



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 8 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.6.- **8L/C-0095** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Pacto Social por la Economía y el Empleo.

2.8.- **8L/C-0121** Del Gobierno, a petición propia, sobre el Informe de las Regiones Ultraperiféricas Europeas en el Mercado Único: la proyección de la UE en el mundo.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0009** Del GP Popular, sobre política general en relación a las corporaciones locales, dirigida al Gobierno.

3.2.- **8L/I-0012** Del GP Mixto, sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, dirigida al Gobierno.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0002** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre reducción de personal de confianza, asesores y altos cargos, dirigida al señor Presidente del Gobierno. (I-4).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0002** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con nuevo modelo de financiación autonómica.

5.2.- **8L/PNL-0014** Del GP Popular, sobre la cuota de pesca del atún rojo.

5.3.- **8L/PNL-0023** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la retribución de los proyectos hidráulicos reversibles.

5.4.- **8L/PNL-0024** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección económica por riesgo volcánico en El Hierro.

6.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

6.1.- **7L/PPLP-0028** Junta de Control para la proposición de Ley de alimentación ecológica en centros escolares: elección de miembros.

6.2.- **7L/PPLP-0029** Junta de Control para la proposición de Ley Canaria de Educación: elección de miembros.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

8L/C-0095 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO. Página 5

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Moreno del Rosario (GP Popular) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 13

La Presidencia señala que se va a producir una alteración en el orden del día del Pleno, ya que el punto 3.1 se va a debatir seguidamente, en lugar del correspondiente 2.8.

8L/I-0009 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN RELACIÓN A LAS CORPORACIONES LOCALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 13

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para argumentar el objetivo de la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/I-0012 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 18

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-0121 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL INFORME DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EUROPEAS EN EL MERCADO ÚNICO: LA PROYECCIÓN DE LA UE EN EL MUNDO. Página... 24

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

Por alusiones, el señor Ruano León y la señora Tavío Ascanio hacen uso de sendos turnos.

El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) hace uso de un turno de palabra para una rectificación y el señor presidente del Gobierno interviene seguidamente para aludir al tema suscitado.

8L/M-0002 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE PERSONAL DE CONFIANZA, ASESORES Y ALTOS CARGOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 38

El señor Jorge Blanco (GP Popular) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa. A la moción se presenta una enmienda del GP Socialista Canario, y para su defensa interviene el señor Fajardo Palarea.

El señor Jorge Blanco señala su criterio acerca de la enmienda e indica que no la acepta.

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0002 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Página... 45

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa toma la palabra la señora Roldós Caballero (GP Popular).

El señor González Hernández interviene para explicar la enmienda del GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN); y el señor Rodríguez Rodríguez, la del GP Mixto.

La señora Roldós Caballero, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que las acepta y plantea una transaccional, que se admite seguidamente por los grupos.

El señor Cruz Hernández expresa el criterio del GP Socialista Canario.

Para concretar los términos de la iniciativa, vuelve a tomar la palabra la señora Roldós Caballero.

La proposición no de ley, con la inclusión de las mencionadas enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.

8L/PNL-0014 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CUOTA DE PESCA DEL ATÚN ROJO.

Página... 52

La señora Montelongo González (GP Popular) toma la palabra para explicar la iniciativa.

Para defender la enmienda del GP Mixto, interviene el señor Martín Martín.

La señora Montelongo González señala su criterio acerca de la enmienda e indica que la acepta de forma transaccional.

Para manifestar la posición de los grupos intervienen la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0023 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA RETRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS HIDRÁULICOS REVERSIBLES.

Página ... 57

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 5.3 se aplaza.

8L/PNL-0024 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN ECONÓMICA POR RIESGO VOLCÁNICO EN EL HIERRO.

Página... 57

Para presentar el propósito de la iniciativa interviene el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), y en este turno también explica la enmienda propuesta por su grupo.

El señor Fernández González toma la palabra para defender las enmiendas presentadas por el GP Popular y el señor Armas González, las del GP Socialista Canario.

Para mostrar su criterio acerca de las enmiendas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Morales Febles. Señala que admite las de los dos grupos excepto el apartado h) de la enmienda del GP Popular; para el que plantea un texto transaccional. El señor Fernández González, en relación con la propuesta precedente, ofrece una nueva transaccional, que no se admite por el señor Morales Febles.

El señor Martín Martín da a conocer la posición del GP Mixto.

La proposición no de ley, con la incorporación de las enmiendas señaladas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PPLP-0028 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL
PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE ALIMENTACIÓN ECOLÓGICA EN CENTROS ESCOLARES:
ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página... 66

Los grupos proponen como candidatos para integrar la Junta de Control a los siguientes diputados: don Juan de San Genaro Santana Reyes (GP Popular); doña Rita Isabel Gómez Castro (GP Socialista Canario); doña Carmen Rosa Hernández Jorge (GP Mixto) y don Nicolás Gutiérrez Oramas (Grupo Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Se celebra la votación secreta por papeletas y resultan elegidos.

7L/PPLP-0029 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL
PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY CANARIA DE EDUCACIÓN: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página... 67

La Presidencia señala al Pleno que los grupos presentan a los siguientes diputados para formar parte de la Junta de Control: doña María Isabel Oñate Muñoz (GP Popular); doña Rita Isabel Gómez Castro (GP Socialista Canario); don Fabián Martín Martín (GP Mixto) y doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). En la votación secreta por papeletas subsiguiente resultan elegidos.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y un minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Si les parece, comenzamos.

8L/C-0095 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión con la comparecencia 95, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Pacto social por la economía y el empleo.

Doña Dolores Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días.

Bien. Esta comparecencia está presentada a la consejera de Empleo, pero evidentemente tiene una trascendencia que va mucho más allá de las políticas de empleo.

Yo creo que antes de comenzar con la comparecencia se debe aclarar que la Consejería de Empleo evidentemente no genera empleo, que es lo que parece que algunos pretenden que se haga desde la misma. La Consejería de Empleo es un instrumento para facilitar a aquellas personas, dentro de un ámbito territorial determinado, como es la comunidad autónoma, políticas que apoyen a los sectores que dinamizan la economía en nuestra comunidad autónoma y que faciliten a aquellos que quieran emprender por cuenta ajena cualquier proyecto de vida que genere negocio y empleo y que dé empleo a los demás, apoyar esas iniciativas; y, por otro lado, pues, intentar que todas las personas que viven en nuestra comunidad autónoma canaria puedan acceder en igualdad de oportunidades a aquellas iniciativas que se generan, de la empresa privada y también de la empresa pública, menos, como pueden ser áreas como la sanidad y la educación, donde su presupuesto evidentemente tiene que ser, que estar determinado, y siempre será así, por un gran porcentaje del Capítulo I, porque son los que mantienen estos proyectos que sustentan el sistema que defendemos, de derechos que defendemos desde la izquierda. Por lo tanto, señora consejera, esta comparecencia que presentamos sobre el pacto social va más allá del empleo. Pero es una iniciativa que acometió el Gobierno anterior y lo planteó como un instrumento, en aquel momento, en el 2009, donde el escenario económico evidentemente no es el mismo que nos encontramos ahora.

Aparte de que ha cambiado el escenario económico donde se plantea este Pacto social por la economía y el empleo, desde nuestro de vista... bueno, y que acaba ahora en diciembre, pues, por eso presentamos la comparecencia, para saber si este es el instrumento que su consejería va a seguir utilizando o usted prefiere o plantea o tiene otros criterios para determinar qué tipo de recurso es el que va a emplear para agrupar, para aglutinar, para condensar todos aquellos factores –personas, asociaciones– que influyen en el desarrollo económico en el momento actual. Pues, por ejemplo, le pregunto, si este instrumento es el que es, ¿qué evaluación hace usted del pacto que se firmó en el 2009? Si el instrumento que usted plantee, que no sé cuál va a ser, porque es ese el hecho de esta comparecencia... ¿considera que se debe ampliar el marco de la concertación, no social en materia de empleo, sino de la concertación social a gran escala, pues, por ejemplo, no quedándonos en las cúpulas de las organizaciones empresariales, sino bajando también a los representantes de la pequeña y la mediana empresa, a las microempresas, que también tienen mucho que decir en este tejido empresarial que tenemos en Canarias? ¿Cómo va a integrar a los *clusters* del conocimiento, de los que usted tanto nos ha hablado y que nos hemos afanado por conocer después de que los pone sobre la mesa? ¿Cómo va a integrar o si va a integrar a las universidades, para quitar ese tabú y esa matraquilla –empleando un término coloquial– que se tiene de que son fábricas de parados y haciendo que las ingenierías, que están muy bien consideradas, las ingenierías de nuestras universidades, en el territorio nacional y europeo, se pongan también a trabajar con nosotros a diseñar políticas de empleo en este nuevo escenario? Evaluación: ¿cómo la va a plantear? Si tiene la ficha financiera –que es una crítica que hacíamos a este pacto del 2009–, la que sea, señora consejera, pero que no sea una mera declaración de intenciones, que no se quede en la literatura de un pacto, sino que se avale por una ficha financiera. Luego diremos si nos gusta más la ficha, si los recursos son adecuados o no, pero con una ficha financiera; si va a contar ese nuevo instrumento, un nuevo pacto, o lo que usted nos plantee, con medidas que palien –pacto social–, que palien las diferencias que socialmente tienen, pues, mujeres con cargas familiares, familias con cargas familiares, para acceder al empleo, jóvenes, como plantea el Consejo Económico y Social, y parados de larga duración con una formación determinada...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, doña Dolores. Sí, sí, puede continuar cuando quiera.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Termino, señora consejera, el minuto que me deja el señor presidente, y se lo agradezco.

Si estos jóvenes con una formación determinada, que no puede absorber el mercado de trabajo, aunque dijéramos que fueran todos canarios, venezolanos, austriacos, porque no los puede absorber, porque la cualificación y el mercado, que está ingente, no los absorbe, porque su cualificación no es la adecuada, si va a haber instrumentos y si el Servicio Canario de Empleo se va a modernizar y va a ser un intermediador útil entre la oferta hacia la que vamos, con los nuevos nichos de empleo y demás, y cómo lo va a hacer entre la empresa privada, la pública y aquellas personas que quieren integrarse en el mercado de trabajo.

Esta es la comparecencia que planteamos y esperamos su respuesta, señora consejera. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón. Por el Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Señor presidente, señorías: muy buenos días.

La comparecencia solicitada por el Grupo Socialista y en particular por la diputada señora Padrón trata de introducir en el seno de esta Cámara un debate acerca de lo que ha sido el Pacto social por la economía y el empleo en Canarias, sus resultados, la llegada del pronto término de este pacto y las perspectivas de futuro.

Aunque usted, señoría, trataba al principio, en el inicio de su intervención, de que nos centráramos sobre todo en economía y en el modelo económico, ha terminado usted recalando de nuevo en el empleo y en las políticas de empleo. Y es que es así, no puede ser de otra manera. No podemos hablar de economía sin atender al mercado de trabajo y no podemos configurar ningún tipo de mercado de trabajo que no esté en relación con las variables económicas y con el modelo o sistema de crecimiento económico en un contexto dado y en un momento temporal específico.

Quisiera decir que el Pacto social por la economía y el empleo tiene el gran valor de ser un instrumento arropado, enriquecido, por la concertación social que lleva detrás. No es solo un documento del Gobierno de Canarias, en aquel momento, sino que también es un documento que lleva el respaldo de los importantes interlocutores sociales en Canarias: organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Eso de por sí ya es un aspecto sumamente positivo y que se pongan las medallas quienes se las tengan que poner, a quien corresponda. Eso es un mérito. Las políticas económicas y las políticas sociales, cuando llevan tras de sí el apoyo de los agentes sociales, tienen un mayor grado de eficacia, porque también tienen un mejor grado de aplicabilidad.

A mi modo de ver, el gran déficit, digamos, el punto débil del Pacto social por la economía y el empleo en Canarias es que precisamente adolecía, adolece, de falta de dotación presupuestaria específica. Y en materia de empleo, aspectos a los que el Pacto social y económico dedica algunos puntos en la parte primera y casi toda la parte segunda, medidas sociales y de empleo, pues, al no tener presupuesto específico sino una leve previsión de conforme a las partidas presupuestarias suficientes y dentro de las posibilidades de cada momento, lo que aquí ha ocurrido es que el Servicio Canario de Empleo ha sufragado, ha financiado, prácticamente todos los gastos que ha habido que acometer para afrontar políticas e iniciativas en materia de empleo. Llamo la atención sobre el grado potente de financiación del Estado en esta materia hasta este momento, 2009, 2010 y lo que va de 2011, y de los importantes fondos comunitarios que hemos recibido y que esperamos seguir recibiendo para desarrollar estas políticas, habida cuenta de que el desempleo no solo no se ha reducido sino que se ha incrementado.

En las declaraciones que contiene el pacto se contemplaba una serie, se contemplaba una serie de acciones, un conjunto de acciones, muchas de las cuales han podido llevarse a cabo. Por ejemplo, subvencionar costes de la Seguridad Social a las empresas, me refiero a las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social, tanto en contratos de trabajo de asalariados como de autónomos, que se ha hecho; impulsar el Instituto Canario de Cualificaciones y el sistema de cualificaciones, que se ha hecho; instar al Gobierno de España para dotar de prestación económica el cese por actividad de los trabajadores autónomos, que se ha hecho por parte del Gobierno español; mejorar la cobertura prestacional de los trabajadores que pierden su empleo, que se ha hecho; se ha hecho manteniendo las prestaciones y los subsidios por desempleo en un momento en que los ingresos de la Seguridad Social caen por el menor grado de afiliación y ampliando supuestos extraordinarios de subsidios por desempleo y planes específicos para proteger a los desempleados que han agotado las prestaciones, los subsidios y la renta activa de inserción.

Otro conjunto de actuaciones previstas en el pacto no se han desarrollado o no lo han sido plenamente, al completo. Por ejemplo, determinados extremos que su señoría apuntaba en su intervención anterior, relativos a la configuración interna del propio Servicio Canario de Empleo y de manera significativa en el tratamiento en materia de información, asesoramiento, orientación y medios modernos de información y orientación a los demandantes de empleo, a los ciudadanos en general. Así como tampoco puede decirse que hayamos avanzado lo suficiente en materia de intermediación laboral, donde seguimos teniendo importantes déficits en materia de casación de ofertas y demandas de empleo.

Bien. Yo quisiera decir para poner sobre la mesa de este debate en sede parlamentaria acerca del desarrollo que esta consejería y esta consejera ha hecho de las declaraciones, porque al fin y al cabo son declaraciones del pacto social, a lo largo del segundo semestre, lo que va del segundo semestre del 2011, en concreto acciones que se han puesto en marcha en los meses de septiembre y octubre del presente año, he de indicar las siguientes.

Hemos trabajado fundamentalmente en el ámbito de políticas activas de formación y creación de empleo, formación y creación de empleo. Ante el aumento progresivo de las tasas de empleo en Canarias, hemos tenido que afrontar medidas de choque inmediato para evitar que las cifras de paro registrado continúen aumentando; y, por otro lado, medidas que son de formación; y otras que combinan contratación con formación. En primer lugar, hemos sacado la convocatoria del plan de formación para el año 2012 para trabajadores ocupados, que, como saben, es una convocatoria que va dirigida a empresas y organizaciones sindicales, en el marco de lo pactado en la negociación colectiva para los trabajadores ocupados, en los deberes de formación para los trabajadores ocupados. Pues este año hemos sacado una convocatoria donde obligamos a las empresas y a las organizaciones sindicales a integrar en sus planes de formación de ocupados también a trabajadores desocupados, en una franja que va entre el 20% y el 40%. Este plan de formación lleva aparejada una inversión de 16 millones de euros, de los cuales entre 3 y 6 de esos 16 millones irán destinados a formación también de trabajadores desocupados.

En segundo lugar, hemos sacado una convocatoria extraordinaria, una convocatoria de choque contra el desempleo, dirigida a los cabildos insulares y a los ayuntamientos con población superior a 95.000 habitantes, por estimar que en esos términos municipales se encuentran los volúmenes más importantes de población desempleada. El compromiso con los cabildos insulares es que las ofertas de trabajo lleguen a todos los municipios de Canarias. Los cabildos presentan los proyectos pero con planes de empleo en todos los municipios de Canarias, atendiendo al nivel de desempleo registrado en cada municipio. Esta convocatoria ha sido lanzada y lleva una inversión de 8,6 millones de euros y, a través de ella, podrá producirse la contratación de 1.200 trabajadores para realizar obras de interés general y obras de interés social.

En tercer lugar, un plan extraordinario para la obtención de certificados de profesionalidad. En el mes de septiembre y de octubre hemos procedido a agotar una inversión de 471.000 euros para dotar de certificados de profesionalidad, es decir, para dotar de cualificación específica, a trabajadores que habían desarrollado experiencias laborales pero no se les había reconocido cualificación alguna. Beneficiarios de esta acción, aproximadamente 1.000 trabajadores.

En cuarto lugar, hemos logrado consolidar con las dos universidades...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente.

Hemos consolidado con las dos universidades canarias los dos programas PUDE, planes de orientación de empleo a los universitarios, y planes de emprendeduría para los universitarios, y de forma inminente vamos a sacar, vamos a publicar un proyecto piloto que pretendemos desarrollar con las universidades canarias, con una dotación de 75.000 euros, para poner en práctica una experiencia de prácticas profesionales en entornos de trabajo concreto; prácticas para egresados universitarios donde esperamos poder ofrecer 150 becas a recién titulados universitarios para realizar prácticas profesionales. Y, asimismo, hemos suscrito una serie de convenios específicos, entre los cuales destaca el suscrito con Comisiones Obreras de 571.000 euros para desarrollar actividades de formación, de orientación y de inserción laboral.

A través de estas medidas, agotamos el presupuesto establecido para el año 2011...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Yo soy un firme partidario de buscar el encuentro, la concertación y el acuerdo sobre todo en temas tan relevantes como la economía y, por tanto, el empleo. Lo que ocurre es que cuando esto no va acompañado de los recursos presupuestarios, de los cronogramas y de los sistemas de evaluación se pueden convertir estos acuerdos sencillamente en un acto de voluntarismo. Y esto no sería lo peor, lo peor sería que se conviertan en un acto de propaganda. De manera que planes tenemos, unos cuantos, se citan en este también, ¿no?

Yo no puedo hacer todas las consideraciones que creo que merece este documento, porque no tengo tiempo y me voy a remitir solo a alguna. Decir que hay algunos de esos contenidos que no me parecen oportunos de un acuerdo de estas características. Por ejemplo, un tema que hoy tendremos la oportunidad de discutir aquí amplio y tendido, que es el de la famosa deuda histórica, que todavía no se sabe muy bien lo que es ni qué soporte jurídico o político se le puede otorgar, pero lo discutiremos. Que en un documento de estas características se incorpore un asunto de esta cuestión política tan poco concreta no me parece acertado.

Como no me parece acertado que volvamos a repetir la necesidad de modificar el REF y nunca se diga en qué sentido, ¿no?, porque a ver de qué estamos hablando. Se nos pasan los tiempos y un asunto, un instrumento básico para nuestros intereses y para el desarrollo de nuestra economía, como son los distintos aspectos fiscales y económicos del REF, y que todavía no hayamos definido por dónde vamos a tirar, suponiendo que alguien lo tuviera claro.

Pero me voy a limitar solo a un aspecto que sí me preocupa, porque este desgraciadamente no lo vamos a modificar a corto plazo, y es el deterioro social y económico de las familias afectadas por el paro. El pacto tenía tres objetivos: dinamizar la economía, frenar el desempleo y proteger a los vulnerables, a las familias, a las personas. Y me remito a este último epígrafe. Yo creo que las tasas de desempleo de Canarias, que son absolutamente inaceptables, y aquí lo hemos dicho de forma reiterada, precisan respuestas hasta tanto seamos capaces de recomponer la economía, de crecer y generar empleo, de protección a los desempleados, y existen instrumentos reglados, que están ahí, que son las prestaciones contributivas de los desempleados, están los subsidios para determinados colectivos, está la renta activa de inserción del Gobierno de España y está la Prestación Canaria de Inserción.

Decía al principio que no es nada un plan sin ficha financiera. Pues yo me voy a limitar solo a hablar de este. ¿Cuál va a ser el compromiso del Gobierno de Canarias para la Prestación Canaria de Inserción? Vamos a tener un montón de gente desempleada, sin posibilidades de acceder al mercado de trabajo en los próximos años y debemos, tenemos, que proteger, y solo se puede proteger con políticas públicas. Y yo pregunto a la señora consejera: como los planes no son nada sin financiación, solo le pregunto sobre cuál va a ser el compromiso del Gobierno de Canarias en relación al colectivo más vulnerable...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria... *(Ante un comentario del señor Rodríguez Rodríguez.)*
No, saben que en las comparecencias no hay tiempo añadido para los grupos no solicitantes.

Don José Miguel Ruano León tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías.

Nos quedamos sin ver completada la pregunta del señor Rodríguez.

No obstante, señora consejera, a mí me gustaría que pudiéramos orientar el sentido de su segunda intervención en relación al futuro, más que a la evaluación realizada en relación con el pacto del 2009, básicamente porque la proponente, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, se refería expresamente al periodo de vigencia del pacto, que hablamos de un periodo 2009-2011. Por tanto, finaliza este mismo año. En ese sentido, por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, queríamos trasladarle algunas preocupaciones en relación con algunas conquistas de aquel documento y algunas preocupaciones en relación con él y, por tanto, que pueden enseñarnos de cara a ese futuro inmediato que tiene usted que afrontar.

En primer lugar, una cosa que destacaba usted, el consenso, es decir, el consenso como escenario de concertación social. Podríamos pensar que en el escenario económico global en el que estamos inscritos, a nivel europeo, zona euro, España y específicamente Canarias, cómo hubiera sucedido, cómo se hubiera comportado nuestro propio mercado laboral si no hubiéramos tenido siquiera esos pequeños acuerdos, porque son pequeños acuerdos en el conjunto de una economía que se deteriora en un marco global complejo, que se acentúa en una situación singular como es la de una región ultraperiférica de la Unión, que tiene, a su vez, un modelo productivo muy dependiente de determinados sectores, que son los que particularmente han sufrido más la crisis. Por tanto, hay que inscribir aquellos acuerdos en un momento determinado y aquellos acuerdos tuvieron, pues, la validez que han tenido, sobre todo en algunos aspectos, en los más concretos.

Quiero decirle por eso que la recomendación por nuestro grupo es que vaya usted a un documento más simple, que no sea un documento tan totalizador. El documento es tan ambicioso desde el punto de vista de sus objetivos que resulta casi imposible someterlo a evaluación, en cuanto a cuestiones como, por ejemplo, la reforma del REF o cuestiones como, por ejemplo, terminar el planeamiento urbanístico. Son temas que es verdad que todos podemos coincidir en los objetivos, pero no pueden formar parte de un documento singular, de un documento concreto, como el que tiene que elaborar el Gobierno para el próximo periodo. En ese escenario, para mí lo más importante no es tanto el que se hable de ficha financiera como de objetivos determinados, porque al final va a haber, en la definición de la ficha financiera, va a tener usted la dificultad de fijar algunas cosas que no van a tener inicialmente al menos posibilidad de hacer.

Nuestra propuesta en ese sentido es que introduzca parámetros para la evaluación de las políticas activas de empleo. No trabaje sola, implique específicamente al área de Economía y Relaciones con la Unión Europea. Va a ser determinante ahí incluso el papel de cuál vaya a ser la propuesta que finalmente realice la Comisión y esperamos que tenga éxito en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular consideramos muy oportuna esta solicitud de comparecencia. En mi grupo siempre hemos confiado en las medidas contenidas en este instrumento dirigido a mejorar la situación del desempleo en las islas; otros, sin embargo, señorías, no pueden decir lo mismo, y me estoy refiriendo precisamente al grupo solicitante de esta comparecencia, al Grupo Parlamentario Socialista, que en el pasado llegó a calificar este pacto como una trampa publicitaria del Gobierno a los ciudadanos y a los sindicatos. Yo no voy a perder el tiempo, porque este es un tema que nos merece mucha importancia.

Señorías, el Pacto social por la economía y el empleo no es patrimonio del Gobierno de Canarias sino de todos los canarios, ya que, como usted bien dijo, señora consejera, fue elaborado por el Gobierno, los sindicatos y los empresarios, y al mismo se ha ido sumando la mayor parte de los cabildos y de los ayuntamientos de Canarias. Quiero recordar hoy, señorías, que en la pasada legislatura, dentro del marco de la política económica del Gobierno, se decidió impulsar un conjunto de medidas en el ámbito de la comunidad autónoma, con el fin de paliar los efectos adversos de la actual coyuntura económica. Sabemos muy bien el trabajo denso, prolijo y muy serio que se hizo por parte de todos los servicios y todas las secciones de la Comunidad Autónoma de Canarias para la elaboración, seguimiento y aplicación del mismo y que se continúa haciendo en la actualidad. Señora consejera, es un buen momento para hacer balance de este pacto que se firmó el 4 de junio de 2009, hace ya más de dos años. Se trata, pues, de un plan que ya estaba funcionando cuando usted aterrizó en la consejería.

Ha explicado usted algunas medidas, de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo que han sido desarrolladas. Nos gustaría saber su grado de ejecución, no sé si lo puede cuantificar.

También, teniendo en cuenta que el ámbito temporal es 2009-2011, nos gustaría saber si es intención de la consejería continuar con su aplicación más allá de esta fecha. En su caso, y aunque se ha evitado hacer alusión a una ficha financiera, nos gustaría saber si es intención del Gobierno ampliar la aplicación de este plan más allá del año 2011 y, en su caso, dado que el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año se aprobó el pasado viernes, nos gustaría saber si se ha contemplado alguna financiación para el mismo.

Por cierto, entre las acciones y medidas para alcanzar el reto del empleo y la competitividad se incluyó en el plan el generar un clima favorable para los negocios. En este punto tenemos que hablar de la reformulación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias mediante el inicio de los trámites correspondientes ante el Gobierno de España para la modificación de la Ley del REF. En la anterior legislatura se creó un grupo de trabajo específico para abordar esta cuestión. Sé que dejó avanzado un buen trabajo en este sentido. Nos gustaría saber cómo está este tema. Nos tememos que es un asunto que está parado. Ojalá usted en su intervención me lo desmienta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, permítanme un momentito, tratando de ayudarles, cada uno es libre de hacer... Pero las intervenciones, tal como está en el Reglamento y establecido en el Reglamento, las intervenciones en las comparecencias de los grupos no solicitantes de las comparecencias, lo dice el Reglamento muy claro, son para hacer alguna pregunta o solicitar alguna aclaración. Por eso son tres minutos, que se acordó por unanimidad en la reforma del Reglamento por esta Cámara... *(Comentarios desde los escaños.)*

Aquí, hágalo quien lo haga, es el Reglamento y si el presidente se equivoca tendrá que pedir disculpas...
(Continúan los comentarios desde los escaños.)

Sí. Por eso, por eso he hecho... No lo decía por usted, don Román, porque todos han agotado el tiempo, pero no es, insisto, y discúlpenme esta pequeña intervención por ayudar, el debate es entre el grupo que solicita la comparecencia y el Gobierno. Los demás grupos, pues, piden alguna aclaración, pueden hacer alguna pregunta, pero si entran en el debate se les van los tres minutos, evidentemente.

Muchísimas gracias.

No obstante, cada uno gasta el tiempo como lo crea conveniente, pero lo que dice el Reglamento es eso. Doña Dolores Padrón, para su turno de dúplica.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señora consejera, me ha quedado claro de su intervención, bueno, primero, ha quedado claro, de las intervenciones de los que me han precedido, que este no es un pacto que debe sustentar... en el caso de que lo quiera renovar o en el caso de que usted plantee un nuevo instrumento, que es lo que quiero que me responda en la segunda intervención, que es una de las preguntas que le planteé y es muy concreta, si se va a seguir con este pacto o se va a diseñar otro instrumento que debe cargar en sus espaldas. Y le voy a decir por qué. Porque, como usted verá, se ha hablado del REF, ha habido una comisión en este Parlamento que, bueno, pues, si ha parado, no es cuestión de Gobierno sino es cuestión parlamentaria. Ya lo decía en otra de mis intervenciones, siempre se habla de que se está primando el consumo y de que hay que girar el REF hacia otros derroteros que generen más producción, más... El debate que hemos tenido desde hace muchísimo tiempo en este Parlamento. Por lo tanto, no depende de usted, depende incluso de que concilien posiciones los grupos políticos. Fíjese usted lo importante que es la conciliación en los temas económicos y en los temas de empleo.

Pero además no va a poder cargar usted con el peso de este pacto, porque usted no lleva el área social. Sí es verdad que cuando se habla de empleo hay que hablar de desprotección y hay que empezar a hablar también de que la protección por desempleo sirve para que todas esas medidas que usted a corto plazo ha planteado, ahora, en este momento de crisis, y que vemos que está reaccionando ya a corto plazo, no esperar a que se cambie el mercado financiero, no esperar a que los bancos den crédito, porque sabemos el margen de maniobra que tenemos y más hoy, que hay una cumbre europea, en donde se están planteando cuestiones a niveles que ni soñando, donde nosotros ni soñando, desde nuestra autonomía podemos plantear... Por lo tanto, señora consejera, excede de su marco, de su ámbito de actuación, y por eso yo le estoy planteando que si desde Empleo y en el marco, no de las políticas generales... —tampoco tiene usted competencias en materia de medio ambiente, urbanismo, territorio y cómo conformar y diseñar toda la política territorial de la comunidad autónoma—. Porque entonces yo no le preguntaría a usted por ficha financiera. ¿Y sabe por qué? Porque la ficha financiera sería el presupuesto. Si yo hablo de todas las áreas del Gobierno, lo que planteo no es un pacto, es un programa de gobierno con el Presupuesto y con todo lo que se va a hacer en cuatro años.

Por lo tanto, yo sí le pido que desarrolle un instrumento que integre a los sectores que influyen en la dinámica económica de las islas y por eso le planteaba que abriera el marco de la concertación y del diálogo, porque es evidente que en materia de empleo no solo la empresa pública, que sí que genera parte del empleo en materias como sanidad y educación, y debe seguir haciéndolo, y debe seguir haciéndolo, y debe capitalizar esos empleos y la inversión, sobre todo en materia de sanidad, porque por ahí nos garantizamos la igualdad en el acceso en esos derechos, y debe seguir haciéndolo... Y ahí tiene un trabajo, y un trabajo de formación, en lo que significa el camino, el camino hacia las nuevas tecnologías y por dónde va el ámbito del conocimiento y la formación y por dónde tiene que ir el ámbito, el conocimiento y la formación en ese sentido, y en ese nicho de empleo público y privado, que también lo hay.

Pero, mire, por eso le planteaba, concretamente: ¿ficha financiera?, sí; instrumentos, ¿qué tipo de instrumentos? No puede ser este tipo de instrumento tan amplio, porque, ya le digo, la ficha, presupuesto y tal. Concreción: ¿qué tipo de instrumento?, ¿qué tipo de instrumento? ¿Ficha financiera? La que sea, ¡sí tiene que haber una ficha financiera!

Y es verdad que todos los objetivos que se planteen no tienen por qué suponer un gasto. Es más, me atrevo a decir que algunos pueden suponer un ahorro, porque sí que hay que reorganizar los recursos que tiene usted a su disposición. Y quizás, reorganizando los recursos, que están acostumbrados a trabajar en una dinámica que responde a una situación concreta, pues, de bonanza económica, donde las oficinas de empleo sirven para cogerle el carné a uno, para decir, para gestionar los talleres de empleo... No, pues, tenemos que plantear la modernización de las estructuras de empleo. Yo creo que ese es un reto que usted tiene y el trabajo de intermediación de las oficinas que le planteaba inicialmente es un reto fundamental. Porque la oficina de empleo no puede seguir llamándose la oficina del paro, señora consejera. La oficina de empleo —y hablamos de empleo, ¿eh?— tiene que convertirse, tampoco tiene que convertirse, como algunos ponen la panacea, en

una agencia de contratación temporal. No, ese no es el modelo. La oficina pública de empleo no está para cobrar comisiones por emplear a la gente y hacer negocio con eso, que también es una alternativa, pero no. Se tiene que centrar el Servicio Canario de Empleo en territorializar las políticas de empleo, en realizar un –para mí, desde nuestro punto de vista y es lo que planteamos– un mapa de empleabilidad en Canarias. Y si nosotros tenemos en el futuro un mapa de empleabilidad en Canarias, el trabajo del Servicio Canario de Empleo tiene que ponerse a disposición de ese mapa de empleabilidad y para que todos aquellos que quieran entrar en los nuevos yacimientos de empleo o en los conservadores, del turismo, de otra manera, estén preparados y formados y en igualdad de oportunidades. Pero también para aquellos nuevos emprendedores que quieran canalizar sus iniciativas hacia los nuevos yacimientos de empleo –blancos, verdes, nuevas tecnologías, todo el tema de energías renovables, que usted está potenciando indirectamente con el sector industrial y que va a generar muchísimo empleo–, el Servicio Canario de Empleo tiene que orientar a los ayuntamientos, tiene que orientar a los nuevos emprendedores hacia esos nuevos yacimientos de empleo, tiene que avalarlos y tiene que acompañarlos en el proceso de transición en la creación de su empresa, de su empresa. Y hay que modernizar también los llamados viveros de empresas y hay que adaptarlos a todo ese mapa de empleabilidad que hay que dibujar en nuestra comunidad autónoma canaria. Pero no lo puede hacer sola tampoco, lo tiene que hacer ampliando ese marco de concertación: *clusters* de conocimientos, universidades, fundaciones, pequeñas y medianas empresas y asociaciones, departamentos de empleo de los ayuntamientos... Y le aseguro que hay algunos que funcionan muy pero que muy bien. Por eso, si nosotros también territorializamos los datos del paro en Canarias, en algunos ayuntamientos la tasa de desempleo no llega al 16%, y eso quiere decir que ese ayuntamiento, en su entorno, está aplicando políticas de empleabilidad adecuadas para los residentes y los foráneos que se trasladan a trabajar allí.

Por lo tanto, señora consejera, creo que en esta comparecencia, que en principio planteaba evaluar un instrumento que es casi invaluable, porque carece de indicadores, carece de ficha financiera y yo diría que es un marco teórico hacia donde pretendía llevar el Gobierno, que ha asumido todo el mundo, porque no puede ser de otra manera –todos queremos lo mejor socialmente para los más desfavorecidos y queremos generar empleo–, pero que usted tiene que concretar en el área de Empleo el instrumento, cómo lo va a ampliar, cómo va a modernizar su consejería, para que se dé respuesta a las necesidades del nuevo ciclo económico, social y político que se abre, pero que además, que además, garantice la igualdad de oportunidades, que no demos pasos atrás en Canarias, que no hagamos falsos discursos, falsos discursos, y que generemos la expectativa real a los emprendedores y a los trabajadores y trabajadoras canarias de qué nos puede deparar el mercado laboral en Canarias en los últimos años.

Por eso, señora consejera, me satisface que cuando se sube a la tribuna tenga claro que hace falta en esta materia terapia de choque, a corto plazo, como usted ya ha planteado, a corto plazo, no quedarse en la generalidad de “vamos a cambiar el marco financiero, vamos a cambiar los contratos”, porque ya el mercado laboral se ha cambiado veinte mil...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minutito para terminar.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Termino.

Termino como usted ayer, pues, casi... no parafraseándola, porque no recuerdo sus palabras, pero sí es verdad que un mercado laboral que es capaz de destruir empleo al mismo tiempo que lo crea, pues, evidentemente no es el empleo del que estamos hablando. Estamos hablando de que usted tiene que pactar para generar un empleo mucho más estable, sostenible, inteligente y que dé igualdad de oportunidades a todos aquellos canarios y canarias que lo necesiten.

Por lo tanto, señora consejera, yo le voy a pedir que haga su trabajo en Empleo, pero no el de todo el Gobierno, porque ya eso es pedirle mucho a una consejera, aunque el empleo sea la prioridad de todos los canarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Para concluir el debate de este asunto, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Gracias, señor presidente. Señorías.

Han sido tantas las cosas que se han dicho aquí y tan interesantes que yo tomo nota de todas ellas, porque ponen de manifiesto la preocupación de la que todos participamos, con independencia de los grupos a los

que podamos pertenecer y la posición institucional en la que cada uno nos podamos encontrar, en la medida en que el empleo es la cuestión social número uno en Canarias.

Una reflexión previa al hilo de esas reflexiones que manifestaba en voz alta la señora Padrón. El empleo, desde luego, es una competencia de esta consejería y de esta consejera y desde luego es mi deber como autoridad en esta materia dotar de los suficientes, necesarios, imprescindibles recursos financieros que haya que poner por parte del Gobierno para crear empleo, para crear condiciones que permitan la creación de empleo, para evitar la destrucción de empleo, etcétera, etcétera. Pero el empleo es el eje transversal de toda la política del Gobierno, ¡transversal! Cuando el consejero de Agricultura habla de innovación y creación de empresas de producción agrícola o agroalimentaria, la preocupación es el empleo; cuando el consejero de Obras Públicas habla de cuestiones territoriales, la cuestión es facilitar suelo, ordenación territorial, para que los proyectos industriales, para que los proyectos empresariales puedan llevarse a cabo, porque comportan empleo para Canarias, crecimiento económico y empleo; cuando hablamos de política comercial, estamos hablando de creación de empresas y dinamización del mercado laboral de Canarias, creando empleo, generando empleo. Ahora bien, no nos vamos a quedar en el discurso de crear empleo, punto y basta, como dicen los italianos, punto y basta; no, punto y seguido, crear empleo de calidad, crear empleo estable.

Y aquí conecto ahora con la intervención del señor Rodríguez, por parte del Grupo Mixto, cuando señalaba el deterioro social que se ha producido en las economías familiares en Canarias, donde vemos cómo los principales sustentadores de la economía familiar han perdido su empleo, todos los miembros de la unidad familiar se encuentran en necesidad de protección. Todos estamos de acuerdo –yo la primera– en el pilar fundamental de la protección. ¡Faltaría más! Artículo 1.1 de la Constitución: “España se constituye en un Estado social”. Social, luego vendrá lo de “democrático y de Derecho”. ¿Pero qué significa que “España se constituye en un Estado social”? que es un Estado prestacional de derechos de contenido social: inversión pública, financiación... Por eso el capítulo III del Título I de la Constitución, los principios rectores de la política social y económica están plagados de deberes y obligaciones de los poderes públicos.

Pero las políticas no pueden ser solo de prestación, porque si son solo pasivas, no removemos los obstáculos para poner en marcha mecanismos de activación de la economía y de activación del empleo. Por eso no solamente nos movemos con las políticas pasivas, en las que creo que se ha avanzado a nivel estatal, porque la competencia es del Estado. Canarias, por su parte, como otras comunidades autónomas, ha decidido crear otro espacio de protección con la Prestación Canaria de Inserción. Pero no nos podemos quedar en el ámbito de la protección, hay que intervenir antes. Y en este estadio previo de intervenir antes, no solamente las políticas activas de empleo, porque al fin y al cabo las políticas activas siempre tienen un elemento paliativo en ellas, siempre hay algo de paliativo. Donde hay que trabajar con firmeza –y aquí sí que interviene la ideología en gran profundidad y marca la diferencia entre un a) y un b)– es en el sistema de relaciones de trabajo: ¿qué trabajo, qué empleo? El informe del Consejo Económico y Social del presente año pone de manifiesto en varios pasajes de su texto que la economía canaria padece de importantes indicadores de pérdida de competitividad y gran parte, o al menos una parte de esa pérdida de competitividad, se atribuye o se relaciona con las bajas tasas de productividad que se registran en las empresas.

¿Y cómo han tratado hasta ahora las empresas de aumentar las tasas de productividad? A costa del empleo: sacrificando puestos de trabajo, suprimiendo puestos de trabajo, aumentando los tiempos de trabajo, disminuyendo los periodos de descanso y anunciando ya una clara tendencia, en el nuevo proceso de negociación colectiva, de disminuir los salarios. Y de todos es sabido, porque esto sí que está contrastado con datos empíricos, si se bajan los salarios, se contrae el consumo y si seguimos contrayendo el consumo, trancamos definitivamente la economía, ahogamos la economía.

Nosotros, por el contrario, apostamos –el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista de Canarias y esta consejera en particular–, apostamos por que se cree empleo de calidad. Ya se han hecho profundas reformas laborales en nuestro sistema de relaciones de trabajo. Se ha dotado al sistema de relaciones de trabajo de algo que reivindicaban las organizaciones empresariales: mayor grado de flexibilidad interna. En un momento determinado se dijo: ya no queremos flexibilidad externa, es decir, ni en la entrada ni en la salida al mercado de trabajo ni en las modalidades contractuales ni en las indemnizaciones por despido, queremos flexibilidad interna. Bien. Ya la tenemos, Ley 35/2010: movilidad geográfica, funcional, modificación sustancial de condiciones de trabajo, descuelgue de convenios colectivos en materias salariales y en materia de jornadas y horarios de trabajo. Bien. Se ha acometido la reforma, se ha introducido la flexibilidad interna; ya están pidiendo otra vez la flexibilidad externa. Ya estamos de nuevo con el debate acerca de rebajar las indemnizaciones por despido. Pero, bueno, ¿hasta dónde vamos a llegar? No podemos deteriorar el marco de condiciones de trabajo que tenemos hasta esos extremos. Y el Pacto social por la economía y el empleo señala en primer lugar –y esto se dijo por quien se dijo– que es necesario mejorar

el marco de condiciones de trabajo y garantizar el empleo de trabajo estable. En esas estábamos y en esas estamos ahora: firmemente convencidos.

Se me pregunta qué vamos a hacer y qué intenciones tiene esta consejera con respecto a dar continuidad o no al Pacto social por la economía y el empleo. Siendo un referente, que lo fue, en el marco de esas declaraciones que se hicieron, que yo también comparto el análisis crítico que pone de manifiesto que había muchos pasajes ahí que eran declaraciones de voluntad de avanzar en un determinado sentido pero que necesitamos dotarnos de instrumentos de mayor concreción, la Estrategia de Formación y Empleo, en la que vamos a integrar a Economía y Relaciones con la Unión Europea –como apuntaba el señor Ruano–, porque somos conscientes de que el empleo va de la mano de la economía, y a voces importantes de la interlocución social, la estrategia será declarativa, declarativa de objetivos a largo plazo y de instrumentos con los que vamos a trabajar. La concreción, las medidas concretas y la ficha financiera irán cada año en el plan anual de empleo de Canarias en desarrollo de esa estrategia. Es decir, vamos a trabajar como nos marca Europa, como marca la Estrategia Europa 2020. Los Estados miembro tienen que tener su estrategia nacional. Se ha diseñado en España para el periodo 2012-2014. Canarias hará sus deberes en el mismo sentido, con tres planes anuales, pero no vamos a perder nunca de vista el horizonte del 2020. Vamos a trabajar en planificación económica. Hay que trabajar, hay que planificar el futuro de la industria en Canarias. Necesitamos planificación industrial en el horizonte del 2020, para saber qué hacemos el año que viene, a dónde vamos, qué queremos. Hay que planificar el modelo del cambio energético a las renovables en Canarias: cómo, cuándo, en qué periodo de tiempo, qué procedimientos administrativos hay que cambiar y qué marco de acuerdos tiene que producirse entre las distintas administraciones canarias para que el desarrollo industrial, el desarrollo comercial, el desarrollo energético, turístico, los grandes proyectos de inversión en Canarias sean una realidad para crear empleo y bienestar social en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a entrar, queda una comparecencia, que la veremos a lo largo de la mañana, una comparecencia del Gobierno sobre las RUP.

Y pasamos entonces, por lo tanto, a las interpelaciones. Les digo, esto ya está hablado, esta alteración del orden del día está hablada con los portavoces.

8L/I-0009 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN RELACIÓN A LAS CORPORACIONES LOCALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y entonces interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre política en relación con las corporaciones locales.

Don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero de Presidencia, Gobernación y Justicia.

La intención de mi grupo al traer a debate hoy aquí esta interpelación al Gobierno es precisamente que el Gobierno de Canarias se pronuncie sobre un problema que nos preocupa, y que nos preocupa mucho. Espero que también al consejero, también a todas sus señorías. Un problema que se está dando, una circunstancia que afecta no solamente a los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias sino en general a todos los municipios de España, pero permítanme que lo haga diciendo que de manera muy especial a los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la actualidad hay en Canarias 21 municipios de menos de 5.000 habitantes; 5 de entre 5 y 15.000 habitantes; 15 de entre 15 y 25.000; 10 entre 25 y 50; 4 de entre 50 y 100, y permítanme ya decir que 4 de más de 100.000 habitantes, por dar una estructura muy genérica. Pues bien, los ayuntamientos, todos, sin exclusión, los ayuntamientos de todos estos municipios prestan servicios que van desde los más básicos, sea alumbrado público sea limpieza viaria sea recogida de basuras, a otros de atención más directa, como servicios sociales, servicios de personas con dependencia, servicios educativos, servicios de salud, etcétera, y, como usted no desconoce, señor consejero, la situación económica de muchos, diríamos de la mayoría,

por no decir de la totalidad, de estos ayuntamientos es dramática, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista financiero.

Coincidirá conmigo en que el modelo de financiación local es la auténtica asignatura pendiente que hay que abordar con valentía y además con urgencia, con suma urgencia. Ya sabemos que esta materia y esta cuestión son evidentemente responsabilidad del Estado, pero acepte que en los últimos años la bajada drástica de los ingresos, fruto de la crisis económica, y a la vez la asunción de competencias, sin tener los municipios la obligación de desarrollarlas ni tampoco la financiación asegurada, pues, ha agravado lógicamente el problema. Competencias además, como bien sabe, que le son impropias, pero que no pueden dejar de prestarlas, so pena de producir una auténtica quiebra en el modelo de cohesión social de estos mismos municipios.

La crisis económica no entiende de colores políticos y sea cual sea el partido que gobierna o que está gobernando en la actualidad la prioridad es la misma: sanear las finanzas locales.

Los ayuntamientos, señorías, señor consejero, se encuentran en una situación límite. La asfixia financiera preside las cuentas de los 87 municipios canarios, de los 87 ayuntamientos canarios, debido precisamente a la situación de crisis económica: caída estrepitosa de los ingresos –licencias de obra, licencias de apertura, el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, etcétera–, plantillas sobredimensionadas, amenazas de expedientes de regulación de empleo y una cartera de servicios, señor consejero, muchos de ellos, muchos de ellos impropios, a los que son incapaces de hacerles frente.

Esta situación de emergencia financiera, de emergencia de las arcas municipales, se ha incrementado, se ha agudizado por la falta de recursos. Repito, la bajada de las transferencias del Estado y el aumento de las necesidades sociales ante las tasas de paro que estamos sufriendo, la crisis económica de las familias, que todo ello está haciendo que cada vez en mayor proporción la gente acuda a los ayuntamientos como Administración más cercana.

En definitiva, señor consejero, la situación es poco menos que dramática, porque esta crisis, entre otras circunstancias, ha hecho que la primera trinchera, la primera trinchera, de la crisis sean los ayuntamientos. Y entonces la crisis en los ayuntamientos resulta que tiene rostro, que tiene apellidos, que tiene carné de identidad y que tiene familia y usted, como consejero, como consejero que ahora le corresponde esta materia, pues, tiene la responsabilidad de asumir esta situación actual y de corregirla; o al menos paliarla en parte o, en todo caso, contribuir a resolverla y corregirla. El objetivo, por tanto, de su Gobierno tiene que ser la corrección de la situación actual y la ayuda, sin duda alguna, a los ayuntamientos.

Concluyo diciendo que yo no creo que podamos ni debamos ni tengamos que dar la espalda a los ayuntamientos ni desde luego consentir que sean los ayuntamientos los que paguen la factura de la crisis. Los ayuntamientos, los pueblos, los municipios, han sido, yo creo, un auténtico motor de cambio en nuestra comunidad autónoma en los últimos 30 años y deben ser la institución que con mayor rapidez, con mayor eficacia, pueda dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Y son, sin duda, además, el primer lugar al que acuden los ciudadanos, buscando la solución a su problema inmediato, unas veces de competencias propias del municipio, del ayuntamiento, y la mayoría de las veces –bien lo sabe usted– de competencias de otras administraciones, y para cubrir esos objetivos son imprescindibles, evidentemente, recursos, recursos económicos.

Así, pues, señor consejero, ¿qué medidas de política general en materia de Administración local va a desarrollar durante esta legislatura el Gobierno de Canarias? ¿Con qué calendario trabaja el Gobierno de Canarias?

Y, por último, decirle algo obvio: el acuerdo con los ayuntamientos en los ámbitos institucionales, en los ámbitos financieros y competenciales, es un elemento absolutamente fundamental para poder tirar hacia adelante y sobre todo para que los ayuntamientos comiencen a respirar y puedan salir del pozo en el que se encuentran.

Señor consejero, nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente, señorías: buenos días a todos.

Subo a esta tribuna para responder a la interpelación, fijar la posición del Gobierno en relación a la interpelación que nos ha formulado en el día de hoy el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el señor Jorge Rodríguez. Coincido con usted en la difícil coyuntura por la que atraviesan los ayuntamientos canarios,

pero el papel que las corporaciones locales deben tener en este inicio del siglo XXI debe partir de la base de considerar que estas corporaciones locales deben contar con un marco legislativo competencial y financiero adecuado. Por eso desde el comienzo de esta legislatura el Gobierno de Canarias ha expresado su voluntad de producir una redefinición, una actualización y una modernización del marco competencial y de las funciones de las entidades locales. Estamos trabajando en ello. Hemos iniciado la tarea, hemos dado los primeros pasos y avanzamos con convicción para garantizar ese funcionamiento transparente y plenamente democrático de los gobiernos locales, así como proporcionarles una base para que los mismos desarrollen una gestión eficaz, una gestión eficiente y austera de los intereses y servicios generales.

Sin duda la financiación local suscita un importante debate que interesa a todos los ciudadanos, ahora que recién han iniciado un nuevo mandato, en el que sus representantes están palpando las insuficiencias y las limitaciones de los recursos para ejecutar sus programas de gobierno, atender las obligaciones contraídas y garantizar la prestación de los servicios.

Es cierto, como usted ha señalado, que hay muchos ayuntamientos que se encuentran en una situación de asfixia financiera. Creo que por eso es bueno recordar en este momento que la financiación local fue objeto de una serie de actuaciones extraordinarias sin precedentes, promovidas por el Gobierno de España, de forma tal que se les han proporcionado unos fondos adicionales por valor de 13.000 millones de euros, 8.000 iniciales y 5.000 millones con posterioridad en los llamados planes E.

Además se ha afrontado otra serie de actuaciones excepcionales para proporcionar a las entidades locales líneas de crédito a través del Instituto de Crédito Oficial, que les ha permitido en cierta manera paliar y atender necesidades, a pesar del conjunto de dificultades financieras por las que atraviesa el conjunto de las administraciones públicas.

Pero pensando en el futuro el reto es sacar adelante un nuevo sistema de financiación que debe retomarse con urgencia. Una financiación local que sea estable, cierta, es sin duda garantía de autonomía para las entidades locales, para gestionar sus intereses y prestar servicios de calidad. Ese nuevo modelo de financiación debe proporcionar con carácter general suficiencia financiera a los municipios para atender sus competencias. La financiación local tiene que provenir de las aportaciones del Estado y también de la corresponsabilidad fiscal de los entes locales, sobre la base de un sistema de tributos municipales adaptado a la nueva situación y evolución de la realidad local.

Nos debemos esmerar con urgencia en el impulso y aprobación en la próxima legislatura estatal, ahora, esta que va a comenzar a partir de las elecciones del 20 de noviembre, de una nueva regulación, una nueva ley estatal de financiación local, que cuente —y eso espero que así sea— con un amplio respaldo parlamentario, con un consenso entre las formaciones políticas que resulten elegidas el 20 de noviembre.

En lo que singularmente respecta a Canarias, el sistema de financiación nuestro es especial. Es especial por su triple vía de financiación. Primero, por su participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal; en segundo lugar, por la participación en los rendimientos de los tributos de nuestro Régimen Económico y Fiscal; y en tercer lugar, por las aportaciones que recibe del Fondo Canario de Financiación Municipal. Sabe usted que ese fondo se creó por una ley del año 1999, y en ese primer año hubo una dotación de alrededor de 110 millones de euros. Hoy, en el 2011, cuando han pasado 12 años, le quiero indicar que la cuantía del Fondo Canario de Financiación Municipal supera los 226 millones de euros. Quiere esto decir que en 12 años de vida del Fondo Canario de Financiación Municipal se ha incrementado en más de un 100%. Es un dato importante que pongo hoy sobre la mesa para su análisis y para su reflexión.

Por otro lado, recordemos que tenemos una ley, la *Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias*, que establece en su artículo 4 la distribución de los recursos del bloque canario de financiación entre cabildos, ayuntamientos y comunidad autónoma. Saben todos que, como consecuencia de ese reparto, el 58% de los recursos va a los cabildos y a los ayuntamientos y el 42% restante, a la comunidad autónoma. También hay que tener presente que en esa norma se crea un fondo insular para inversiones, dotado con el 5%.

La crisis, señorías, se ha reflejado, por supuesto, en las haciendas de las entidades locales. Los alcaldes o los concejales responsables de las mismas han reiterado su preocupación ante una situación que se agrava por meses, hasta el punto de que en algunos casos —y lo estamos viendo en estos días y en estas semanas atrás— se han adoptado ya medidas que inciden en las plantillas laborales de las corporaciones locales. Nosotros estimamos que antes de proceder a los despidos en los ayuntamientos se deben adoptar medidas de flexibilidad interna y de movilidad geográfica y funcional, con reducciones de jornada, a fin de evitar incrementos en el número de parados en Canarias.

Hay que poner en valor los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, los que ha aprobado recientemente el Gobierno la semana pasada. En ese proyecto de Ley de Presupuestos sabe usted que el incremento que se ha fijado es del 1,1%. Hay un incremento de un 1,1%. Sin embargo, quiero indicarle que, respecto de los

ayuntamientos, ese crecimiento, la aportación del Gobierno a los ayuntamientos, sube un 5,86% y en el caso de los cabildos insulares, un 2,28%. Creo que estos datos ponen bien a las claras el firme compromiso del Gobierno de Canarias con las corporaciones locales.

Consignemos, además, otro dato importante, y son los referidos a los anticipos a cuenta de los rendimientos del REF, que han sido superiores, los anticipos, a la recaudación real obtenida, y el Gobierno se ha sentado con cabildos y ayuntamientos, se ha sentado, y ha acordado un aplazamiento en las devoluciones de esos anticipos. Creo que esta es otra medida que muy a las claras también pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de Canarias y la sensibilidad con las corporaciones, con los problemas que tienen las haciendas locales de las islas.

Señoría, el Gobierno fijó como uno de sus principios y de sus principales retos para esta legislatura la elaboración de una nueva norma en el ámbito local que delimite las competencias de ayuntamientos, cabildos y Administración autonómica. Esa reforma obedece a una necesidad perentoria y a una exigencia clara de la ciudadanía, que quiere una Administración pública más racional, más eficiente y más austera.

Nosotros reiteramos que el modelo de las corporaciones locales ha de cambiar, el modelo del nuevo sistema de financiación ha de cambiar. Ha de plasmarse, de un lado, en un rediseño competencial. Como le dije al principio, estamos trabajando en ello, pero también en los aspectos económico-financieros de las distintas instituciones establecidas en la comunidad autónoma. En ese sentido, el Régimen Económico y Fiscal, que es el fuero canario, no es el mismo de ahora que el de hace 30 años, sin ninguna duda. Ese es un sistema que ha ido evolucionando con los tiempos, tal como recoge una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que concluye –y esto es importante– que la distribución de los recursos del REF responde a parámetros estatutarios y de legalidad vigente. Lo resalto hoy, porque sabe usted que hay muchas controversias jurídicas, hay muchos recursos que se han planteado por las corporaciones locales frente al Gobierno, en cuanto al reparto de los recursos del Régimen Económico y Fiscal.

En definitiva, el Gobierno es consciente de la difícil situación por la que atraviesan las entidades locales, pero el Gobierno ni abandona ni desampara a las corporaciones locales, como creo que he demostrado en mi intervención. Ahora bien, las corporaciones locales...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto para ir terminando, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Acabo enseguida, señor presidente.

Debe actuar tomando medidas de austeridad y contención del gasto.

Nosotros vamos a aplicar los principios consagrados en la Ley 9/2003 y, por tanto, vamos a aplicar desde el Gobierno el principio de lealtad institucional con las corporaciones locales. Es una tarea de indispensable consenso que hay que resolver entre todos. Por eso insistimos y apelamos a la necesidad de participación, acuerdo y consenso de todos, de los grupos parlamentarios, de la Fecam, de la Fecai, para entre todos establecer un nuevo mecanismo de financiación que tenga en cuenta esta realidad actual, difícil, por la que atraviesan las corporaciones locales, en el bien entendido de que es preciso y necesario y urgente una nueva ley estatal que regule un nuevo sistema de financiación para los entes locales y hay que revisar completamente la financiación de las corporaciones locales, en el marco de la nueva ley...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola. Por el Grupo Parlamentario Popular, turno de dúplica, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señor consejero.

Nosotros defendemos, como no puede ser de otra manera, el fortalecimiento político de los ayuntamientos y desde luego la plasmación efectiva de su autonomía financiera.

Defendemos también la descentralización de la gestión en el ámbito local de todas aquellas responsabilidades que sean más cercanas a los ciudadanos, precisamente por ser este el espacio más cercano a la hora de abordar las necesidades de los ciudadanos desde una perspectiva integral.

Nosotros decimos, además, que hay que mantener y reforzar de manera efectiva la colaboración, como usted ha invocado, con los ayuntamientos, porque hay ayuntamientos que, como usted sabe, han venido desarrollando una carta de servicios muy superior a lo que su capacidad y a lo que su escaso nivel de financiación les permitía.

Discrepo con usted en relación con la buena labor que haya podido desarrollar el Gobierno de la nación, presidido por el señor Rodríguez Zapatero, en relación con los ayuntamientos. Yo creo que el Gobierno de España, el Gobierno presidido por el señor Rodríguez Zapatero, ha cercenado las posibilidades a las

haciendas locales y encima en muchas ocasiones les ha culpado, digo, a los ayuntamientos, por parte de muchos miembros del Gobierno de la nación, del despilfarro de la Administración. Fíjese qué injusticia, señor consejero. Miren, la deuda pública municipal –y aquí hay alcaldes y me lo podrán de alguna forma ratificar– supone tan solo el 4,5% de la deuda, frente al 18% de las comunidades autónomas y al 66,5% de la Administración del Estado. Son datos recientes del cuarto trimestre del pasado año publicados por el Banco de España.

Por tanto, señor consejero, ahí sí que coincidimos, hay que reorientar la política municipal precisamente por la situación especial que tiene la mayoría de los ayuntamientos. No puede usted permitir, no puede usted permitir, señor consejero, la quiebra de los municipios.

Y, dado que ha hecho usted –permítame– apelación a la lealtad institucional, al diálogo y al consenso, a ver si usted y yo hablamos el mismo lenguaje: ¿considera usted un ejercicio de lealtad institucional el que el Gobierno de Canarias no les pague el IBI a los ayuntamientos? Me puede usted decir, en su próxima intervención, señor consejero, la norma que ampara esa opción fiscal que ha adoptado el Gobierno de Canarias respecto a los ayuntamientos. Podría, desde luego, constituir un buen ejercicio, y los alcaldes lo agradecerán sobremanera, que usted dé orden inmediata al consejero de Hacienda para que en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad el Gobierno de Canarias les pague el IBI a los ayuntamientos, porque vaya ejemplo que se está dando a los ciudadanos.

Señorías, señor consejero, no tengo tiempo para mucho más, pero quiero recordar y, desde luego, no dejar pasar esta ocasión para volver a recordarles que los ayuntamientos en la actualidad están sometidos a un auténtico manual de supervivencia. Están en situación real de emergencia financiera y tienen la esperanza, señor consejero, tienen la esperanza de ver que los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en fin, van a reflejar precisamente esa situación de asfixia financiera y la corrección que ello debe merecer, para que los ayuntamientos, como digo, puedan salir del auténtico pozo en el que se encuentran en la actualidad.

Nada más, señor consejero.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Gracias, señor presidente.

Bueno, usted y yo discrepamos sobre la política del señor Zapatero. Es normal, es lógico, usted es un miembro del Partido Popular que se ha caracterizado, como todo su partido, por criticar todas las políticas del presidente del Gobierno, pero desde luego este presidente del Gobierno, con carácter excepcional, ha financiado a los municipios canarios, a los municipios de toda España, en una coyuntura muy difícil económica, con 13.000 millones de euros. Y no conozco, de los 8.100 ayuntamientos de España, ni uno solo, ni uno solo que haya renunciado a esos fondos. Creo, por tanto, que la sensibilidad del presidente Zapatero con los ayuntamientos es absolutamente incuestionable, y ese dato es manifiesto y es evidente.

Le voy a responder a la otra pregunta que me ha hecho: ¿por qué el Gobierno de Canarias no les paga el IBI a los ayuntamientos? Usted plantea un problema que afecta sobre todo a las viviendas sociales ubicadas, que están situadas y radicadas en los municipios canarios. El Gobierno de Canarias está dispuesto a debatir, analizar esa situación, y lo vamos a hacer a través de los consejeros competentes, de Economía y Hacienda, de Vivienda, en analizar, examinar ese problema real que existe.

Usted comenzó la primera intervención hablando del número de municipios que hay en Canarias y también en España, y me parece que es bueno en esta intervención que tengo, que es corta y breve, hacer algunas referencias a ese número de municipios, porque es un debate que está en la calle. Miren, en España hay, viven 47.150.000 habitantes y en Canarias 2.000.100. En España hay 8.116 ayuntamientos y en Canarias 88. En términos relativos, en Canarias vive el 4,5% de la población española, pero solo uno de cada 100 ayuntamientos españoles está radicado en las islas; es decir, el 4,5 % de la población y, sin embargo, solo el 1% de los ayuntamientos radica en Canarias. Esta es la realidad.

Podemos hacer otro cálculo, y es el siguiente: si en España viven 47 millones de habitantes y estos 47 millones los dividimos por los 8.116 ayuntamientos, resulta que España tiene un ayuntamiento por cada 5.810 habitantes. Si hacemos la misma operación matemática en Canarias, resulta que en esta autonomía tenemos un ayuntamiento por cada 24.151 habitantes, cuatro veces más que el dato estatal, dato que me resulta interesante reseñarle.

El municipio canario con menos habitantes es Betancuria, tiene actualmente 823 personas censadas. En toda España hay 4.586 ayuntamientos que tienen menos de 823 residentes canarios, es decir, 4.586 ayuntamientos menores que Betancuria.

Si analizamos los que tienen poblaciones de menos de 2.000 habitantes, en Canarias hay solo 7 municipios y en España hay 5.789 municipios.

Conclusión, señorías, en Canarias no hay que reducir el número de municipios. No, no es ese el problema que tiene Canarias. Podemos analizar si hay algunos ayuntamientos que están sobredimensionados, eso sí, pero considerar que Canarias, con los datos que he dado, tiene que reducir el número de municipios, creo que es un debate estéril que hay que superar. Y aprovecho esta interpelación que se ha planteado en términos de política general para hablar de las corporaciones locales para dejar y sentar claro estos principios.

Yo voy acabando fijando las conclusiones que hace el Gobierno de esta interpelación que usted ha planteado. Mire, el Gobierno lo tiene claro, la fórmula es evitar la confrontación. La fórmula, en todo caso, es buscar el acuerdo, buscar el consenso, hacer un gran trabajo a lo largo de la legislatura entre todos de redefinir el papel de los ayuntamientos, de los cabildos y de la comunidad autónoma en cuanto a su ámbito competencial; buscar también el acuerdo y el consenso para modificar el sistema de financiación, por un lado en el ámbito estatal –como dije antes–, también en el ámbito de la comunidad autónoma; fomentar la colaboración interinstitucional bajo los principios de lealtad, colaboración y cooperación. Esta tiene que ser la base del funcionamiento de las administraciones públicas en Canarias. Tenemos que hacer un esfuerzo, son momentos duros...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para ir terminando, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Por tanto, tenemos que buscar la eficiencia, trabajar con menos recursos, pero procurando mantener los servicios sociales en los distintos ámbitos competenciales en los que se dividen, los tres niveles institucionales de Canarias. Ese es el trabajo que va a realizar el Gobierno en esta legislatura y, como digo, espero contar con todos. Iniciaremos pronto el trabajo y vendremos al Parlamento cuantas veces haga falta para dar cuenta de cómo estamos avanzando en esa modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias y cómo también vamos estableciendo mecanismos de colaboración y cooperación con cabildos y ayuntamientos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Hernández Spínola.

8L/I-0012 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el sistema de financiación autonómica.

Don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, de nuevo muy buenos días.

Si existen dos elementos que estructuran el modelo de Estado español descentralizado en la Constitución del año 78 son los estatutos de autonomía que van promulgando las Cortes Generales y la financiación que les acompaña. No tiene valor, sirve de poco, disponer de competencias y no de recursos. Es más, suele ser un problema disponer de una competencia y no de recursos para desarrollarla, porque las consecuencias son que la población te exige. Este es un elemento, por lo tanto, muy controvertido y estructurante del modelo de Estado: cómo se financian las comunidades autónomas y cómo se financian, por tanto, sus competencias.

España tiene una historia compleja en esta materia, como todos los Estados compuestos, donde la financiación es una piedra de toque, un elemento, una papa caliente, siempre, y también lo ha sido en el caso español en este nuevo Estado compuesto, complejo, plurinacional, cuasi federal, como ustedes lo quieran llamar.

La distribución, por lo tanto, de los recursos es un tema siempre controvertido y hay que decir que nosotros nunca hemos salido bien parados, y en el último de los acuerdos, el del año 2009, salimos peor parados que nunca, de manera que el acuerdo de financiación para nuestra comunidad, para soportar la estructura competencial que nos otorga el Estatuto, hablando más claro, para financiar la sanidad, la educación, los

servicios sociales y el conjunto de competencias otorgadas en el Estatuto, se cerró un acuerdo que nos perjudica, que nos daña, que compromete la estabilidad financiera de esta comunidad, que compromete la sostenibilidad de los servicios públicos básicos. Más claro, porque sé que, aunque esto es lo más importante después del Estatuto, sé que no es un tema conocido, no es un tema fácil de divulgar. De cada 10 euros que en cualquier año, de cualquier presupuesto, esta comunidad tenga, 8, 8,3, incluso 8,5, son vinculados a la financiación autonómica. Es decir, que el dinero que soporta la acción del Gobierno de Canarias está decidido, condicionado, por el sistema de financiación autonómica. Y las otras fuentes financieras, léase fiscalidad propia, léase fondos europeos, léase convenios de infraestructuras, no representan el 15% en el mejor de los casos.

Por lo tanto, estamos hablando de la mayor, estamos hablando de la esencia del autogobierno, del dinero para poder proyectar las competencias, los servicios, las infraestructuras y para poder demostrar que un Estado descompuesto, un Estado descentralizado, un Estado como el nuestro, es más eficiente, es más capaz de prestar servicios e infraestructuras a sus ciudadanos. Y de eso es de lo que estamos hablando, aunque yo sé, y reitero, que de esto hablan pocas personas e incluso pocos políticos, pero es aquí uno de los temas centrales y he de volver a reiterar que siempre hemos sido maltratados en los acuerdos financieros, pero en el último, más maltratados que nunca.

Periódicamente se abre el debate de cómo se financia esto y habitualmente lo abren los fuertes, los poderosos, porque el poder político no se distribuye de una manera homogénea, equitativa, territorial... No, no, el poder político se distribuye de manera irregular, abstracta, interesada, y habitualmente son las comunidades más poderosas en lo económico y en lo político las que fuerzan los cambios. Yo, que estuve una legislatura en el Congreso de los Diputados, sé que fue determinante para este nuevo acuerdo Cataluña. Cataluña forzó, dada la potencia política, demográfica, económica, que tiene, la modificación del sistema de financiación, porque interpretaban –y no lo discuto– que les perjudicaba el anterior sistema.

Y se abrió un proceso negociador que yo creo que se ha cerrado con un saldo muy negativo para nuestros intereses, para los intereses de Canarias, para el futuro del autogobierno, para la sostenibilidad de los servicios públicos, que es el acuerdo del año 2009. Porque nos ha ocurrido lo siguiente –y lo voy a simplificar para no cansarles con datos, que los tengo–: de cada 100 euros que se distribuyen por el sistema de financiación autonómica nosotros recibíamos el primer año del sistema anterior 100,5; es decir, más que la media. Por cierto, decir, y no estuvimos contentos cuando cerramos el anterior acuerdo, porque participé, cuando cerramos el acuerdo, que tenía de base 1999, estábamos en el 105%. Como se aplicó el 2002 y evolucionó la población, perdimos 5 puntos en dos años y nos quedamos en el 100. 105 cuando suscribimos el acuerdo, el 100, la media, cuando se empezó a aplicar, y el último año del que yo dispongo de datos, del año 2007, de cada 100 euros que reparte el sistema de financiación nosotros recibíamos 94,5. Según los cálculos del Gobierno de Canarias, los que nosotros mismos hemos hecho y los que he recogido de expertos que investigan la financiación autonómica en España, ahora, con este sistema, en el primer año estamos peor que en el último año del viejo sistema, del sistema que nos discriminaba, del sistema en el que ustedes –y tendremos oportunidad de discutirlo hoy– hablan de deuda histórica. Que yo quiero aclarar qué es eso, porque no sé lo que es y –me van a perdonar la pedantería– ustedes tampoco, ustedes tampoco. Ustedes tampoco, porque este es el sistema de financiación, y el sistema de financiación no genera deuda, genera injusticia, genera maltrato, pero se suscribe, se firma, tiene eficacia jurídica, tiene eficacia política y no se puede reclamar con efecto retroactivo lo que uno suscribe, por debilidad política, por falta de fuerza, porque a veces no queda más remedio que aceptar las reglas, etcétera.

Pero quiero decirles que el sistema de financiación autonómica que se ha suscrito nos coloca a nosotros en una situación comprometida, y exactamente recibimos cada año, según el anterior consejero de Economía y Hacienda, con datos oficiales en esta Cámara –y yo estoy de acuerdo y que no sirva de precedente–, 545 millones de euros menos cada año. 545 millones de euros cada año es un dineral, es una cantidad ingente de dinero que compromete la estabilidad financiera de esta comunidad. 545 millones de euros sí que es un *sablazo* histórico. ¡Eso sí que hace historia! Y es que suscribimos en esta comunidad, el Partido Socialista en Madrid, el Partido Popular aquí y Coalición Canaria aquí, un acuerdo que pone en entredicho nuestro futuro y nuestra estabilidad financiera, para la sanidad, para la educación, para los servicios sociales, para el resto de las competencias.

Por eso yo creo que necesitamos... porque luego hay una PNL del Partido Popular que nos viene bien para seguir discutiendo de esto, ¿eh?, nos viene bien, a ver si somos capaces de generar aquí compromisos que luego puedan tener eficacia. Tenemos un problema gravísimo: o nosotros, los canarios, logramos que el sistema de financiación autonómica, la distribución de los recursos para el sostenimiento de las competencias de esta comunidad tenga una distribución justa...; y una distribución justa con Canarias no es estar en la media, es estar por encima de la media, porque tenemos preceptos constitucionales y estatutarios para reclamar no estar

en la media, sino por encima, porque la prestación de servicios complejos como la educación, especialmente la sanidad y otros, y otras infraestructuras, es más caro en los territorios discontinuos, fraccionados, que en los territorios continentales. Yo que de sanidad sé un poquito menos que Mercedes y que María del Mar, pero un poquito, he de decirles que hay trabajos más que contrastados que dicen que como mínimo un 16% más cuesta prestar los mismos servicios en un territorio discontinuo que en un territorio continental.

Por lo tanto, mi pregunta al señor consejero –¿aquí hay minutos?, sí–, mi pregunta es qué va a hacer el Gobierno de Canarias, qué va a hacer, para corregir la... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) –a ver cuándo viene el minuto– la tremenda injusticia del sistema de financiación del Gobierno de España, del acuerdo suscrito por ustedes. Y yo entiendo las circunstancias, pero no las puedo compartir, que suscribieron ustedes con el señor Zapatero, me refiero ustedes, Partido Popular, y ustedes, Coalición Canaria, para corregir esta gravísima injusticia que compromete la estabilidad de nuestros servicios básicos.

Ya hablaremos si tiene esta posibilidad de retroactividad. Yo, que algo entiendo –no mucho, seguro que ustedes más que yo–, he de decirles que no hay ninguna posibilidad de exigir esto con efectos retroactivos. Yo creo que no hay ninguna posibilidad. Y si la hubiera, yo la aplaudiré, y por eso después en la PNL le voy a hacer algunas recomendaciones al Partido Popular, por si pudiera ayudar. Yo aplaudiría que un Gobierno de España, del color que sea, me da igual, reconociera que esta comunidad ha sido maltratada y que habilitara créditos para corregir las injusticias. Pero yo sé que esto no funciona así, aunque sería deseable que fuera, ¿no? De manera que yo lo que le pido al señor consejero es que nos diga qué va a hacer para corregir tremendo desajustado, tremendo problema, que compromete el futuro de esta comunidad y de sus servicios públicos básicos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

Vamos primero a centrar el debate para intentar llegar al final a la contestación a su pregunta.

En primer lugar, la aceptación del nuevo sistema de financiación autonómica, establecido por el Gobierno de España en el año 2009, no fue otra cosa que un sí crítico a ese modelo. Ahí están las hemerotecas para reflejarlo. Nos quedamos todos sin opciones ante un hecho impuesto, cuya alternativa era mantenernos en un modelo anterior que, con la redacción dada en la nueva norma, nos perjudicaba aún más.

La ley reguladora del nuevo sistema de financiación estableció que la primera evaluación de los resultados se realizaría en el 2013. Hasta ese año, las comunidades autónomas que no aceptaran el sistema en los seis meses siguientes a su aprobación continuarían rigiéndose por el antiguo modelo. Ante esta tesitura, quedarnos en el sistema anterior nos perjudicaba sobremanera. Con la nueva ley, se eliminaban las dotaciones complementarias establecidas en el antiguo sistema para la financiación de la asistencia sanitaria –de lo que usted sabe– y las de la compensación de la insularidad. También dejamos de percibir partidas procedentes del fondo que instrumentaba la garantía de la asistencia sanitaria.

Por tanto, señoría, no había muchas más opciones que apoyar la aprobación de este sistema, ya que, de lo contrario, Canarias hubiese resultado aún más perjudicada. Permanecer en el anterior sistema con la redacción dada era una muy, muy mala alternativa.

Con el nuevo sistema se introducían en la teoría algunas ventajas, como dotar de una mayor independencia tributaria a las comunidades autónomas, mejores variables de reparto o nuevos fondos adicionales aportados por el Estado. Todo ello con el objetivo de equilibrar y eliminar diferencias entre los territorios. Además, en la ley le recuerdo que se incluyó la cláusula de statu quo, que establecía que ninguna comunidad autónoma iba a resultar perjudicada con la aplicación del nuevo modelo.

Entre las novedades y mejoras técnicas que suponía este modelo para el conjunto de las comunidades autónomas –repito, mejoras teóricas de este sistema– están las siguientes: en primer lugar, supone un avance hacia una mayor autonomía tributaria, ya que aumentan los porcentajes de cesión territorializada de los principales impuestos; se pasa de un 33% en el caso del IRPF y de un 35% para el caso del IVA –donde se aplica, claro– en el modelo anterior, a un 50% en ambos casos, y en el supuesto de los impuestos especiales se pasa del 40 al 58, en cuanto a esa cesión.

Los avances se plasman, además, en la ampliación de la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas y en su capacidad normativa, con la consiguiente reducción del grado de dependencia financiera respecto de las transferencias del Estado. Dependencia financiera a la que usted ha hecho referencia en cuanto al volumen que supone en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma el sistema de financiación.

En lo relativo a las transferencias del Estado, la nueva ley establece el fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales para asegurar la equidad entre las comunidades autónomas. Según sus preceptos, todas las comunidades autónomas recibirán los mismos recursos por habitante en términos de población ajustada o unidad de necesidad, que es la expresión que conlleva la ley, y estos recursos, los de este fondo, se destinarán para financiar los servicios públicos fundamentales, esenciales, como son la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Como novedad, el nuevo modelo incluye parámetros ventajosos, como la población en edad escolar –nos beneficiaba en ese momento–, realizando ajustes en la población protegida. Además se mantiene la variable de la insularidad, que en el anterior sistema representaba, en el total ponderado, el 0,54% y en este nuevo sistema pasa al 0,60%.

En julio del 2009, planteamos que una de las necesidades que debía incluir el nuevo sistema de financiación, una de las variables, era la variable de la ultraperiferidad. Hablaremos luego del resultado final y de por qué se consiguen unas cosas y otras no. Esa petición de la inclusión del concepto de ultraperiferidad no fue atendida en este nuevo sistema.

En teoría, repito, y todo en teoría, el nuevo sistema contribuye a la igualdad en el sistema de financiación con los fondos de convergencia autonómica, que no existían hasta el momento. Eran fondos adicionales aportados por el Estado y con los que se pretende reforzar la convergencia en financiación per cápita y la convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos, fomentando el equilibrio económico territorial.

Además se configuró el fondo de suficiencia global, que se mantiene como mecanismo de cierre del sistema y que se actualiza en función del índice de evolución de los tributos del Estado, el ITE, que vuelve a darnos una vía.

Este es, en resumen, el nuevo sistema de financiación, los fondos que lo contienen y cómo se distribuyen. Pues bien, a pesar de todos estos instrumentos, de todos estos nuevos fondos, de estas variables, hay que concluir que el nuevo sistema de financiación no atiende las necesidades de Canarias y hay que concluir, yo creo que es inevitable que lo hagamos todos, que este sistema no ha sido ventajoso para Canarias. En julio de este mismo año, en julio del 2009, cuando se hace la primera liquidación del sistema, es cuando podemos certificar con cantidades lo que supone el nuevo sistema de financiación. La financiación de la comunidad autónoma, en la aplicación de este sistema y en la conjunción de la disminución notable de los ingresos del Estado, la suma de esas dos variables son las que han perjudicado notablemente la financiación de la comunidad autónoma.

Veamos ahora, aunque no es preciso, no se puede hablar en el nuevo sistema, dado que no se utiliza financiación per cápita sino financiación por población ajustada, pero, bueno, un análisis se puede hacer de cómo, de cómo evoluciona o qué está ocurriendo con la financiación per cápita. En términos reales, los recursos de todas las comunidades autónomas descendieron un 28% entre el año 2007 y el 2009; 28% el conjunto de los fondos de las comunidades autónomas; en el caso de Canarias, la reducción es del 33%. Desde estas cifras, y aplicando el nuevo modelo en términos per cápita, la situación empeora relativamente, ya que la población canaria ha continuado creciendo en estos años, aunque en menor intensidad de lo que lo hacía en los años anteriores. En realidad, los recursos de todas las comunidades autónomas han decrecido desde el 2007 al 2009 un 30%; en Canarias la cifra es superior, es decir, nos estamos alejando de la media per cápita.

A todo ello hay que añadir que la información que se puso a disposición de las comunidades autónomas en aquel momento ocultó el verdadero alcance del cálculo del statu quo, que ya se consideraba año base, que era el 2007, pero, sin embargo, tengamos en cuenta que la aplicación del modelo está tomando como base el 2009. Ese es un segundo efecto que está perjudicando notablemente a Canarias, es la parte que más condiciona el punto de partida para el resultado final.

Además, al conocer el texto legal del nuevo sistema de financiación, se detectó en aquel momento que incluía una disposición por la que se contabilizaban los recursos del REF dentro del cómputo de los recursos financieros del año base. Y aquí es donde hablamos de las posibilidades, de los poderosos, de los intereses o de la capacidad en el ámbito del Congreso de los Diputados, que es donde se resuelve definitivamente ese asunto. Bueno, pues bien, en ese momento el Grupo de Coalición Canaria presentó dos enmiendas: una para suprimir este artículo y otra segunda, para garantizar el reconocimiento del REF en el nuevo modelo. Lamentablemente, nosotros, pues, en aquel momento no conseguimos el apoyo necesario en el Congreso, aunque sí conseguimos minimizar el impacto del proyecto presentado por el Estado, matizándolo para que entrara en sintonía con la segunda enmienda, es decir, la del reconocimiento del REF en el nuevo modelo. Además hay que recordar que precisamente por esa distribución de poder en la que usted hacía referencia Canarias fue excluida del Fondo de Competitividad, no se consiguió el apoyo suficiente. Lo que sí logramos fue un acuerdo añadido sobre las devoluciones del extinto ITE al Estado, partidas que mejoran

ligerísimamente el nuevo sistema de financiación. Les recuerdo que son 50 millones de euros en el año 2009, 100 en los años 2010 y 2011 y el 50% del total de las deducciones en años sucesivos. Es verdad que esa cantidad no ha venido a sumarse completamente al sistema de financiación de la comunidad autónoma, porque ha sido repartida esa cantidad entre cabildos y ayuntamientos en función de cómo se distribuyen los recursos del REF.

En cualquier...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor consejero, para ir concluyendo.
Gracias.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

En cualquier caso, en este momento, una vez certificados los efectos del nuevo sistema, es hora de plantear la revisión del mismo y el establecimiento de un modelo acorde a nuestras necesidades. Es hora de plantear y exigir que el sistema de financiación de las comunidades autónomas tiene que atender a las especiales particularidades y peculiaridades que tienen, en este caso, los territorios insulares y además los territorios ultraperiféricos.

Canarias necesita que el Estado cumpla con sus leyes, que invierta en Canarias como mínimo la media de lo que hace en el conjunto del Estado. Canarias necesita, Canarias tiene ahora mismo que empezar a reclamar, una vez más, un sistema que atienda a esa ultraperiferia, y aquí estoy seguro de que contaremos con todo el arco parlamentario y todo el arco social para que el nuevo sistema de financiación, para que los fondos que destina el Estado a Canarias atiendan a sus realidades actuales y a sus necesidades. Estoy seguro de contar con el apoyo de todo el mundo en este proceso.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Román Rodríguez, su turno de dúplica.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor consejero, reconoce más o menos, porque le falta un poco de énfasis, ¿no?, que este es un mal sistema para Canarias y nos compromete de forma relevante. Como después hablamos del informe del señor Solbes, decirle que si nosotros conseguimos mantener el fondo para las regiones ultraperiféricas en el periodo 2014-2020, todo lo que vamos a conseguir de ese fondo será menos de lo que perdemos cada año en la financiación autonómica –para que nos entiendan los que no estén familiarizados con los datos–. Los 500 millones, casi, a los que aspiraríamos de mantener los fondos para las regiones ultraperiféricas en los siete años, son menos de lo que perdemos cada año con este injusto sistema de financiación, de manera que la primera condición para corregir un problema es reconocerlo, y hay que decir con claridad, con contundencia, que el sistema de financiación que se suscribió, bajo presión, con dificultades, fue un sistema profundamente injusto, un sistema que discrimina a Canarias, que compromete el autogobierno, que nos trata peor que al resto de las comunidades de España y que eso lo tenemos que corregir entre todos. Lo que no sé es cómo; sí quién. Tendrán que ser las Cortes Generales las que reconozcan el derecho de Canarias a estar, como mínimo, en la media. Digo como mínimo, porque la insularidad y la lejanía debieran ser compensadas y cobertura jurídico-política tenemos.

Se han utilizado variables para ponderar la distribución de los recursos en el sistema de financiación del 2009 que no están en ninguna constitución, ni siquiera en ningún estatuto, y, sin embargo, han sido determinantes en la distribución de los recursos, porque ha sido la presión política de determinados territorios y de determinados partidos y la lógica parlamentaria la que impuso un sistema de financiación trucado. Para poder paliar el debate, el señor Zapatero puso 11.000 millones de euros sobre la mesa, porque nadie retrocede en esto, y esos 11.000 millones de euros añadidos para resolver el entuerto se distribuyeron de la siguiente manera: Cataluña se llevó el 36%, siendo el 16% de la población española; los de Baleares se llevaron el 4,5, siendo el 2,2 de la población española; y nosotros nos llevamos el 3,5, siendo el 4,8 de la población española, porque aquí se descuentan Navarra y País Vasco, que tienen un sistema de financiación que es el del concierto, distinto y muy ventajoso.

De manera, señor consejero, reconozcamos que esto fue un injusto sistema que compromete nuestro futuro, que necesitamos una revisión o una solución y que esa tiene que venir de la mano de los poderes del Estado y desde aquí lo tenemos que exigir.

Yo echo de menos el que... Yo conozco la dinámica de cómo funcionan estas cosas, ¡solo faltaba!, yo tuve la oportunidad de negociar el anterior sistema, ¡pero hay que protestar, hay que levantar la voz, hay que exigir, hay

que informar a los ciudadanos de que se nos está tratando mal!, y a ustedes se les oyó poco. Se estaba perpetrando una injusticia histórica con esta tierra en la financiación autonómica y se les oyó poco, porque los ciudadanos no se han enterado de que nosotros perdemos 500 millones cada año de financiación, y este es un grave problema para la sostenibilidad de nuestra comunidad, de nuestro bienestar y además es injusto. Recibimos 92,5 euros de cada 100 euros que se reparten en este sistema de financiación y tendríamos que estar –para que esto fuera justo– en 105 de cada 100, por encima de la media. Porque tener un hospital en El Hierro, otro en La Palma, otro en La Gomera, funcionando las veinticuatro horas, cuesta un dinero que no es necesario gastarse en territorios continentales. Tener aeropuertos, puertos y carreteras en esos territorios, que es imprescindible para garantizar la igualdad de los ciudadanos de esta tierra, cuesta dinero, y lo resuelve la financiación.

Por eso yo creo que el tema de las deudas, que aquí ha enarbolado casi todo el mundo –y yo me leo casi todos los periódicos, todos no porque son muchos, casi todos, me leo los papeles que en esta materia se mueven–, y aquí se ha hablado de 1.400 en Sanidad, he escuchado cifras de 4.000, de 5.000 millones –después hablaremos una parte de esto–. Miren, bastaría con que nosotros consiguiéramos, los que aquí representamos al pueblo de Canarias, que le exigiéramos a quien representa a los pueblos de España en las Cortes Generales, que nos dieran dos cosas que son de justicia. La diferencia, que se llevan otros en financiación, del artículo 96 del REF –240 millones de media en los últimos años y los 545 de este sistema de financiación–, para que ingresáramos todos los años casi 800 millones de euros, que son casi 2 puntos de nuestro Producto Interior Bruto. 2 puntos de nuestro Producto Interior Bruto, bien dirigido, bien gastado, bien ordenado, impactan en la economía, tiran de la demanda, tiran del crecimiento.

De manera que me atrevo a decir cosas como las siguientes –aunque son ustedes más responsables que yo en esto, porque representan a más ciudadanos–: si nos dan lo que nos toca, a lo mejor no tenemos que solicitar el famoso plan de choque. Por eso yo decía aquí, en el debate de investidura, primero, que cumplan con Canarias, que nos den lo que nos toque en financiación autonómica, en inversión, en infraestructuras, y también reclamamos un plan de choque por las especiales dificultades, por la especial dimensión de nuestra crisis, por la especial gravedad de nuestra crisis.

Y yo creo, sinceramente, señor consejero, que revisar el sistema de financiación autonómica va a ser una cosa complicada, primero porque no le va a interesar a casi nadie, menos a los que hemos perdido, pero lo que tendremos que buscar es una fórmula. Yo no sé si la ultraperificidad como concepto político puede ser enganche suficiente para buscar una relación bilateral que corrija semejante injusticia. No lo sé. No lo sé, si la crisis puede servir de pretexto para articular una política diferencial –me quedan cuatro segundos–...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí, sí...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Si la crisis puede ser...

El señor PRESIDENTE: Siga, siga...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...para enganchar un modelo de relaciones en esto distinto. Yo ni siquiera sé que eso que ustedes después van a defender de la deuda sanitaria, nos puede servir de pretexto para buscar una salida, pero lo que sí sé es que si esta comunidad autónoma no logra resolver y encauzar el elemento decisivo de la financiación, del autogobierno y de todas sus competencias, que es la financiación autonómica, para colocarnos como mínimo en la media, el compromiso de futuro de estos servicios está en entredicho, está en entredicho. Y ya da igual quien gobierne, también se lo digo, está en entredicho. Necesitamos que se nos respete, que se nos dé lo que nos toca en inversión y en financiación. Con estos dos parámetros colocados en la media, que lo dicen las leyes, lo dice la Constitución, con estos dos parámetros, justamente atendida esta tierra, recibiríamos casi 800 millones de euros cada año –miren cómo se le pone la cara al consejero–, 800 millones más para disponer de una política para el conjunto de la ciudadanía, en inversión, en gasto bien dirigido, etcétera.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señores diputados.

Señor Rodríguez, en mi intervención inicial he reconocido las deficiencias del sistema y, por tanto, primera parte de su interpelación, creo que está más que respondida.

La segunda, cómo podemos hacerlo. Pues, mire, hay una fórmula en la que podemos estar todos de acuerdo, y es mediante la modificación del Estatuto de Autonomía de Canarias y, dentro de ahí, plantear que el Estado atienda a las reales necesidades de un territorio como el de Canarias. Aquí hemos hablado de la tradicional –usted habló ayer–, de la tradicional posición de los gobiernos de España y de la dificultad que tienen, en términos habituales, de atender, por ejemplo, una ley como la del REF y la poca dificultad que han tenido para atender otras leyes, como son los estatutos de autonomía. Para mí son leyes dictadas por el Congreso de los Diputados y por eso son tan válidas unas como otras, pero, como parece ser que la vía fundamental para lograr esto es el Estatuto de Autonomía, parece ser que aquí estamos todos de acuerdo en que tenemos un déficit de financiación, pues, creo que ya tenemos un principio fundamental, en el que no va a haber ni un solo diputado de esta Cámara que se aleje, que es modificar el Estatuto de Autonomía y que se le reconozca a Canarias un sistema de financiación acorde a sus necesidades, y además las obligaciones contenidas en el REF de la inversión que compense el hecho insular y la inversión de la media del Estado se cumplan año a año en los Presupuestos del Estado de futuro. Ahí tenemos una vía sin necesidad o sin la posibilidad de modificar exclusivamente el sistema.

Y hablaba usted de levantar la voz. Mire, cuando en el 2008 levantamos la voz, nos quedamos solos, cuando en el 2008 levantamos la voz, nos quedamos solos, y hubo incluso quien criticó el que se levantara la voz. Es decir, cuando se es firme en la reclamación de lo que consideramos que es necesario, “están ustedes alejados de la realidad, hay que tender puentes con el Estado”; cuando tendemos puentes con el Estado, es que no levantamos la voz. Siempre será mejor un término medio, donde logremos coordinar la exigencia de lo que le corresponde a Canarias con la mano tendida, desde el respeto institucional entre ambos gobiernos.

En definitiva, queda camino por recorrer. Reconocimiento de las dificultades actuales, he puesto sobre la mesa una vía que nos ayudará a todos a corregirlas. Repito, como veo a muchos diputados asintiendo, pues nada, sé que cuando se traiga la modificación estatutaria y se incluya un precepto en el que, por un lado, se contenga en esa modificación estatutaria la obligación del Estado de invertir la media, como recoge el artículo 96 o la de invertir las cantidades que compensen el hecho insular, como recoge el artículo 95 del REF, estaremos todos de acuerdo. Y además cuando contenga cantidades adicionales para compensar el sistema de financiación actual que perjudica a la Comunidad Autónoma de Canarias, estaremos todos de acuerdo. Luego, ya hay un camino importante recorrido.

Miren, finalmente, recordarles solo un aspecto. Pregúntele a la Comunidad Autónoma de Andalucía qué pasó cuando no aceptó el sistema de financiación y se quedó en el anterior. Como alguien dijo, es un mal menor; peor hubiese sido lo contrario. Ahora ya somos capaces, todos colegimos que el sistema de financiación perjudica notablemente a Canarias; todos estamos de acuerdo en apuntar una vía para corregirlo. Por tanto, hemos avanzado hoy mucho, en el que hemos visto el problema, reconocido el problema y apuntado la solución. Si todo fuese así, siempre sería mucho más fácil.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

8L/C-0121 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL INFORME DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EUROPEAS EN EL MERCADO ÚNICO: LA PROYECCIÓN DE LA UE EN EL MUNDO.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de las interpelaciones, pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre reducción de personal de confianza, asesores y altos cargos, dirigida al presidente del Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Popular... ¿Sí? *(El señor Ruano León consulta con la Presidencia.) (Pausa.)*

Disculpen, sí. Disculpen, señorías. Efectivamente, habíamos dicho, yo no me había dado cuenta de... Podemos debatir en este momento la comparecencia que quedaba pendiente, del Gobierno, a petición propia. Recordarles a los grupos que en este caso –no está el Grupo Mixto, doña Carmen, del Grupo Mixto... ¡Ah!, don Román–, que en este caso tiene diez minutos cada grupo. Es una comparecencia del Gobierno, de las RUP. Una sola intervención, pero primero, lógicamente, es la del Gobierno, que en este caso la va a hacer el señor presidente del Gobierno.

Don Paulino Rivero tiene la palabra para la comparecencia sobre el informe de las regiones ultraperiféricas y la proyección de la Unión Europea en el mundo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Garantizar y reforzar los incentivos económicos, fiscales y reglamentarios de los que disfruta Canarias y el resto de las regiones ultraperiféricas ante la Unión Europea, seguir impulsando medidas que permitan que Canarias y las regiones ultraperiféricas participen del mercado interior europeo, impulsar medidas que hagan viable ese objetivo estratégico marcado por la Comisión Europea para Canarias y para el resto de las RUP de que nos integremos con nuestro entorno geográfico, exigir la correcta aplicación del artículo 349 del último tratado europeo, que garantiza la modulación de todas las políticas europeas con respecto a las RUP y especialmente, especialmente importante en lo que se refiere al apartado de los acuerdos bilaterales y multilaterales, que se tenga en cuenta eso, el impacto de esos acuerdos bilaterales y multilaterales, el impacto que tengan en las RUP. Estas cuatro conclusiones son en las que culmina el Informe Solbes, que coinciden perfectamente, una a una, con los objetivos estratégicos que viene defendiendo Canarias a lo largo de los últimos años ante la Unión Europea.

Comparezco, señorías, para plantear que sería positivo para Canarias que los grupos parlamentarios impulsaran una iniciativa de respaldo a las conclusiones del Informe Solbes. Ante los asuntos europeos, Canarias siempre ha sido una sola voz. Siempre hemos tenido el sentido común y la inteligencia política de buscar consensos, buscar acuerdos, para defender nuestras singularidades ante la Unión Europea. Ahora más que nunca es necesario, es conveniente, que Gobierno, Oposición, agentes económicos y sociales, parlamentarios, todos seamos una sola voz en la posición firme de Canarias defendiendo sus singularidades en el seno de la Unión Europea.

¿Cómo surge el Informe Solbes? El Informe Solbes surge como consecuencia de un foro que se celebra en Bruselas en mayo, 12 de mayo de 2010. Un foro en el que participaban todas las RUP, participaron los Estados miembro, con presencia de una representación del Parlamento Europeo, una representación, asimismo, de la Comisión Europea y con una presencia masiva de representantes del mundo económico y social de las distintas RUP. Por cierto, Canarias fue la comunidad autónoma de donde más presencia de representantes de los distintos sectores productivos y sindicales acudió al foro celebrado en Bruselas. En ese foro, en el marco de ese foro, en la intervención del comisario de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, Barnier se comprometió a encargar un informe acerca del impacto que tenían las medidas que se van adoptando para mejorar el mercado interior europeo en las regiones ultraperiféricas. Ese compromiso, insisto, adquirido en ese foro celebrado en mayo, se materializó en diciembre del mismo año con un encargo al ex comisario de la Comisión Europea, Pedro Solbes, de un informe con ese objetivo estratégico.

El informe de Pedro Solbes concluyó el 12 de octubre, o lo presentó en Bruselas el 12 de octubre, y en Canarias el 14 de octubre. El trabajo de Pedro Solbes se desarrolló con una intensa presencia en cada una de las RUP. Visitó todas las RUP y tuvo la oportunidad de tener encuentros con los distintos agentes económicos y sociales y representaciones institucionales de cada una de ellas. En Canarias tuvo reuniones con las universidades canarias, con el Consejo Económico y Social, con los sectores, los distintos sectores empresariales, con sindicatos, con representantes de la Fecam, de la Fecai... Es decir, tomó el pulso a los distintos representantes de la sociedad canaria acerca de las necesidades específicas de las RUP. Fruto de ese trabajo, Pedro Solbes no es un desconocedor de la realidad canaria, de su etapa de comisario, de sus distintas etapas como ministro del Gobierno de España, y con ese contacto directo con la sociedad canaria es donde plasma ese informe, que tiene de relevancia... Ustedes se preguntarán, bueno, si las conclusiones a las que llega Pedro Solbes son aquellas, las que habíamos venido siempre defendiendo desde Canarias, son aquellas que se plasman en el memorándum aprobado en el seno de las RUP con el apoyo de los tres Estados, son aquellas en las que hay un consenso claro entre los tres Estados miembro, ¿qué importancia tiene el informe de Pedro Solbes? Pues es muy importante, muy importante por el espacio temporal en el que se produce este informe. Este informe se produce en el momento en que está sobre la mesa, ya se ha presentado por parte de la Comisión Europea, el presupuesto de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Es decir, en estos momentos se han presentado esas perspectivas financieras de la Unión Europea y es el momento del debate, es el momento de la discusión, es el momento de la asignación de los recursos de esas grandes rúbricas que conforman el presupuesto de la Unión Europea. Y, por otra parte, están también sobre la mesa los distintos reglamentos que van a indicar, que indican, ya hay un indicativo de cómo van a aplicarse esos recursos a cada uno de los territorios, a cada una de las regiones que conforman Europa, en función de su condición de territorio competitivo, de territorio en transición o de territorio en convergencia. Es, por lo tanto, muy importante porque estamos en el momento cumbre de la negociación, que debe iniciarse ya y debe materializarse en el año 2012, y que además, en este caso, el informe elaborado por Pedro Solbes debe servir para enriquecer la posición de la Comisión ante la nueva comunicación

que razonablemente debe emitir con respecto a las RUP antes del mes de febrero. En febrero o marzo emitirá una nueva comunicación de la Comisión con respecto a las políticas de las RUP.

¿En qué consisten básicamente, qué otros elementos importantes tiene el Informe Solbes? Pasa por el reconocimiento de los obstáculos físicos y de los obstáculos reglamentarios que tienen las RUP. Obstáculos físicos derivados de nuestra situación de lejanía; obstáculos reglamentarios derivados de la no aplicación, con toda la contundencia, de las previsiones del artículo 349. Y con las cuatro conclusiones a las que antes hacía referencia, pues, hace también una serie de recomendaciones, una serie de recomendaciones que pasan por que hay que apoyar, desde el punto de vista de la Unión Europea, a la pequeña y mediana empresa de las RUP, la pequeña y mediana empresa canaria, facilitándole el acceso al crédito; que hay que hacer un apoyo decidido a los ciudadanos que viven en las regiones ultraperiféricas para mejorar su movilidad desde el punto de vista de la formación; hace una apuesta por flexibilizar todo lo que son las ayudas de Estado; incorpora también recomendaciones con respecto a medidas para incorporarnos al mercado interior digital de la Unión Europea; hace recomendaciones a la Unión Europea para que se sigan manteniendo en toda su intensidad las políticas dedicadas a las RUP; recomienda también que se incentive todo lo que son las energías limpias en las regiones ultraperiféricas; fija también como recomendación lo que significa la utilización de Canarias y el resto de las RUP como plataformas de cara a lo que son nuestros entornos geográficos, lo que es la puerta –que él llama– de entrada en Europa. En definitiva, coincide con los planteamientos desde Canarias y...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.
Para terminar mi intervención.

Que digo que por todo ello es positivo que en este periodo, en este momento importante en el debate de las políticas para ese periodo post 2013, haya un pronunciamiento, en la fórmula que los grupos parlamentarios estimen conveniente, de respaldo al informe, al documento elaborado por Pedro Solbes, que, insisto, garantiza, apunta, apuntala los cuatro objetivos estratégicos que tiene Canarias: mejorar, mejorar nuestra posición con respecto a los incentivos económicos, fiscales y reglamentarios y medidas reglamentarias en el seno de la Unión Europea; romper el aislamiento, para participar en el mercado interior con medidas que ayuden al desarrollo de nuestros puertos, aeropuertos, ayuda a los pasajeros y a las mercancías; que apunta en la dirección de impulsar medidas que sirvan para impulsar líneas marítimas y aéreas con nuestro entorno geográfico; y especialmente, muy importante, que en los convenios bilaterales y multilaterales se tenga en cuenta el impacto que tienen en las RUP.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Turno de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández).

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, muy buenos días.

Esta es de las pocas buenas noticias, pero no de ahora sino en los últimos 20 años. Yo creo que la política de Canarias en relación al modelo de integración ha estado presidida por una cultura, que yo defiendo, para esto y para más cosas, que es la del consenso, la del acuerdo.

Si algo ha caracterizado a la comunidad canaria en este proceso complejo y difícil de la integración de Canarias en la Unión Europea ha sido que siempre se hizo mucho consenso, no solo entre las fuerzas políticas sino entre las fuerzas políticas y la sociedad canaria, a lo largo de todos estos años.

Decir que yo creo que ha sido esencialmente positivo el modelo de integración, porque hemos conseguido lo que a veces no hemos conseguido en el marco español, y es el reconocimiento a la diferencialidad, a la singularidad, a ser distintos. Cierto es que el peso específico de las políticas de la Unión en lo cotidiano en nuestras vidas es menos importante que el peso específico de las decisiones del Estado español sobre nuestras vidas, pero sí hay que decir que en este terreno hemos conseguido respetar nuestro hecho diferencial.

Creo que ha sido decisiva también la unidad de acción con los otros territorios que comparten con nosotros esta singularidad, esta diferencialidad, dentro de la Unión Europea. Me refiero al resto de las regiones ultraperiféricas y a las conferencias de presidentes que se instituyeron a finales de los años 90 y que fueron motor básico para la defensa de los intereses de estos territorios en el proceso del mercado único tan complejo en la Unión Europea.

Creo que también fue decisiva para el éxito de este proceso la implicación de los Estados a los que pertenecen estos territorios. Me refiero a Portugal, a Francia y al Estado español, que, juntos y de la mano de las siete regiones hemos logrado abrir brecha en la legislación europea y generando una cultura y una sensibilidad sobre nuestros territorios en el marco de la Unión. Lo fue en el Tratado de Ámsterdam con el famoso artículo 299.2, que reconocía el hecho diferencial de Canarias y que, por lo tanto, modulaba las políticas de la Unión con respecto a estos territorios para garantizar o facilitar la integración efectiva en el mercado único de las economías de estas regiones.

Yo creo que se inicia un nuevo periodo de incertidumbre para la Unión Europea. No sé cómo va a acabar esa importante reunión de hoy, en la que los máximos responsables de la Unión tienen un encuentro yo creo que decisivo, sin dramatizar, para el futuro de la Unión Europea y monetaria, pero al margen de cómo evolucionen los parámetros que no dependen de nosotros, lo que sí es cierto es que este informe del señor Solbes, a instancias de un comisario que entiende de esto... –fue ministro, entre otras cuestiones, de la República Francesa, de las Regiones de Ultramar, fue comisario de Política Regional, aquí estuvo en bastantes ocasiones–. Y, por lo tanto, estamos hablando de que el señor Solbes, con sus antecedentes de responsabilidad en la Comisión y en el Gobierno de España, su formación, y el comisario de Política Interior, Michel Barnier, que es persona conocedora de esta realidad, yo creo que con este informe, los antecedentes, los conocimientos de causa de las personas que lo tienen, la presión de las regiones y de los Estados, podemos pensar que los grandes objetivos del próximo periodo 2014-2020, la Unión Europea pueda reconocer nuestros asuntos, que paso a relacionar, en el orden que a mí me parecen más fundamentales.

Primero, conseguir que en la ficha financiera del 2014-2020, de los presupuestos de la Unión, garanticemos como mínimo la participación en los fondos que se programan, como mínimo. De entrada, en el documento provisional –estamos todavía a tiempo– las cantidades asignadas, por ejemplo, para el fondo RUP están por debajo sensiblemente de las cantidades vigentes. Cierto es que hay tiempo para mejorar ese tema. Lo ideal sería conseguir que al menos los 1.632 millones de euros que nos tocaron en este periodo 2007-2013 se renueven en el periodo 2014-2020, que es un periodo complejo, y me refiero a los fondos estructurales, me refiero, dentro de ellos, a los fondos RUP, a los fondos sociales... En fin, al conjunto de los fondos, al presupuesto comunitario.

Segundo, renovar y mantener los programas e instrumentos específicos, que son vitales para nosotros: los Posei agrícola, industrial, instrumentos fiscales como el REA. Son fundamentales para los intereses. O el mantenimiento del AIEM, con las correcciones e intersecciones que sean necesarias. Son fundamentales para los intereses de Canarias en el próximo futuro.

En tercer lugar, y a esto le doy una especial importancia, porque además hemos conseguido en el Tratado de Lisboa, en esta versión amplia de funcionamiento, un artículo 107.3, que nos da una cobertura jurídica para las ayudas de Estado, que son elementos esenciales, no tanto de la política de la Unión sino de los Estados miembro, con respecto a estas regiones. Es decir, estoy hablando de la cobertura jurídica, el Derecho primario europeo, a que las regiones ultraperiféricas tenemos derecho a las ayudas de Estado, al margen del nivel de renta y de manera indefinida. Quiere decirse que la Reserva de Inversiones, la deducción por inversiones, la Zona Especial Canaria, la zona franca, todas estas ayudas de Estado se podrán renovar o cambiar. Yo soy de los que abogo por cambiar algunas de estas figuras para redirigirlas hacia los problemas de la crisis, pero tiene una gran posibilidad de futuro para nuestros intereses que todos estos elementos de ayudas de Estado que autoriza Europa y que tenemos cobertura para darles continuidad en el futuro puedan mantenerse o ser reformadas, que es por lo que creo yo que hay que abogar, que son los incentivos fiscales del REF, para adaptarlos a la situación de crisis.

Y me parece que hay una dimensión muy interesante que en otras épocas pregonábamos con poco éxito, y es que hasta hace ocho o diez años las regiones ultraperiféricas eran un problema para la Comisión Europea, un problema para el Consejo Europeo; una rémora, una carga, unos pesados. Entonces lo decíamos y ahora lo reconoce el informe, y a mí fue de las cosas que más me alegraron del informe del señor Solbes, que habla de que las regiones ultraperiféricas pueden ser una oportunidad para la Unión, pueden ser una plataforma para sus intereses en distintas zonas del mundo, pueden ser la puerta de salida y entrada a los intereses de la Unión Europea en las regiones en las que nos situamos; y apunta –y me parece lo más novedoso, porque lo dicen ellos, porque ya lo decíamos desde aquí hace mucho tiempo–, que esto se apunte como una oportunidad de futuro para las regiones ultraperiféricas. El compatibilizar la política del mercado único con la política de los mercados integrados en las distintas regiones del mundo. Esa compatibilidad, que no se hacía antes y que el señor Solbes apunta con acierto y coincidiendo, insisto, con una reclamación histórica de Canarias, me parece muy acertada, porque es la que nos va a posibilitar que Canarias, en esta zona del mundo, pueda establecer, con la ayuda de la Unión Europea, con la comprensión, con la reglamentación, con las ayudas, un espacio de mercado propio que pueda ser decisivo para resolver nuestros problemas de atraso y desarrollo.

Porque reconoce el señor Solbes como balance positivo lo acontecido durante todos estos casi 20 años, pero dice que tenemos las regiones ultraperiféricas casi el 30% de paro; dice que los problemas de movilidad siguen estando pendientes; dice que los problemas de integración en el mercado digital siguen estando pendientes. De manera que esta dimensión de la región, cuando dice incluso que se debiera reglamentar que las comunicaciones aéreas y marítimas de las regiones ultraperiféricas con las regiones del entorno debieran ser reglamentadas por la Unión Europea y, por lo tanto, autorizadas... Nos parece una gran oportunidad, porque sí que nos da una dimensión, de verdad, de economía, que hasta ahora, pues, mucha palabra.

La internacionalización de la economía de Canarias en esta zona del mundo forma parte de todos los manuales, de todos los acuerdos, de todos los planes, de todos los discursos. El problema es que es muy difícil de instrumentar, si, por ejemplo, no se garantiza la conectividad con esos espacios, y ahora yo creo que el informe hace esta aportación que a mí me parece muy relevante. Dice incluso que los fondos estructurales debieran ser aumentados en un 10% para actuar en estas políticas regionales y dice incluso que los fondos estructurales puedan ser aplicados fuera de las fronteras de la Unión Europea y puedan servir, como los fondos de desarrollo, para actuar en los países del entorno.

Por lo tanto, creo que estamos ante un informe que debe contribuir a que el señor Barnier presente en la Comisión esa comunicación para dar continuidad a las políticas de las regiones ultraperiféricas en el próximo periodo. Creo que recoge cobertura jurídica, política y propuestas concretas para avalar los grandes temas de Canarias en los próximos años e introduce esta variable del desarrollo regional, con una variable que a mí me parece muy relevante, que debemos aprovechar para dar contenido, de una vez por todas, a eso que llamamos, en el mercado de esta zona del mundo, la internacionalización de la economía de Canarias.

Por lo tanto, no todo iba a ser malas noticias, esta es buena, y ha dependido también de la historia que hemos construido entre todos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda hoy, señor presidente, estamos debatiendo acerca de un informe tremendamente positivo, como usted ha señalado, para los intereses de Canarias. Y yo también me quiero congratular aquí de que ese informe lo haya redactado una persona con el rigor, con la solvencia, con el conocimiento de esta tierra, como es el ex ministro de Agricultura y Economía y Hacienda y ex comisario, señor Solbes. Y usted ha dicho algo muy importante y que es preciso que este Parlamento respalde, a través de una iniciativa, lo que contiene ese informe. Por lo tanto, cuenta usted con el apoyo, sin duda, de nuestro grupo parlamentario para que así sea.

Ya en este Parlamento se ha debatido en varias ocasiones sobre nuestra relación en el marco de la Unión Europea como región ultraperiférica. En el año 2009, sin ir más lejos, debatíamos aquí sobre el documento Regiones 2020 y ahí señalábamos con claridad todo un conjunto de aspectos que era preciso tener en cuenta para que la comunidad canaria pudiera asumir los retos que se nos plantean, como el de la globalización, el cambio demográfico, el cambio climático y el aprovisionamiento energético. Y hoy debatimos aquí un informe, un informe que analiza, sin duda, el grado de vulnerabilidad que tiene Canarias, que tienen las regiones ultraperiféricas, y de qué manera podemos nosotros imbricarnos dentro del mercado único. Hoy hablamos, por tanto, de la Estrategia 2020.

Y me gustaría señalar aquí algo que el informe deja con claridad, y es que estamos ante una oportunidad para repensar el modelo económico de desarrollo dominante en el archipiélago canario para la mejora de nuestra competitividad; repensar nuestra estructura económica y empresarial para reconducir la situación. Tenemos, por tanto, la oportunidad de darles un impulso a las RUP, al futuro de las regiones ultraperiféricas, buscando otro modelo para lo que han sido nuestras debilidades, apostando, como bien señala el informe, por la diversificación de la economía, que pasa por actividades como las energías renovables, la biodiversidad, la oceanografía, la vulcanología, la cooperación territorial. Como ya hemos mencionado y hemos debatido aquí en otras ocasiones en este Parlamento y como ya también forma parte de las estrategias que el propio Gobierno de Canarias está poniendo en marcha.

Y hay también una oportunidad –también lo ha señalado usted– para la Unión Europea. Porque lo recoge también el Informe Solbes: las ventajas geográficas y geoestratégicas de Canarias, las ventajas naturales de estas regiones, que son piezas clave en las estrategias para luchar contra el cambio climático, para afrontar los nuevos retos medioambientales.

Por lo tanto, se combina ahí, de una parte, lo que son las debilidades de las RUP y cómo tenemos que afrontarlas, pero también, lógicamente, el reconocimiento de lo que son las ventajas de las RUP para la propia Unión Europea.

El informe –como también se ha señalado ya–, pues, establece una serie de recomendaciones, vincula 9 líneas y desarrolla 22 medidas.

Señorías, es más que evidente que la crisis financiera también ha afectado a las RUP más que a los territorios continentales. También se refleja ahí, en el informe. Y esa crisis que en nuestra comunidad se refleja en la cara amarga del desempleo, pues, también, también, tiene que ser abordada de forma diferente en una comunidad como la nuestra, en una región ultraperiférica. Y también así lo señala el informe. Las regiones ultraperiféricas que antes de la crisis habían ido incrementando y, por lo tanto, se había llevado a cabo una política que había beneficiado la creación de empleo, hemos visto cómo la crisis nos ha afectado más que a los territorios continentales.

Y habla el señor Solbes –que también usted lo decía– de obstáculos físicos. Sin duda la mayor dificultad sigue siendo la lejanía y los problemas que se vinculan a la accesibilidad. Pero aquí me gustaría, señor presidente, también hacer un paréntesis en lo que el informe hace referencia, a los costes de la doble insularidad. También lo refleja con claridad cuando dice que genera unos sobrecostes a los ciudadanos y a las empresas establecidas en las llamadas islas no capitalinas. Por lo tanto, también es otro de los aspectos que recoge el informe, como una de las debilidades que tenemos y sobre las que hay que trabajar.

Y luego –usted lo decía muy bien– están los obstáculos reglamentarios. Y ahí también el informe deja clara la necesidad de llevar a cabo una política para evitar que todos esos obstáculos reglamentarios nos afecten. Cuando se firman tratados o convenios internacionales, que se lleve a cabo una evaluación de la repercusión que eso puede tener para las regiones ultraperiféricas. Y para el caso de Canarias hemos visto, por ejemplo, algunos casos, convenios internacionales, tratados internacionales, que nos han afectado a sectores muy sensibles, como, por ejemplo, el sector agrícola. De ahí la importancia que tiene que eso también se refleje y se recoja en ese informe.

Se habla también de la diversificación y la modernización de las economías de las RUP. Y ahí hace especial hincapié en la formación, diciendo que debemos llevar a cabo formaciones específicas que se adapten a las necesidades de los mercados domésticos de las RUP. Si queremos apostar por la introducción progresiva de las energías renovables, necesitamos técnicos que las puedan poner en marcha. Si necesitamos apostar por otra serie de energías y alternativas en ese cambio de modelo que estamos definiendo, hace falta tener personal cualificado. Aquí lo ha señalado ya también la consejera de Industria y Empleo, la necesidad de llevar a cabo toda una reconversión de cara a que se obtenga una formación y una cualificación profesional para que esas actividades, que son fundamentales para el cambio de modelo, puedan desarrollarse por las personas preparadas para ello.

Habla también de las relaciones de vecindad con los países de nuestro entorno. Se habla de la importancia de implicar a las RUP en la definición y puesta en marcha de los planes regionales de vecindad.

Y habla también el informe, dentro de esas políticas de promover sinergias entre lo que es la biodiversidad y el cambio climático de las RUP, y propone el establecimiento de líneas de investigación europeas en el ámbito de la biodiversidad, ciencias del mar, investigación, astrofísica, el IAC, que es un ejemplo magnífico que tenemos en nuestra tierra, para en esa línea continuar trabajando en el cambio y en la definición del nuevo modelo.

También establece el informe la creación, como señalaba, de un instrumento para medir el impacto que puedan tener determinadas políticas que se aprueban en el seno de la Unión Europea y que afectan a las regiones ultraperiféricas.

Pero también quiero centrarme en lo que son las compensaciones, las propuestas de compensación que establece el informe. Y aquí, sin duda, tengo que hacer referencia de nuevo a la necesidad, que ya el informe recoge, de mantener las ayudas que tenemos en los programas específicos para Canarias de apoyo al sector agrícola, como el Posei o el sector industrial. Aquí tenemos que trabajar también para que se siga manteniendo ese nivel de compromiso y de ayuda en esos programas, que son fundamentales para el mantenimiento de sectores estratégicos en el archipiélago, y evitar que una reforma como la de la PAC, que está ahora en marcha, pudiera afectar a lo que es nuestra ficha financiera, que sabemos que no va a afectar, pero tenemos que estar muy atentos para que no suceda.

Hace también especial referencia el informe al acceso y apoyo a las Pymes –a las pequeñas y medianas empresas– a través de la creación de fondos de inversión de proximidad en cada una de ellas y el desarrollo de mercados de capital e inversión regionales. Sabemos todos que una de las causas de esta crisis es que se ha cerrado el grifo a la financiación de las Pymes. Por lo tanto, lo que se establece en el informe nos parece bastante adecuado, y es que haya un desarrollo de instrumentos de financiación respaldados por políticas

públicas para facilitar la consolidación del leve crecimiento que estamos experimentando, por ejemplo, en Canarias, con incluso el sector turismo.

Otra propuesta fundamental también es la de mantener a nivel europeo un marco sectorial específico de infraestructuras, de redes de transporte, y también se propone preservar dispositivos específicos de compensación en los costes adicionales de la comercialización de productos pesqueros.

Y voy a ir terminando, señalando, volviendo a incidir en lo que son los obstáculos reglamentarios o normativos para el desarrollo de las RUP. Y aquí se hace necesario, como decía, no solo incidir y mejorar, sino también, porque plantean un margen de mejora importante, sin coste económico alguno. De ahí la importancia de que se analice, cada vez que se lleva a cabo una determinada aprobación de reglamento o política europea, que se analice el impacto que ella misma pueda tener en la realidad canaria.

Se trata de un informe, y un informe muy importante. No es un documento legislativo, pero es un informe muy importante, y usted lo decía. Coincide además con un espacio temporal clave, que es la puesta en marcha del documento RUP, de todas las medidas que se han contemplado que tiene que aprobar la Comisión, y también que estamos en el momento de la definición del marco financiero 2014-2020. De ahí, de ahí la importancia de que este Parlamento respalde, respalde de forma unánime, como...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene un minuto para concluir.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Decía que de ahí la importancia, como usted señalaba, de que este Parlamento respalde todo el conjunto de medidas que se contemplan en este informe del señor Solbes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Ruano tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno.

Me gustaría empezar, señor presidente del Gobierno, por las palabras, las últimas palabras del portavoz socialista en la tribuna en relación con el momento elegido. Creo que, en primer lugar, nosotros debemos valorar la oportunidad de la comparecencia solicitada por el Gobierno y el interés político del asunto en relación con su propia comparecencia personal ante la Cámara para requerir un pronunciamiento expreso en relación con la aportación que el Informe Solbes realiza en el momento político en el cual se encuentra el debate en la Unión Europea. Más allá de debates de más entidad o de más calado, los que se están celebrando en el día de hoy sobre la deuda soberana, cuestiones que son ajenas a nuestra propia responsabilidad, la Unión sigue su hoja de ruta en relación con el periodo de financiación comunitaria 2014-2020. Tenemos ya una propuesta, una primera propuesta de la Comisión Europea sobre el tema. Usted, en la pasada sesión plenaria, respondió una pregunta sobre ello y las preocupaciones que el Gobierno tiene en relación con la incardinación de Canarias como región en situación de competitividad y, por tanto, lo que podría aminorar eso, esa colocación, respecto a los ingresos que podemos recibir en ese periodo 2014-2020.

Y a su vez también ha indicado en su comparecencia una cuestión que es fundamental y que debemos todos tener presente: la Comisión Europea está emplazada a presentar una nueva comunicación sobre la situación de las RUP en el seno de la Unión para el próximo periodo comunitario. Principalmente se entiende que va a suceder en el primer trimestre, pero, en cualquier caso, bajo la presidencia danesa, que tendrá lugar en el primer semestre del 2012.

En ese contexto político, desarrollamos ahora un debate sobre el Informe Solbes y la oportunidad del Informe Solbes en relación con los temas que se debaten. A mí me gustaría, señor presidente del Gobierno, en primer lugar, también destacar cuál ha sido el trabajo, porque las cosas no son casuales. Creo que al final –se ha comentado ya–, el llegar a un acuerdo político en esta Cámara, el que este haya sido normalmente un asunto de consenso de todos los grupos parlamentarios presentes en cada una de las legislaturas, ha sido una clave del éxito en nuestras propuestas en el seno de la Unión y en el liderazgo que Canarias ha tenido en el seno de las regiones ultraperiféricas. Creo que ha sido fundamental el papel del memorándum que se aprobó en octubre –creo recordar– del 2008 por todas las regiones ultraperiféricas. Canarias tenía entonces la presidencia; la tuvo además, digamos, dilatadamente, en tanto que se acordó que pudiera coincidir, en primer lugar, con la presidencia española. Más tarde, esa propia presidencia de las RUP, por usted mismo, llevó a que pudiera realizarse en Las Palmas de Gran Canaria el memorándum RUP-Estados, los tres Estados ya –creo recordar– en mayo del 2009. Y todo eso genera un acervo que es

el que permite que al final el Informe Solbes vaya más allá de realizar un diagnóstico que evalúa cuáles han sido las dos comunicaciones precedentes de la Comisión Europea. Sitúa nuevamente el tema y lo hace en un momento en donde lo normal es que, por una parte, ya hay un reconocimiento específico, expreso, de que la situación geográfica obviamente es la que es. La oportunidad que representa es algo reconocido anteriormente... El señor Rodríguez, en relación con su intervención, pero tenía usted razón en algo en que creo que vamos a podernos poner de acuerdo en cuanto hagamos una propuesta, y es que al final eso hay que concretarlo, y concretarlo, por ejemplo, es la decisión que habrá de tomar la Comisión en relación con cuál sea su propuesta final respecto del periodo de financiación comunitario 2014-2020, en relación con las regiones ultraperiféricas.

Es fundamental, señorías, que seamos capaces de identificar cuál es nuestra demanda. Y algún portavoz anterior, no sé si el señor Rodríguez o el señor don Manuel Marcos, había señalado que la incardinación o el reconocimiento en el artículo 107, apartado 3, del Tratado de Lisboa de que las regiones ultraperiféricas per se tienen derecho a las ayudas de Estado significa un reconocimiento, que entonces no teníamos, porque no lo obtuvimos, ese primer reconocimiento, en el Tratado de Ámsterdam, para que las ayudas de Estado sean de carácter permanente, cualquiera que sea el nivel de renta. Y ese modo de encarar el asunto en relación con las ayudas de Estado ha de servir también para cómo afrontamos nuestra negociación con la Comisión y con la presidencia de turno de cara a la financiación que podamos tener en el periodo 2014-2020. ¿Por qué? Básicamente porque en el tratamiento que se da en la propuesta inicial de la Comisión se habla de que Canarias, junto con Madeira, están por encima del 90% del nivel de renta sobre el PIB y, por tanto, se consideran regiones en situación de competitividad, y eso perjudicaría, digamos, en términos netos, la llegada de recursos comunitarios a Canarias en el periodo 2014-2020.

Para cambiar esa situación, tendríamos que pasar a la situación de transición, pero es que desde el punto de vista de la Unión Europea el modo de abordar su política general de financiación para el periodo 2014-2020 es pensando que la Unión contribuye a mejorar la situación de los distintos Estados y de las distintas regiones que componen la Unión, sobre la base de una cosa que es muy importante en el Informe Solbes, que habla de la paridad social. Es decir, nosotros somos europeos en espacios geográficos no europeos. Esto fue una definición muy importante ya de la comunicación del 2004. Nosotros estamos geográficamente en África y, sin embargo, somos ciudadanía europea, y podíamos hacer así un repaso de todas y cada una de las regiones ultraperiféricas. En ese contexto, digamos que si somos capaces de ubicar las conclusiones, las recomendaciones que realiza el Informe Solbes, que son 22 recomendaciones, que asocia al carácter de mercado único, pero, como también señala el informe, estamos hablando de que toda la población de las regiones ultraperiféricas representa el 0,89% de la población europea y, por tanto, digamos, el perjuicio que pudiera producir a la uniformidad de los principios del mercado único no es tal, en tanto que evalúa que, dada su situación, lo que puede constituir, como se señalaba antes, es una oportunidad también para Europa en los espacios geográficos próximos.

Miren, todo esto va constituyendo, con el paso del tiempo, nuestro nuevo acervo, nuestra nueva relación. O sea, cuando hablamos del REF y nos referimos a sus antecedentes históricos, tenemos que contextualizarlo desde el primer momento de la integración canaria en la Unión, cuando España se adhiere a los tratados de las entonces Comunidades Europeas y cómo va cambiando desde el Protocolo II, después el cambio, después la creación del concepto como declaración en el Tratado de Maastricht, incluirlo ya en el Tratado de Ámsterdam, y todo ha ido constituyendo, va constituyendo, un mecanismo que nos aporta capacidad de negociación ante la Unión Europea. Pero el trabajo, señorías, es un trabajo permanente para todos, también para nosotros. Y en ese contexto, en ese contexto, el contar ahora con un informe cualificado, porque ha sido un informe, como se ha señalado por el propio presidente, requerido por el propio comisario de Mercado Interior y Servicios y a su vez se ha presentado también al comisario de Política Regional.

Señor presidente, concluyo. Concluyo para decirle que cuenta el Gobierno, desde luego vamos a promover, y lo haremos con el intento de alcanzar un consenso o un acuerdo total de esta Cámara, para que las conclusiones del informe sirvan para ese nuevo periodo, para esa negociación que tenemos que entablar para la nueva comunicación de la Comisión y a su vez para que la negociación que se haga sobre la primera propuesta de la Comisión respecto a los recursos económicos que se requieren para esta comunidad sea la que Canarias necesita, porque las condiciones son, como ya se ha señalado tantas veces, permanentes. Y, por tanto, requerimos un acuerdo global, un acuerdo político de amplio alcance, que sitúe a Canarias, como ha sido siempre, en ese liderazgo de las regiones ultraperiféricas de Europa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Popular, doña Cristina Tavío, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Intervengo –reconozco–, en nombre de mi grupo político, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, algo decepcionada en este debate tan importante para el futuro de Canarias. Garantizar los incentivos fiscales y reglamentarios de los que disfruta Canarias en la Unión Europea, que Canarias participe en el mercado único europeo y que nos integremos en nuestro entorno geográfico, señorías, mientras tanto, Canarias permite que se pierda la flota pelágica y que, como hasta ahora, ha venido desembarcando en el puerto de La Luz y de Las Palmas, y nuestro Gobierno permite estas cuestiones y viene aquí a hablarnos de futuro. Señorías, viene a hablarnos de que vamos a mejorar nuestras relaciones con nuestro continente geográfico próximo y, mientras tanto, ayer mismo, en la Unión Europea, se debatía el fondo de Vecindad sobre el que Canarias no ha dicho nada.

Señorías, coincidimos, el Grupo Parlamentario Popular, señor presidente, coincide con los objetivos estratégicos que viene defendiendo Canarias. Coincidimos con que el informe... –yo lo llamo el informe Barnier-Barroso, porque son el presidente de la Comisión Europea y el comisario que lo ha encargado– y es verdad que hay que reconocerle al señor don Pedro Solbes Mira, ex comisario y ex ministro de Agricultura y Economía del Reino de España, su trabajo y su dedicación.

Pero, señorías, señor presidente, nos ha decepcionado y se lo explico. Decía el señor ex presidente del Gobierno de Canarias, don Román Rodríguez, quien me ha precedido en el uso de la palabra, que hoy Canarias tenía al menos una buena noticia. Yo discrepo de usted, señor Román Rodríguez. Canarias tuvo una buena noticia el 12 de octubre, el Día de la Hispanidad, cuando se aprobaba por la Unión Europea este documento. Canarias ya ha perdido 24 días, señor presidente, 24 días en no traer a esta Cámara cuál es la contraoferta, cuál es la contrapropuesta, cuál es el *non-paper* del Gobierno de Canarias en relación al informe Barnier-Barroso.

Señorías, no podemos seguir yendo a Bruselas solo de paseo. ¡No podemos! Tenemos que plantear, y lo ha dicho, y lo ha dicho –para que no vean que soy, esta diputada, mi grupo político, el único, la única nota discordante de este Parlamento–, lo ha dicho el presidente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, quien sí le preparaba a usted, señor presidente, bien los documentos. Usted y yo sabemos que el documento Barnier-Solbes tiene muchas cuestiones que no contentan a nuestros sectores económicos, que no contenta concretamente al sector industrial, que sí realizó, a través del Observatorio sobre el impacto del mercado único de la Unión Europea en las regiones ultraperiféricas, un documento, señor presidente, que yo esperaba que usted hoy aquí analizara, como la contrapropuesta del Gobierno de Canarias a este informe, precisamente para reforzar la posición del Gobierno de Canarias, del Reino de España, ante la Unión Europea.

Señorías, señor portavoz, muchas gracias... –señor Barragán, yo siempre lo escucho a usted atentamente–. Y quiero decirles, y quiero decirles que digo esto en un contexto en el que precisamente otros, quienes me han precedido en la palabra, hablaban de la deuda española. Afortunadamente no hay malas noticias y puedo presumir de que yo espero el próximo... Desde luego, yo estoy trabajando muy duro para que el próximo presidente de este país sea Mariano Rajoy y precisamente antes de ayer hacía honor a ese consenso que siempre hemos tenido en política exterior, y desde luego él salió a la palestra esperando que en la cumbre europea la deuda española no saliera estigmatizada, porque nuestra deuda no tenía ningún problema. Es verdad que sí tenemos problemas de financiación, como le han dicho a usted muy bien.

Pero centrándonos en este documento, cómo mi grupo parlamentario echa de menos que el Gobierno de Canarias ya haya concretado más, como dice el señor Solbes, el señor Barnier, en el informe Barnier-Barroso, medidas mesurables, medidas concretas, que tiene que contraofrecer nuestro Gobierno. Y lo digo en un contexto, señorías, en el que llevamos... Estaba contando yo, el señor Delors, el señor Delors que fue el padre de la ultraperiferia, porque su hija Martine Aubry –la que perdía las elecciones contra el señor Hollande el fin de semana pasado– precisamente hace 18 años que creó este paraguas para las regiones más alejadas, algunas insulares, no todas, de la Unión Europea. Y yo leía precisamente en el informe de Barnier y leía que se viene hablando de nuestra posición geográfica, nuestra posición geoestratégica, nuestra posición atlántica preferente, y lo venía haciendo Benito Pérez Galdós hace 111 años. En 1900 ya decía: “declaremos que el archipiélago canario, centinela avanzado de España en medio del océano. Conoce bien las posibilidades de su puesto y en él permanece y permanecerá siempre firme, vigilante y en su derecho, sintiendo en su alma todo el fuego del alma española”.

Señor presidente, yo creo –y se lo digo con toda la sinceridad– que los canarios están un poco cansados de que vengamos aquí a nombrarles artículos de la Unión Europea y a decirles que tenemos un reconocimiento (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Los canarios quieren hechos concretos, medidas mesurables e infraestructuras como las que se hicieron a partir de que un gobierno del Partido Popular, José María Aznar, nos introdujera en el Tratado de Ámsterdam. A partir de ahí ha habido muchas cumbres, muchos viajes, muchas fotos y pocas realidades y pocos presupuestos. Usted nos planteaba, señor, usted

nos planteaba, y además lo decía usted en su intervención, que la idea de este informe era tan importante porque teníamos que salvarnos de la quema que España había tenido o estaba teniendo en esa propuesta de programación presupuestaria, según con quien hablemos se habla de reprogramación, son recortes para España, porque en ese documento del Fondo de Cohesión para España 2014-2020, señorías, a España nada más y nada menos que le meten un *sajazo* de 6.000 millones. Y no vamos a hablar del *sajazo* que nos meten en la Política Agraria Común, que ya afortunadamente nuestra voz canaria en Bruselas, Gabriel Mato, está defendiendo en su informe, y, señorías, señorías, con poca ayuda del Gobierno de Canarias.

Señorías, vamos a hablar claro, vamos a hablar claro. El Grupo Parlamentario Popular, espero, el próximo Gobierno popular de España, va a seguir defendiendo los intereses de Canarias en Madrid y en Europa. Pero, señorías, las cuentas, las cuentas, el saldo financiero España-Unión Europea, señorías, en el 2005, Canarias recibía de la Unión Europea 15.200 millones de euros; en el año 2009 –no tengo los datos de este año, no tengo tantos asesores como usted, señor presidente–, en el año 2009 ya habíamos perdido cuatro mil y pico millones de euros. Y la aportación española a la Unión Europea en el año 2005 era de 10.200 y a día, en el año 2009, ya aportamos, más o menos, en el año 2009 nos quedamos aportando lo mismo que recibíamos. Señorías, nada más y nada menos que en los primeros años del Gobierno socialista de España en Europa y de sus relaciones exteriores España perdió 5.000 millones de las antiguas pesetas.

Y, por lo tanto, decirle, señor presidente, para terminar de forma positiva, que en ese documento, que yo le he dicho que yo esperaba que usted nos hablara... Porque, claro, las prisas para ver este informe, yo decía, “bueno, pues, el presidente vendrá con la propuesta del Gobierno de Canarias para que nosotros la lleváramos al señor Barnier y al señor Barroso”, y resulta que nos viene a contar un informe que ya lleva 24 días en la red. Con todos mis respetos, en el Grupo Parlamentario Popular, señoría, sabemos leer. Y, por lo tanto, decirle que esperaba algo más de esas... –y lo ha dicho el presidente de su grupo parlamentario–, concretar, si las queremos indefinidas, si no las queremos, si las exenciones arancelarias tienen que prorrogarse o no tienen prorrogarse, si el transporte y la ayuda al transporte con los países terceros, con los países africanos, tiene que ser en este o en aquel avión y si vamos a seguir desembarcando el pescado en el puerto de La Luz y de Las Palmas. Esas son las medidas concretas, señor presidente, que quiere Canarias y que desde luego nosotros, el grupo parlamentario que represento, le pide que explique y que concrete, como le ha pedido...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un minuto para ir terminando, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: Si me permite, mi última reflexión –creo que me queda un minuto, señor presidente–. Sí, mi última reflexión.

Mire, señor presidente, usted no ha hablado y no habla nunca a este Parlamento de que en Europa ya hay codecisión y usted trabaja poco y le he visto con pocas fotos con la única voz de Canarias en Bruselas, con el señor Gabriel Mato. Afortunadamente don Juan Ramón Hernández sí se reúne más con él y yo espero que así salvemos el Posei, pero yo creo que para el mercado único usted tiene que verse más con Gabriel Mato. Yo, si quiere, le busco una cita cuando usted vaya a Bruselas y pueda hablar. ¿Pero sabe por qué? Porque a día de hoy en la Comisión Europea hay siete comisarios del Grupo Popular Europeo: el señor Barnier, el señor Ciolos, el señor Hahn, la señora Reding, el señor Dallí, el señor Kallas, el señor Tajani y el señor Barroso. Y además, en Bruselas, de los 736 eurodiputados del Parlamento Europeo hay 276 que son del Grupo Popular Europeo, y todos, señoría, todos están a disposición. Aprobaron el documento Posei, por cierto, el mes pasado y no he visto ni una palabra...

(El señor Ruano León solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina. Sí, don José Miguel Ruano, dígame.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Quiero pedir la palabra por alusiones de la señora Tavío. Se refirió a mi etapa como miembro del Gobierno y a los informes que preparaba al presidente, a la naturaleza de esos informes y a las características de esos informes.

No estaba en ese momento usted en la Presidencia, la ostentaba el señor vicepresidente primero.

El señor PRESIDENTE: Yo no estaba presidiendo y me dice la persona, el vicepresidente que estaba presidiendo, que son... *(El señor presidente consulta con el señor vicepresidente primero.) (Pausa.)*

Señoría, las alusiones están muy claras en el Reglamento y no es alusión, hay inexactitudes. Hay inexactitudes. Las alusiones se refieren a algo personal y ofensivo.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente, como soy un perfecto conocedor del Reglamento...

El señor PRESIDENTE: Tiene... (*Comentarios en la sala.*) Descuiden ustedes. Tiene la palabra don José Miguel Ruano, por inexactitudes. Tiene un minuto.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

La señora Tavío se refería al carácter, a la naturaleza de los informes que yo hacía cuando era miembro del Gobierno. Agradezco el juicio y fue bonito mientras duró. O sea, que parece que ustedes siguen en otra etapa de la historia. Y lo que ha venido a suceder hoy aquí es un debate acerca de un informe y lo que se ha pedido... La posición canaria no la tiene que reflejar el Gobierno, la va a reflejar el Parlamento en un acuerdo que todos los grupos hemos manifestado que vamos a celebrar, y esperamos contar con ustedes para ese acuerdo.

Muchas gracias.

(*La señora Tavío Ascanio solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Cristina. Sí, tiene derecho. Sí, sí.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor presidente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Ruano León, yo me reitero en que si usted hoy fuera consejero del ramo, en 24 días el Gobierno Canarias ya tendría un documento que traer a este Pleno y que pudiéramos aprobar para mandarlo rápidamente a Bruselas, al señor Barnier y al señor Barroso, que son amigos de la ultraperiferia...

El señor PRESIDENTE: Doña Cristina, doña Cristina, no. Se puede referir exclusivamente a la inexactitud que aclaró... (*Ante comentarios que se suscitan en la Cámara.*) No, no, está entrando en el debate, está entrando en el debate. Efectivamente.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señorías.

Se puede leer a Galdós, y eso es muy importante, muy importante, pero la primera obligación de un diputado es ser riguroso cuando viene al Parlamento y dedicarse a la principal tarea que tiene encomendada, que es plantear los asuntos con rigor y no alejados de la realidad.

Miren, estamos hablando de un informe, que es un documento que no tiene que aprobar el Gobierno de Canarias, que es un documento que se incorpora como un documento más a un expediente del que forman parte miles de papeles, miles de documentos, que se han ido fraguando a lo largo de tres años, y que este es un elemento más que va a servir de base a la comunicación de la Comisión en el próximo trimestre del año 2012.

En segundo lugar, ese documento probablemente lo hubiéramos visto en el Parlamento de Canarias si, en lugar de tener una Oposición que en estos momentos solamente piensa en el interés partidario, no en el interés de Canarias, no hubiera obstruido en la Mesa que esto se hubiera debatido en el anterior Pleno, como lo obstruyó su grupo parlamentario en la Mesa... (*Rumores en la sala.*) ¡Sí! ¡Sí, su grupo parlamentario! ¡Su grupo parlamentario impidió que fuera incluido en el orden del día de la sesión anterior!

En tercer lugar, no se puede hablar de oídas. Ayer se lo dije, se lo voy a repetir: el Gobierno de Canarias trabaja intensamente, codo con codo, con las autoridades europeas, con el Gobierno de España, para mantener en Canarias una actividad económica, como es la pesca pelágica, que genera importantes números de puestos de trabajo, mientras el Grupo Parlamentario Popular presenta en el Parlamento Europeo una iniciativa para que la pesca pelágica se desembarque en Mauritania, como consta en el acuerdo adoptado en el Parlamento Europeo el 12 de mayo de este año.

Señorías, estamos ante un asunto que, efectivamente, el que ha sido portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en este asunto creo que ha concretado. Se trata de que es un asunto que tiene que ver con los temas canarios en Europa y es conveniente siempre, cuando hablamos de cosas, asuntos de Canarias en Europa, buscar el máximo consenso político y social. El consenso social y económico existe, al 100%. ¿Qué industriales están en desacuerdo con que se defiendan todas las medidas fiscales que tiene Canarias en estos momentos o que se mejoren las condiciones del transporte para ponernos en las mismas condiciones que el continente o para competir en nuestro mercado próximo, en nuestro entorno geográfico? ¿Dónde ha oído usted esto?, porque yo he estado en las reuniones. No he escuchado a nadie, a nadie, a ningún representante de ningún sector socioeconómico de Canarias que esté en desacuerdo con los planteamientos que se ven aquí.

Y decía que estamos en un momento muy importante; en el momento donde se discuten, se debaten, las propuestas que ha puesto la Comisión sobre la mesa para las perspectivas, para lo que es el presupuesto plurianual de la Unión Europea para el año 2014-2020, y esto es muy importante para Canarias. Es muy importante para Canarias porque, en lo que es el presupuesto europeo, del que forman parte, pues, cinco grandes rúbricas, como es el crecimiento sostenible inclusivo, como es el crecimiento sostenible que apuesta por el mantenimiento de los recursos naturales, o lo que es la seguridad y la ciudadanía o lo que es la política, la gran política europea de cara al exterior, o son cuestiones que tienen que ver con la Administración europea, en esas grandes cinco rúbricas hay al menos tres que son muy importantes para Canarias. La que se refiere a lo que es el crecimiento sostenible inclusivo, que tiene relación con lo que son las políticas de cohesión social de la Unión Europea, a las que se destinan 490.000 millones de euros y con un crecimiento del 10% con respecto al presupuesto anterior; o lo que es el crecimiento sostenible que tiene que ver con los recursos naturales, entendiéndose las políticas de la PAC, las políticas comunes referidas al sector primario, que tiene en los presupuestos un reflejo de 382.000 millones de euros; o es la política destinada a la seguridad y ciudadanía, que se le dedican 18.000 millones de euros; o solo 70.000 millones de euros que se le dedican a lo que es la política exterior de Europa.

Y por lo que respecta al primer apartado, a las políticas sostenibles inclusivas, donde están las políticas de cohesión social, ahí es muy importante, porque se divide a Europa en tres grupos de regiones para asignar los recursos y, en función del nivel, del objetivo en el que uno esté enmarcado, pues, recibe más o menos recursos. Y Canarias en estos momentos, por el nivel de renta per cápita de los últimos tres años, que es como se calcula, vamos a estar por encima del 90% y, por lo tanto, estaremos en el objetivo de competitividad, y si estamos en el objetivo de competitividad, recibimos menos recursos. Y el Gobierno de Canarias plantea, conjuntamente con Solbes y con todas las autoridades europeas, que se modifique, para estar en los objetivos de transición, teniendo en cuenta que tenemos una pérdida paulatina de renta per cápita en los últimos años, y que esto es muy importante para nosotros.

Igualmente es muy importante que el segundo gran apartado, esas políticas de cohesión social que se refieren a la bolsa RUP, es decir, a la cantidad que se destina a las regiones ultraperiféricas, es muy importante que mejoremos la posición en la que en estos momentos figura Canarias, con 22 euros por habitante, cuando tenemos actualmente 35 euros por habitante. ¿Esto es para rasgarse las vestiduras? No, porque la negociación anterior, hace, pues, seis años, pues, también partimos de una distancia que parecía insalvable y al final logramos 35 euros por habitante. Pero es muy importante la negociación que se inicia ahora.

Como también es muy importante el tercer gran apartado de esas políticas, que se refiere a la cooperación territorial, que tiene que ver con todas las políticas relacionadas con nuestro entorno geográfico, donde se incrementa, al menos, dice –esta es una noticia muy importante–, dice que al menos se incrementa en un 150%. Lo que dicen los reglamentos que están sobre la mesa en este momento para el debate. Eso significa incrementar de una forma notoria los 70 millones de euros que se destinaban a estas políticas, y esto tiene que ver con una cosa que planteó el señor Rodríguez que es muy interesante, que es de verdad, definitivamente, no solamente hablar, sino impulsar líneas aéreas y marítimas que nos conecten con África. Y en ese sentido Pedro Solbes, el informe de Pedro Solbes, habla de una cosa que es muy importante, que es el impulso a obligaciones de servicio público entre Canarias con el resto de las regiones de nuestro entorno, precisamente para mejorar la accesibilidad y dar otras posibilidades a la economía, en este caso a la economía canaria.

En lo que se refiere al primero de los grandes bloques de políticas a las que me refería, pues, el planteamiento que se hace, la propuesta de la Comisión es crecer un 10%. El presupuesto de la primera gran rúbrica, que tiene que ver con el crecimiento sostenible inclusivo, crece un 10% y ahí es donde tenemos que pelear para mejorar la posición de Canarias, porque una parte muy importante de esos fondos está dedicada a las redes transeuropeas de transporte, donde nosotros tenemos poca capacidad de presentar proyectos y, por lo tanto, tenemos que mejorar a través del fondo RUP. En la Política Agraria Común, en lo que se refiere a la segunda gran rúbrica, que significan 382.000 millones de euros, que baja el presupuesto de la comunidad, la propuesta de la Comisión, por encima de un 9%, sin embargo, aquí, a Canarias se le mantiene, como región ultraperiférica, se mantienen los fondos actuales para mantener todo lo derivado del Posei.

En definitiva, estamos hablando de un asunto importante que requiere de apoyo político, social y económico. No quiere decir esto que se vaya a truncar este asunto porque el Partido Popular decida, por razones partidarias, otra cosa. Allá el Partido Popular. El informe seguirá para adelante, el informe tiene el consenso de los agentes económicos y sociales, de la clase empresarial, de los sindicatos y de cualquier persona medianamente con sentido común en Canarias.

E insisto, se puede hacer referencia a don Benito Pérez Galdós, a los grandes maestros que en el mundo de la ciencia, las artes, tiene Canarias. Eso es enriquecedor, pero la primera obligación de un diputado cuando se sube aquí, cuando estamos hablando de temas serios, es ser serio y riguroso y menos demagogo.

Muchas gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Sí, dígame, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Dígame, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, presidente.

Le pido la palabra en base al artículo 84, en relación con el artículo 82.3, toda vez que he entendido que... Sí, que le quiero solicitar al señor presidente una rectificación, toda vez que ha hecho una apreciación y nos ha hecho responsables de impedir que se tramitara esta iniciativa en un Pleno anterior, porque ha dicho literalmente que lo hemos obstaculizado, y eso atenta a la dignidad de nuestro grupo.

En base a esos criterios, a esos artículos, le pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momentito.

Sí, lo que hay es que aclarar, claramente, por lo que la pide.

De acuerdo. Exclusivamente para aclarar esa contradicción que le afecta a la dignidad de su grupo.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor presidente, con todos mis respetos, pero con una rotundidad tremenda: ha faltado usted a la verdad. Mi grupo en ningún momento ha obstaculizado que esta iniciativa, que hoy se está viendo, no se haya podido tener presente en el anterior Pleno, en el anterior Pleno. Eso es absolutamente falso y yo le exijo que lo retire.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Dada la solemnidad con que me lo pide, lo retiro y matizo que ha sido en relación a este Pleno, donde tuvo que reunirse una Junta de Portavoces extraordinaria para poder entrar en el orden del día.

Muchas gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Miren, vamos a ver si lo... sí, vamos a ver si sirve, hombre, porque esto vamos a llegar hasta el infinito. Miren ustedes, para que sepan, porque probablemente haya malos entendidos por las partes.

Los asuntos que van fuera del orden del día a la Junta de Portavoces tienen que ser admitidos por unanimidad, los que van fuera del orden del día. Entonces, como estaba fuera del orden del día, pues, tenían que ser... Y aclarado *(Rumores en la sala.)*

No, no, no. Si usted no se considera suficientemente aclarada, no puedo yo sustituirla. ¿Usted tiene algo que añadir?

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Dado que usted participó en esa reunión, creo que le ha faltado, con todos mis respetos, aclarar que el Partido Popular no obstaculizó en modo alguno ninguna iniciativa.

El señor PRESIDENTE: No, eso no me...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Lo que no se siguió el cauce procedimental adecuado y lo que exigimos es que se cumpliera el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Mire, perdone que le retire la palabra, fue lo que dijo el presidente. Ahora, el presidente no va a entrar a darle la razón a un grupo o a otro, sino al Reglamento, al Reglamento, que es lo que tengo la obligación de explicar.

Y los asuntos que van fuera del orden del día tienen que tener unanimidad. Al presidente no le corresponde entrar en nada más, al presidente del Parlamento me refiero.

(La señora Tavío Ascanio solicita la palabra.)

Bien, doña Cristina, dígame a efectos de qué pide la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señor presidente, en base al artículo 82 de nuestro Reglamento, porque el señor presidente ha cometido una inexactitud con este grupo y con esta diputada.

El señor PRESIDENTE: Dígala, díga la inexactitud, para que la apreciemos todos si es cierto.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Ha dicho que vamos a romper el consenso en materia europea y ha dicho que yo he faltado al rigor.

El señor PRESIDENTE: Eso es una valoración, eso no es una inexactitud *(Rumores en la sala)*.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): No, pero inexactitud, es falso que el Grupo Parlamentario Popular vaya a romper el consenso en materia internacional y, si usted me lo permite, señor presidente, tengo derecho a explicarlo.

El señor PRESIDENTE: Sí, no, mire, vamos a ver. No, no, no, no.

El debate, el debate de este asunto ha terminado y eso es una valoración del presidente del Gobierno, que usted ha manifestado ya que no está de acuerdo.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): No, no, pero es que tengo derecho a aclarar cuál ha sido la posición, porque yo no entiendo por qué el presidente no me ha entendido cuando yo he hablado muy claro desde la tribuna, y le pido, señor presidente, que me permita corregirlo, porque puede ser un error, que él piense que el Grupo Parlamentario Popular no vaya a ayudarlo a defender un asunto tan grave para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Sin que yo le haya dado la palabra para eso, ya lo ha aclarado suficientemente, que el Partido Popular no va a romper el consenso.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Pero, señor presidente, usted tiene que darme la palabra, usted lo sabe.

El señor PRESIDENTE: No, no, doña Cristina, no procede. No procede, de verdad, y lo sabe que lo siento.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Me la tiene que dar *(Continúan los rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: No, no, no. No, doña Cristina, no. De verdad que no. Eso es una apreciación que usted tiene mil maneras de aclararla. Si quiere, le hace una pregunta aquí al señor presidente del Gobierno en el próximo Pleno, pero eso es una apreciación que... Igual que usted no estaba de acuerdo con lo que dijo el señor presidente del Gobierno en otras cosas. Pues normal, normal, eso es el debate parlamentario. No se puede entender de otra manera. Si no, esto no acaba nunca, doña Cristina.

¡Por favor!

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No está la Presidencia...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Doña Cristina, esa intervención, esa intervención era objeto de cuando usted habló ahí. Y perdónenme que le aclare, porque no debería ya ni insistir en este asunto. Ustedes, sus señorías, todos deben saber cuál es la estructura de las intervenciones parlamentarias, y la discrepancia está a la orden

del día en el Parlamento. No, doña Cristina, no, no, eso no es una inexactitud sino una opinión que tiene el señor presidente del Gobierno de usted, y que usted tendrá mil maneras de aclarar, pero su tiempo se acabó, doña Cristina.

Bien. Vamos a ver... (*Ante los comentarios de la señora Tavío Ascanio desde su escaño.*) No, aquí no se ha vulnerado ningún derecho, lo sabe su señoría perfectamente, de ningún diputado y no es mi costumbre hacerlo.

8L/M-0002 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE PERSONAL DE CONFIANZA, ASESORES Y ALTOS CARGOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de este asunto, pasamos al debate de la moción. Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación, sobre la reducción de personal de confianza, asesores y altos cargos, al presidente del Gobierno.

Don Miguel Jorge tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, discúlpenme, porque no sé si voy a ser muy entendible con el gripazo que tengo, pero en cualquier caso lo intentaré.

En primer lugar, si me permite el señor presidente, declarar ante esta tribuna que el Partido Popular no va a hacer ningún obstáculo para que los asuntos en materia de la Unión Europea se realicen por consenso por parte de todos los grupos parlamentarios.

Señorías, cuando estamos en un periodo de crisis, de crisis económica grande y fuerte, como la que estamos en estos momentos sufriendo, hay que hacer ajustes, ajustes de todo tipo y de toda naturaleza, ajustes en las empresas, ajustes por parte de los autónomos, ajustes por parte de las familias, porque hay que cuadrar aquello que se gasta, que a veces es mucho, con los ingresos, que en un periodo de crisis suelen ser bastante inferiores a un periodo de bonanza económica. Se acabaron los lujos en definitiva y las administraciones públicas tampoco están al margen de los ajustes que hay que hacer en todos los ámbitos de la economía española o canaria en este caso. Hay que priorizar inversiones, hay que reducir el gasto corriente, hay que priorizar políticas públicas a favor, sobre todo a favor de aquellos que más lo necesitan, en detrimento de otras cosas menos necesarias. Son ajustes globales, señorías, y uno de ellos, uno de ellos, de esos ajustes, es la estructura de la Administración pública de Canarias. No es el único ajuste que hay que hacer. Probablemente tampoco sea el ajuste más importante, pero sí es un ajuste significativo porque demuestra cuál es la voluntad del Gobierno de Canarias para apretarse el cinturón, ajustarse el cinturón, en un periodo, insisto, de dificultad económica.

El pasado 27 de septiembre tuve yo personalmente un debate con el señor consejero de Presidencia –que en esta materia se ha ausentado de la Cámara, lamentablemente– de reducción de cargos institucionales y cargos de confianza del Gobierno canario. Unos ajustes que a juicio del Partido Popular es necesario realizar en épocas, como dije antes, de disminución clara de los ingresos públicos, porque, en definitiva, lo que se pretende es realizar u obtener una Administración pública más ágil y más dinámica. Y el señor consejero subió a esta tribuna y no ofreció nada nuevo a los señores diputados; más bien al contrario, lanzó balones fuera con el típico “y tú más, y tú más”, propio de dirigentes políticos acomodados o dirigentes políticos que no tienen recursos para salir a la tribuna y con argumentos convincentes decir algo, en fin, que nos convenza a todos los grupos políticos. Hubo otro argumento de que otros en el pasado no hicieron lo que hoy reclaman, sin tener en cuenta un dato clave en este asunto, que es que la situación económica y los ingresos públicos no son los mismos hoy que ayer.

Veamos y analicemos algunas de las cosas que dijo el señor Hernández Spínola el otro día. El “y tú más”: “¡hombre!, es que ustedes vienen a esta tribuna y resulta que en el Cabildo de Gran Canaria tienen a 19 consejeros en el Gobierno”, afeándome a mí la actitud del Partido Popular en el Cabildo de Gran Canaria. Pero es que lo que se calló el señor consejero es que cuando gobernaba el Cabildo de Gran Canaria el señor vicepresidente del Gobierno eran 19 consejeros también los que estaban en el gobierno. Porque no hay cosa peor que subir a esta tribuna y ver la paja en el ojo ajeno pero la viga en el propio ni caso. Pero no contentos con eso, y además no argumentando que eso fue en el pasado, cosa que me parece, porque en el pasado las circunstancias eran diferentes, vamos a ponernos en el presente. Cabildo Insular de Tenerife, 22 consejeros en el gobierno del Cabildo Insular de Tenerife; nada más y nada menos, señorías, que 5 vicepresidentes; Cabildo Insular de La Palma, 14 consejerías en el pacto de gobierno existente entre Coalición Canaria y

Partido Socialista, con el agravante además de que eso se produjo el otro día, en un periodo de crisis grande, y no solo son 14 sino que de 11 subieron a 14 consejeros, además creando consejerías con nombres y apellidos para darles sueldo a algunos consejeros.

Por tanto, quiero decirles que en este caso, particularmente en este caso, el señor Hernández Spínola aquí no tuvo ninguna credibilidad.

Segundo, que “el Partido Popular no tiene legitimidad para pedir algo que él no hizo en el pasado”. Pues, mire, la situación de hoy no es la misma que la de ayer y lo que servía para ayer probablemente y con seguridad no sirve para hoy, y un ejemplo lo tenemos claro, y lo tenemos dentro del seno del Partido Socialista: si ayer Zapatero instauró los 2.500 euros para todos los nacimientos de bebés en España, hoy los quitó; si el señor Zapatero ayer dio los 400 euros para los parados de larga duración, hoy los quitó, porque no hay recursos; si el señor Zapatero les subió el sueldo a los funcionarios, hoy se lo bajó porque no hay recursos.

Por tanto, de todas estas cosas, de las que solo, por cierto, vi aplausos de los dirigentes del Partido Socialista, hoy lo que pido, humildemente lo pido, son aplausos también del Partido Socialista para reclamar una Administración de la comunidad autónoma más austera, más sencilla y más reducida, que es lo que estamos pidiendo, lo que está pidiendo el Partido Popular en estos momentos. Una estructura más lógica, con mayor cordura, con una, digamos, reestructuración más razonable de un gobierno hoy sobredimensionado, con duplicidad de funciones, con cargos evidentes y notorios que repiten unos y otros. Una propuesta que fue basada o está basada en la propuesta que ya el vicepresidente en su momento del Gobierno de Canarias, el señor Soria, planteó en el seno del Gobierno y lamentablemente fue rechazada, sencillamente no fue tenida en cuenta.

Veamos cuál es la propuesta que traigo hoy yo en la moción. ¿No parece lógico a sus señorías, o no les parece lógico, que en una materia, que encima las competencias son difusas en este Gobierno, como son las relaciones exteriores, que de acuerdo con la Constitución española son competencias del Gobierno de España, haya tres centros directivos diferentes y que la propuesta sea refundirlos en uno solo?, ¿la Viceconsejería de Acción Exterior, la Dirección General de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Emigración refundirlas en una sola? ¿No parece de sentido común que la Viceconsejería de Medio Ambiente, que solo tiene a cargo una Dirección General de Protección del Medio Ambiente, se refunda en un solo centro directivo? ¿No es coherente y de sentido común que la Viceconsejería de Justicia, que solo tiene la Dirección General de Justicia a su cargo, se refunda en un solo organismo? ¿No es de sentido común que la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Ganadería se refundan en un solo organismo, insisto, en periodos de crisis económica, donde el Gobierno tiene que ser austero? ¿No es de sentido común que se supriman direcciones generales que existen en el Gobierno de Canarias solo para la alta inspección y para la potestad reglamentaria, después de haberse producido una transferencia de competencias enorme –más de 28 competencias– a los cabildos insulares después del proceso de transferencias que se produjo en los años 90?

Señorías, no se pide nada raro, no se pide nada que ustedes puedan decir, “¡hombre!, es que eso no tiene ningún sentido”. Es que son cosas tan sencillas que parece mentira que los miembros que apoyan al Gobierno de esta Cámara no sean conscientes de ello y no las apoyen.

Y yo termino ya para no reiterarme. Probablemente esta moción no va a salir adelante, pero tengo la convicción de que tarde o temprano este Gobierno va a reducir sus centros directivos de manera notoria, porque así lo va a decir esa comisión de expertos tan famosa, por ustedes o contratada o a contratar. Y yo entiendo, entiendo lógico, que le hagan más caso a esa comisión de expertos que el que le hagan caso a mí, particularmente, o a mi grupo parlamentario. Yo de antemano les digo que estoy dispuesto, y me ofrezco de manera humilde a esta comisión de expertos, para aportarles cuál es la visión del Partido Popular en este tema. Y lo grave, lo grave, y me temo que va a ser así, es que el Gobierno no le haga caso ni a la comisión de expertos ni al Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. ¡Ah!, perdón, no, no, perdón, me equivoqué yo, del Grupo Socialista Canario, efectivamente, es la enmienda.

Don Manuel Fajardo Palarea tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías.

Señor Jorge, en primer lugar desearle una pronta recuperación de su afección, que tiene que ver con la garganta.

Dice usted: “entendería que no nos hicieran caso al Partido Popular y que le hicieran caso a la comisión de expertos”, aunque usted teme que no le hagamos caso a ninguno de los dos. Yo entiendo que usted entienda que a usted, o sea, al Partido Popular, personalizado en usted en su intervención, no hay que hacerle caso.

Empezó usted bien hablando de que no se debe practicar el “tú más” en este tipo de asuntos, pero, sin embargo, después entró en el “tú más” al hablar del cabildo de Las Palmas, anterior legislatura, Cabildo de Tenerife... (*Ante un comentario que se suscita en la sala.*) No, después hablaré yo también de Arrecife, ahí gobernamos ustedes y nosotros, o sea, Partido Popular y Partido Socialista. Le voy a poner un ejemplo para que lo extrapole usted al nivel de la comunidad autónoma con 2 millones de habitantes, las competencias que tiene la comunidad autónoma y los asesores que tiene el Ayuntamiento de Arrecife. Yo considero que los asesores que tiene el Ayuntamiento de Arrecife son los necesarios. Igual que serán los necesarios y son los necesarios los que tiene el Gobierno de Canarias.

Bien. De todas maneras, señorías, voy a tratar por separado los dos argumentos que ustedes esgrimen para intentar que prospere la moción que han presentado ustedes como consecuencia de la interpelación interpuesta en su día al presidente del Gobierno sobre los planes del Ejecutivo en cuanto a la regulación del personal o la reducción del personal de confianza, asesores y altos cargos, presentada el 19 de julio. Por un lado dicen ustedes, señor Jorge –y yo voy a coincidir con ustedes en esto–, dicen ustedes que la mayor o menor estructura del Gobierno de Canarias no debe establecerse en comparación con ejecutivos anteriores sino que debe adaptarse a la actual situación de crisis. Completamente de acuerdo, completamente de acuerdo. Lo que pasa es que no debemos confundir un ejercicio del “tú más” con un ejercicio recordatorio de lo que pasaba, no hace cuatro, cinco años, ustedes abandonaron el Gobierno en octubre del año 2010, o sea, hace escasamente un año. Yo sé que eso lo ha dicho... Este párrafo está puesto con mucha habilidad, lo he de reconocer, está puesto por el redactor, desde luego la moción lo redacta con habilidad, pero también podían haber dicho ustedes que tampoco se establece... la mayor o menor estructura debe venir de los propios programas de los partidos políticos, porque, si no, en su programa del partido político, que fue aquí exhibido cuando se debatió la comunicación de la estructura del Gobierno, habla de ocho consejerías, hasta un máximo de ocho consejerías, y también en su programa del Partido Popular se habla de que la estructura de los gobiernos, por tanto, de los gobiernos, y del Gobierno, altos cargos, asesores, no depende de la cantidad sino de lo que realmente se necesita.

Por tanto, estoy de acuerdo con que cada Ejecutivo debe adaptar su estructura en cada momento a las situaciones que le toca gobernar, sea de crisis o sea de expansión económica.

Yo podía terminar aquí mi intervención, volviéndole a recordar, señor Jorge, lo que le dije al señor Antona en su día, que son las palabras del señor Pérez-Camacho cuando intervino, tanto en el año 2007 como en el año 2010, cuando se presentó la estructura del Gobierno en el 2007, cuando se presentó, una vez ustedes abandonaron el Gobierno de Canarias, la estructura en octubre del 2010, que es, el Gobierno tiene la legitimidad y el Gobierno tiene la capacidad y la obligación de realizar esta... Y con eso terminaba... (*Ante un comentario que efectúa desde el escaño.*) No, no, hombre, no, yo estoy seguro de que usted, con su capacidad y con la formación que tiene, yo sé que no la va a discutir. Igual que ayer en un programa de televisión no discutió la legitimidad del Gobierno su jefe de filas, que, por cierto, no está el consejero, es cierto, pero tampoco está el presidente de su grupo. Bueno, lo digo porque ustedes a esta cuestión le dan... Parece que es una cuestión nuclear de la política canaria.

Ahora bien, yo le hago una pregunta, me hago una pregunta: ¿qué ha cambiado en los últimos 12 meses, cuando ustedes estaban en el Gobierno, para que ahora sea recomendable el adelgazamiento del Ejecutivo y en aquel momento no, de la forma que ustedes lo piden?, ¿qué ha cambiado? Porque, miren, los problemas siguen siendo los mismos, incluso alguno ha mejorado, y hay datos objetivos. Desde entonces se ha generado empleo en las islas, el tirón del turismo está siendo notable, se han incrementado los niveles de recaudación de los impuestos del IGIC y del AIEM, ha aumentado la recaudación de los recursos derivados del REF y la ejecución presupuestaria avanza por buen camino. Esta es la situación al día de hoy.

Bien. Y ahora, no en un ejercicio del “tú más” pero sí un ejercicio de memoria, tendré que recordarle lo siguiente, a colación de algunas de las propuestas que usted hace, perdón, que su grupo hace:

Rebajar el número de consejerías de 8 a 6; cuando ustedes estaban eran 10.

Rebajar el número de órganos dedicados a la acción exterior de 3 a 1; cuando ustedes estaban gobernando eran 5.

Reducir el número de órganos dedicados a medio ambiente de 2 a 1; cuando ustedes estaban, lo llevaban 3 órganos.

Reducir el número de órganos dedicados a agricultura, ganadería, de 3 a 1; cuando ustedes estaban, hace 12 meses, lo gestionaban 4 órganos; hoy lo quieren pasar a 1.

Reducir el número de órganos dedicados a políticas sociales e inmigración, de 2 a 1; cuando ustedes estaban las gestionaban 3.

Suprimir la Viceconsejería de Educación y que sus funciones las ejerzan las 5 direcciones generales que dependen de ella; cuando ustedes estaban no solo no la suprimieron, sino que además dependían de ella 6 direcciones generales.

Suprimir la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea y de Hacienda y Planificación: ¿por qué no lo hicieron cuando estaba el señor Soria al frente de la Consejería de Economía y Hacienda?

Y lo que resulta más histriónico, porque usted no ha explicado... ¿Y por qué tienen que ser los asesores 70 y no pueden ser 65, 85...? Es que no han motivado ustedes ninguna de las medidas. Ustedes ponen: “asesores 70”, “el mínimo indispensable, 70”. ¿Y por qué no 65 y por qué no 85? Motivación de ningún tipo, a no ser que usted la tenga y la haya ocultado, por lo menos, en la exposición a la Cámara.

Y lo que resulta más histriónico, si me lo permite, es la de reducir el número de asesores, como estoy diciendo. Porque, mire, el número de asesores ya se ha reducido. Los 98 asesores que tenía el Gobierno cuando ustedes formaban parte de él ya no están. Ni siquiera los 13 asesores y personal de confianza con que contaba el señor Soria como vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda. Y para las inexactitudes aquí están. ¿Sabe cuánto nos costaban los 13 asesores que tenía el señor Soria?: 480.176 euros. Y mi pregunta es, si la crisis era, estaba en el 2010, ¿por qué no los quitaron? ¿Alguna legitimidad... –y retomo la pregunta, señor Jorge– qué ha cambiado en los últimos 12 meses para que esta situación que ustedes propiciaron y de la que tomaron parte ahora ya no sea la adecuada y quieran ustedes, o pidan ustedes, legítimamente, este cambio? Pues, mire, se lo dije al señor Antona: que ahora ustedes están en la Oposición y no están en el Gobierno. Eso es lo que ha cambiado. Porque, mire, ustedes podían haber tenido alguna legitimación –no la legitimación, que no la pongo en duda, jamás, para presentar esta iniciativa, pero sí legitimación para defenderla– si hubieran hecho dos cosas, que no hicieron. La pregunta es, para que lo sepan todos los canarios: ¿aprobaron ustedes la estructura del Gobierno presentada por Coalición Canaria una vez abandonaron ustedes en octubre del 2010?, ¿la apoyaron o no? La respuesta es sí. ¿La estructura de ese Gobierno es mayor o menor de la de ahora?: mayor. No tienen explicación de ningún tipo, si ustedes aprobaron esa estructura del Gobierno en octubre del 2010. ¿Y aprobaron ustedes los Presupuestos de los que se nutre esa estructura del 2011?, ¿sí o no? Sí. ¿Pero y entonces qué vienen a pedir?, ¿qué vienen a pedir? Máxime cuando –ya se ha señalado, señor Jorge– se ha reducido la estructura del Gobierno en 14 órganos; cuando se ha reducido el número de asesores; cuando los fondos para empresas públicas –y a usted le consta– se han recortado y cuando se ha avanzado en determinados aspectos relacionados con la eficiencia de la gestión de la comunidad.

Por lo tanto, señoría, como ya le dije cuando se trató este asunto –el de la comunicación del Gobierno, de su estructura, en sesión plenaria–, dejen de predicar con el discurso cuando no han sido capaces de predicar con el ejemplo.

Por otro lado, señores del Partido Popular, justifican ustedes también la moción en base a que hay algunas supresiones en el traspaso de competencias a los cabildos insulares. Y lo dicen como si fuera una cuestión *ex novo*, dicen: “¡y no se ha hecho nada!”. ¡Pero, hombre de Dios, 18 años llevaban ustedes gobernando en la comunidad autónoma!, ¿y han venido a darse cuenta ahora? Y no le digo que no tenga usted razón, retomo sus palabras. Ya se le informó a usted en su día que el consejero de la Presidencia se ha comprometido a traer a este Parlamento un proyecto de ley, pactado con la Fecam y la Fecai, de clarificación competencial. Lo que no podemos hacer es ponernos a suprimir órganos sin tener claro el marco regulatorio, porque no está claro, y hasta que esto no se dé, tampoco podremos dejar claro el marco de financiación, que es lo más importante. Usted lo reconocía antes. Y a usted le agradezco un montón, señor Jorge, porque va en su talante, tanto como persona como político, por su capacidad intelectual y por su formación, le agradezco muchísimo el ofrecimiento que nos ha hecho de apoyo a esa comisión –y no hace falta la comisión–, poder hablar entre los grupos para poder tratar en su día... Y si hay que seguir adelgazando la Administración, si hay que seguir adelgazando los cargos públicos, lo hará. Ese es el compromiso de este Gobierno. Se hará, y no hay más, señor Jorge.

Por eso le he presentado la enmienda, por eso le he redactado la enmienda, señor Jorge, en el sentido de “el Parlamento de Canarias –de sustitución– considera apropiada la reestructuración orgánica y la distribución territorial de las sedes del Gobierno operada mediante el Decreto de 12 de julio, 170/2011”, que ya se discutió aquí; y luego he puesto un segundo párrafo, que fue aprobado por ustedes como propuesta de resolución cuando se vio la comunicación del Gobierno: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, dentro de la disponibilidad presupuestaria, a priorizar en las políticas públicas esenciales, como la educación, la sanidad y la dependencia”. Porque eso es lo que ha hecho este Gobierno con estos Presupuestos que ya

conoceremos: ha priorizado en esos tres ejes esenciales de la política, aquello que realmente agobia a los canarios y que preocupa a los canarios. En esos tres ejes fundamentales y servicios fundamentales.

Señor Jorge, lo de Arrecife ya se lo dije, no se pueden hacer comparaciones. Yo presupongo siempre que cuando se presenta una estructura es porque esa estructura deviene de lo que realmente se necesita, no del capricho de los políticos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Miguel Jorge, a efectos exclusivamente de si admite la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente... (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Perdone, perdone. Pídame la palabra otra vez, porque...
Gracias.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): La verdad es que la enmienda parece que es para otro asunto que no hemos tratado en el día de hoy en esta moción, ¿no? El punto segundo, en fin, francamente, poco tiene que ver con este tema de reducción de la Administración y de los cargos públicos institucionales y cargos de confianza. Y la primera, pues, lógicamente, nosotros, ya lo manifestó el señor Antona en la intervención de la comunicación del Gobierno sobre la estructura del Gobierno, que nos parecía no solo ya excesiva sino disparatada, ¿no?, porque no hemos entrado a discutir, porque tampoco era asunto de esta moción, en fin, los cambios en la estructura del Gobierno, pasando competencias de unos departamentos a otros, sin ningún tipo de hilo conductor entre unos y otros, meramente por el capricho determinado de los grupos políticos que sustentan al Gobierno y por las preferencias probablemente individuales de algunos de sus dirigentes.

Usted me critica a mí que yo diga lo del “tú más”. Yo dije lo del “tú más” en el pasado. Creo que no es bueno estar, en fin, pensando en el pasado y diciendo en la tribuna, o hablando del pasado, cuando las circunstancias del presente son radicalmente diferentes a las del pasado, pero es que en su intervención se pasó todo el rato, para discutir mi propuesta, hablando del pasado. A mí lo del pasado, pasado está. Lo dije el otro día y yo creo que las cosas hay que hacerlas, o la estructura del Gobierno se tiene que hacer de acuerdo, pensando en de verdad qué competencias ejerce el Gobierno de Canarias, qué ingresos tiene el Gobierno de Canarias para poder sostener esa estructura administrativa. Y, a juicio del Partido Popular, esta estructura del Gobierno de Canarias es una estructura sobredimensionada, donde existe duplicidad de cargos, y que pensamos, lo pensamos con rotundidad, que esta estructura se ha hecho también pensando en darles el puesto político a dirigentes de las organizaciones políticas que sustentan el Gobierno, pensando en una –digamos– dispersión territorial de todos ellos y no por otras circunstancias, digamos, en fin, de pensar en el interés general del ciudadano, más que en el interés general de los partidos, que es a nuestro juicio lo que se ha hecho.

En definitiva, señor Fajardo, pues, no podemos aceptar esta enmienda y mantenemos, señor presidente, el texto de la moción de manera inicial, en fin, y le pedimos a los grupos parlamentarios que la voten si tienen sentido común.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Grupo Parlamentario Mixto, cinco minutos tiene, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Sobre esta iniciativa no hemos presentado enmiendas en el Grupo Mixto de forma intencionada. Ya sabe que, como tenemos menos oportunidades porque somos menos, aprovechamos las técnicas parlamentarias para dar nuestras opiniones. En este caso ni siquiera hemos aprovechado –que sería legítimo y fácil– para hacer una enmienda a la propuesta, y lo hemos hecho de forma intencionada porque queremos zafarnos de este debate, sinceramente.

Me parece que no centra los problemas de Canarias, que no centra los problemas del sector público, la recurrencia a esto del tamaño de las administraciones públicas, porque es sencillamente una simplificación. Y además trasladamos a la ciudadanía una impresión equívoca de cuál debe ser el papel de las administraciones públicas, el papel de la política, en el desarrollo de sus intereses, y creo que se utiliza con demasiada frecuencia esta arma arrojada, que hace poco favor a la función que desempeñamos todos, unas veces en el Gobierno, otras en la Oposición. Unas veces en esta institución y en otras al lado, y no del pasado sino de ahora. Yo tengo elementos de juicio suficientes para sacarles los colores a los que enfatizan sobre esta línea

argumental, que es enormemente peligrosa, porque nos aleja de los ciudadanos, porque confunde nuestra función, porque simplifica nuestra tarea, porque nubla la vista a la gente que ya la tiene bastante nublada con los problemas que sufre.

Este no es el problema de la economía de Canarias, este no es el problema de la economía española, aunque en este sector tengamos también que mejorar. Yo no estoy de acuerdo con la estructura del Gobierno, yo lo hubiera hecho de otra manera, pero es que le toca hacerla a los que están. Tampoco estaba de acuerdo con la estructura que tenían ustedes con Coalición Canaria la otra vez, pero tampoco dramaticemos. Entonces, y ahora, respondía a un momento, a unas circunstancias, a unas alianzas, y lo determinante de la política no puede ser la estructura, aunque sea mejorable, aunque sobre algún centro directivo, aunque hubiera que eliminar determinadas estructuras. Sinceramente, me parece que enfatizar en esto dañamos el papel de cuál es nuestra función social, y es gestionar, defender los intereses de los ciudadanos, algunas veces en el Gobierno y otras veces en la Oposición.

Porque, claro, sobre estas cuestiones es fácil decir cosas y luego entrar en contradicción absoluta, pero no con el pasado, con el presente. Yo tengo la doble condición de diputado, por la isla de Gran Canaria en este Parlamento y de consejero del Cabildo de Gran Canaria, y allí me dicen que lo diga aquí y aquí alguna vez me dicen que lo diga allí, y lo diré allí y aquí cada vez que quiera y pueda.

Y yo tuve campaña electoral, como todos, y el Partido Popular me recriminaba el tamaño del Gobierno de Gran Canaria en la etapa anterior. Pues lo han hecho igual de grande. No solamente lo han hecho igual de grande sino que han metido en el Gobierno no ya a los de los partidos propios sino a los de los partidos de la Oposición, que es el colmo de lo que no se puede hacer en política, pasándose de la raya, no solamente han metido en el Gobierno a los de los partidos que sustentan al Gobierno, en la estructura que han considerado oportuna, absolutamente contradictoria con lo dicho en la campaña electoral, sino que han metido en la estructura del Gobierno a gente de otros partidos. Sí, usted me entiende y, si no, se lo aclaro más. Usted me está entendiendo perfectamente: ¡han metido en la estructura del Gobierno a gente de otros partidos para ganar su voluntad, y esto sí que no puede ser!

Por eso le digo: me parece que estamos errando con este debate, con el debate simplificado de tratar de endosar los problemas que estamos viviendo al tamaño de la Administración pública, a tener cuatro o cinco cargos más o menos. Yo no he votado a este Gobierno, yo no comparto algunos de sus preceptos, yo no estoy de acuerdo con algunos de los centros directivos, ni en la estructura, pero yo no dramatizo sobre eso. Han hecho lo que han considerado oportuno porque tienen legitimidad para hacerlo. También el Gobierno de Gran Canaria tiene legitimidad para hacerlo. Lo que no se puede es decir una cosa aquí y hacer la contraria allí, no antes, ahora, porque entonces perdemos credibilidad, y si perdemos credibilidad los que estamos aquí de un bando y de otro, mal asunto, porque esto sí que no tiene sustitución. Lo que nosotros hacemos, la política, no tiene alternativa. La política es imprescindible y lo que hacemos lo debemos dignificar, y tenemos que poner los problemas en sus justos términos. Me parece importante debatirlo todo, discutirlo todo, que cada uno esté en las posiciones ideológicas en las que esté, pero no nos tiremos piedras sobre nuestro propio tejado, que es el de la democracia, que es el de las instituciones, que es el del buen gobierno de las cosas públicas, que es lo que todo el mundo intenta hacer yo creo que con buena voluntad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

A la vista de que no se ha admitido a trámite por el proponente, por el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, solo me cabe decir que si su propósito en la presentación de la moción, señor Jorge, era generar economía, por lo menos podíamos haber pensado también en tener economía procesal, en términos parlamentarios, porque es que hemos venido a reproducir un debate ya sustanciado, producido, por tanto, y con propuestas de resolución aprobadas por la Cámara, que usted, bueno, legítimamente porque puede presentar todas las iniciativas que quiera, pero es cierto que, mediando tan poco tiempo, el acuerdo de la Cámara se produjo el 21 de septiembre, difícilmente se va a modificar la posición en tan poco tiempo.

Mire, vamos a ver, yo coincido básicamente con lo que dice el señor Rodríguez o ha dicho el señor Rodríguez en la tribuna, porque creo que cuando hablamos del tamaño de la Administración lo que tenemos que hacer es intentar hablar de los servicios públicos que se prestan. Es decir, ¿el tamaño es el adecuado? Y cuando hablamos de adecuado, tenemos que hablar en términos de eficiencia, es decir, la eficiencia, el principio de eficiencia es la mezcla entre la economía y la eficacia y si se presta un servicio adecuado al

tamaño que la Administración tiene, entonces hay, digamos, paridad, hay equilibrio, en términos que ahora son muy utilizados, de balanza fiscal, es lo correcto. Estás empleando unos ingresos, produciendo unos gastos con unos ingresos que son proporcionales al gasto que producen.

Por tanto, en el debate sobre el tamaño de la Administración yo podría decir, mire, yo, si hubiera estado en el Gobierno, ¿qué hubiera hecho en relación con tal centro directivo o con cuál otro? Bueno, a lo mejor hubiéramos tomado o hubiéramos propuesto una iniciativa diferente, algún centro directivo distinto, porque al fin y al cabo de lo que se trata es de que el ejercicio de las competencias propias, en este caso las que tiene la comunidad autónoma canaria, el Gobierno de Canarias en particular, las ejerza adecuadamente, en relación a lo que es el principio de eficiencia. Y no se puede hacer, y usted desde luego, bueno, creo que es una persona que prepara los temas, que conoce los temas más o menos en profundidad, me resulta, si quiere usted, un poco violento cuando le veo también meterse en el discurso ese facilón que, bueno, que tienen ustedes básicamente en la proximidad de la campaña electoral, que empieza, quiero recordarles, el día 3 de noviembre.

Francamente, es discutible cualquier modelo de organización. El señor Fajardo Palarea ha discutido el modelo de organización que tuvimos, que mantuvimos Coalición Canaria y el Partido Popular cuando cogobernamos en la pasada legislatura. Incluso ha cuestionado algunos aspectos de cuando gobernamos solos desde Coalición Canaria, en el lapso de tiempo que media entre noviembre del pasado año y el mes de julio, y usted ha venido a cuestionar, pues, la organización que se ha dado el Gobierno en este periodo.

Y, mire, vamos a ver, con independencia de tal o cual discusión, ¿estamos en un tamaño adecuado? Usted podrá quitar un centro directivo por aquí, un centro directivo por allá, pero, mire, lo que usted ha propuesto es un disparate, y eso es lo que no es admisible. Es decir, no se puede venir a proponer la supresión prácticamente de la totalidad de las viceconsejerías y al término... cuando el proyecto, el programa del Partido Popular de Canarias, con el que concurrió a las recientes elecciones –bueno, no tan recientes ya, a las elecciones autonómicas–, hablaba de que los viceconsejeros de cada departamento serán los verdaderos coordinadores y responsables de las áreas. Es decir, si el modelo pasa por reducir los departamentos, el papel de los viceconsejeros cobra más sentido. Porque si usted va a pasar, teníamos 10 departamentos al inicio de la legislatura del 2007, se pasó a 8; se ha mantenido una estructura de 8, con discusión, si quiere usted, hasta sectorial, que ustedes la han planteado, a pesar de que la Cámara ya tuvo un pronunciamiento. Pero lo que no se puede es romper la estructura que genera la eficiencia. Entonces, si usted rompe esa estructura, pues, lo que tiene es un discurso de ahorro y demás, pero que no responde a la realidad, a la aplicación real de las competencias.

Yo no voy a entrar, señor Jorge, en eso que usted llama el “tú más” ni nada. Pero, bueno, a fin y al cabo uno acredita, uno tiene sus cartas o el crédito que uno tiene lo tiene también en relación con su ejecutoria. No es usted, porque usted no será responsable –entiendo yo– de cómo está organizado el Cabildo Insular de Gran Canaria en este momento, que para eso hay un presidente de ese cabildo, que supongo que tomará sus decisiones, y una mayoría de gobierno que es de su partido, pero lo cierto...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto, sí, sí, sí.
Sí, puede continuar.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidente.
Termino.

...pero lo cierto, señor Jorge, es que al final el análisis, para que transmitamos a la sociedad credibilidad, es que hagamos siempre el mismo análisis, que tengamos coherencia en nuestros posicionamientos, que el final podamos decir, mirándole a la gente a la cara, pues, estamos con esta estructura, para la educación, para la sanidad, para los servicios generales. Y, bien, intentemos, y creo que habrá, si nos lo propusiéramos, condiciones en ese debate de más largo alcance que se ha propuesto por el Gobierno realizar, pues, intentemos llegar a acuerdos, que tienen que ver con la estructura de la Administración pública de la comunidad canaria y también de los distintos niveles de las administraciones públicas canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Vamos a votar, señorías. Señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre reducción de personal de confianza, asesores y altos cargos, y que no ha admitido la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Por lo tanto, se vota la moción como está en su texto.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 19 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

Pasamos al debate de las proposiciones no de ley. Decirles, señorías, que todas las proposiciones no de ley tienen enmiendas, por lo menos por los datos que yo manejo aquí, y, por lo tanto, el Pleno continuará esta tarde. Vamos a ver hasta dónde podemos avanzar a lo largo de la mañana y que les recuerdo que, por acuerdo que hay de la Junta de Portavoces, tiene que terminar como muy tarde a las dos y media la sesión de por la mañana.

(El señor González Hernández y el señor Cruz Hernández, secretario primero y vicepresidente primero, respectivamente, pasan a ocupar sendos escaños en la sala.)

8L/PNL-0002 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Entonces primera proposición no de ley, que es la número 2, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el nuevo modelo de financiación autonómica.

Doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

Tiene enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y del Grupo Mixto. Las enmiendas se debaten por el orden de presentación, en este caso.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para defender una proposición no de ley en la que de lo que se trata es de instar al Gobierno de Canarias, para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación, a elaborar y a poner en marcha un nuevo sistema de financiación autonómica que contemple, como variable esencial del mismo, un cálculo adecuado de las necesidades de gasto en función de la población, de la población tanto de hecho como de derecho; y que tenga además una especial atención a los costes derivados de la insularidad y de la lejanía, a los costes derivados también de la doble insularidad e incluso de la triple insularidad con referencia a la isla de La Graciosa; y que dé cobertura al gasto que se produce en la atención, en el caso de la atención sanitaria, fundamentalmente a pacientes desplazados de otras comunidades autónomas, de países de la Unión Europea e incluso de terceros países con convenios recíprocos; y que dé también cobertura a la asistencia a la inmigración irregular *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González)*.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular es absolutamente necesario y urgente que España se dote de un nuevo sistema de financiación que permita la sostenibilidad y la calidad del Estado del bienestar.

Creo que también es un elemento esencial que el Gobierno de la nación practique el principio de lealtad institucional que en los últimos siete años no se ha llevado a cabo. Y me explico. El que el Gobierno de la nación elabore proyectos de ley que supongan obligaciones a ejecutar por las comunidades autónomas y que no vengan acompañadas de ficha financiera y que se practique el tan llamado “yo invito y tú pagas”, es decir, quedar muy bien ante los ciudadanos y que luego el problema lo tengan las comunidades autónomas. Les podría poner muchísimos ejemplos de esto: la famosa Ley de la Dependencia, en la que la financiación se ha demostrado absolutamente insuficiente; la última reforma de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, es decir, de los abortos, que a la Comunidad Autónoma de Canarias le puede suponer un coste anual de entre 4 y 5 millones de euros y que vino sin ficha financiera, y muchas otras en materia sanitaria, de inclusión en la cartera de servicios de nuevas prestaciones que no vienen acompañadas de la financiación. Por ejemplo, yo recuerdo que a mí me tocó poner una vacuna, la primera vacuna que existe contra el cáncer, en este caso el cáncer que produce la segunda causa de mortalidad en mujeres jóvenes, como es el virus del papiloma, y que, sin embargo, el Gobierno del Estado no puso ni un euro. Por lo tanto, ese principio de lealtad institucional es importante.

Pero, señorías, me van a permitir que haga una breve referencia, y la hacía esta mañana el portavoz del Grupo Mixto y el representante del Gobierno, a qué ha pasado en los 10-12 últimos años en España y en Canarias. Pues muy bien, en 2001 se aprueba, en diciembre, una ley, la 21/2001, de un nuevo sistema de financiación autonómica, que indudablemente era una nueva ley de financiación para las comunidades autónomas, que tenía elementos absolutamente positivos, como corresponsabilidad de las propias comunidades autónomas, de una suficiencia estática, pero que tenía un fallo. Tenía un fallo que se vino a comprobar en los años inmediatamente posteriores, que era el concepto de suficiencia dinámica, en el que para entrar dentro de esa mejora de suficiencia dinámica se tenía que superar el 3% del crecimiento poblacional medio. ¿Y qué

ha pasado? Pues, mire, se elabora un fondo general para financiar las comunidades autónomas, con una base de datos poblacional que era la disponible, la del año 99. Ese fondo general tenía tres componentes: 75%, población; 24,5, mayores de 65 años, dada la derivación de costes fundamentalmente sanitarios de la población mayor, en base a que el copago en materia de medicamentos a partir de los 65, la financiación es 100% pública; en base a la comorbilidad de los pacientes mayores de 65 años, y al mayor gasto sanitario que se produce cuando nos acercamos al momento de la muerte, que se multiplica hasta por 13 el gasto sanitario de esas personas; y un 0,5% de la insularidad.

¿Y qué ha pasado? Pues lo que pasa es que desde el momento en que se elabora y se aprueba esa ley en diciembre del 2001 hasta el 2009, que se aprueba una nueva ley, la 22/2009, ¿qué es lo que pasa?: que España crece en 6 millones de habitantes, 6 millones de habitantes cuando la población española estaba prácticamente estancada.

¿Y ese crecimiento, qué sucede? Que no es homogéneo sino que determinadas comunidades autónomas crecen mucho, otras se mantienen iguales y otras incluso decrecen.

¿Y qué pasa con Canarias? Canarias, en el periodo 99 y 2009, su población crece un 27%: 439.000 personas más que hay que atender en materia educativa, en materia sanitaria, en materia de prestación social, que hay que atender también en mejoras del transporte interinsular y atender a las necesidades de esa población.

¿Y qué es lo que pasa, además, en Canarias? Que, aparte de crecer un 27% de población y no ser financiado ese incremento de casi medio millón de habitantes más en Canarias, ¿qué es lo que pasa?: pues pasa que en esos años Canarias es la comunidad autónoma de toda España que tiene una tasa de crecimiento acumulado de mayores de 65 años, de pacientes, de personas de 65 y más años, la más alta de España, la más alta de España, de ese crecimiento.

Pero, además, ¿qué más nos pasa en Canarias? ¿Por qué tenemos ese crecimiento poblacional? ¿Porque aumente nuestra natalidad? No. Canarias fue un foco de crecimiento económico que produjo una atracción de movimientos migratorios que derivó en esos crecimientos poblacionales tan importantes.

¿Y qué nos ha pasado además? Yo oía esta mañana al señor Rodríguez, y decía usted: “ese déficit de financiación per cápita en materia de financiación sanitaria...”, al que tantas veces me han oído aludir. Mire, eso no es algo que una se inventa, no. En el 2004 se produce la primera liquidación de ese nuevo modelo de financiación que entra en vigor en enero del 2002, y ahí es cuando ya se ve esa insuficiencia dinámica del modelo de financiación. ¿Y qué hacen el señor Rodríguez Zapatero y los socialistas? Hacen la II Conferencia de Presidentes, donde ya indican ocho medidas para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y crean un grupo de trabajo de gasto sanitario, que todavía está en funcionamiento, con la Administración General del Estado, que ahí, con esos datos oficiales y a medida que se han ido liquidando los años de vigor de esa ley de financiación, está perfectamente cuantificado hasta el céntimo el déficit de financiación per cápita en materia sanitaria que ha tenido nuestra comunidad autónoma.

¿Y qué, además, qué ha pasado con nuestra población flotante, esos 12 millones de turistas que vamos a –si Dios quiere– volver a recuperar en Canarias?, ¿esas estancias temporales de ciudadanos de otras comunidades autónomas y de otros países europeos y de terceros países con convenios bilaterales? ¿Qué ha pasado? Esa gente se pone mala, esa gente es atendida por el sistema sanitario. ¿Y saben qué ha pasado?: que el Estado, el Gobierno de España no ha financiado ese gasto que ha ejecutado la comunidad autónoma en atender a esas personas. En algunos casos ni un euro y en otros casos una reducción importantísima, como los ciudadanos de la Unión Europea, donde el saldo neto de sistemas de Seguridad Social lo que hizo fue, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quedarse con el 44% que nos correspondía a los canarios.

Y en todo esto, ¿qué es lo que ha pasado con los gobiernos socialistas y de Zapatero? Pues, mire, que la tasa de cobertura del gasto sanitario, el último año de Gobierno del Partido Popular, la tasa de cobertura del gasto sanitario por la financiación autonómica era de más del 80%; y en el año 2009, después de varios años de Gobierno Zapatero, el 69%. Es decir, que hemos perdido un 11% de la tasa de cobertura en materia sanitaria de la financiación por parte del Estado. Y ese déficit de financiación per cápita...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora diputada, tiene un minuto para concluir.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Voy concluyendo.

Ese déficit de financiación per cápita a final del 2009 en materia sanitaria alcanzaba los 1.483,93 millones de euros. Y decía el señor Rodríguez esta mañana: ¿hay manera de reclamarlo? Los catalanes y los andaluces sí que lo hicieron en las Cortes Generales.

Y, señorías, ¿cuánto ha supuesto el gasto sanitario de esos pacientes que son extranjeros en Canarias? Mire, en el 2004, 198 millones de euros; en el 2007, 297 millones de euros. Un incremento acumulado del 50,3% en solamente tres años. Mientras que el gasto corriente del Servicio Canario de Salud para los pacientes canarios solamente se incrementaba un 18%.

Por lo tanto, señorías, nosotros, desde el Partido Popular, creemos que es necesario, urgente, prioritario...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ha concluido su tiempo, señora diputada. Después ya podrá aclarar algún término más.

Gracias.

Se han presentado dos enmiendas y tiene la palabra Coalición Canaria por orden de presentación, por un tiempo de diez minutos.

Don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Nuestro grupo, efectivamente, ha presentado una enmienda.

Yo quisiera decir algo antes. Es decir, el sistema de financiación nunca se ha adaptado a Canarias. Es decir, yo personalmente, en un Gobierno presidido por el Partido Socialista voté en contra del sistema de financiación. La primera comunidad autónoma que votó contra el sistema de financiación, porque se acomodaba mal. Siempre a Canarias se le añade un complemento para intentar equilibrar, pero es que no puede haber un sistema general cuando el sistema fiscal es completamente diferente, y Canarias lo que necesita es un sistema de financiación singular, pero eso es un problema bastante más complicado de lo que parece.

En esta mañana se ha hablado mucho de este tema, en la intervención de don Román Rodríguez, pero yo creo que quizás no sepamos todo lo que tenemos entre manos. Nosotros tenemos la Lofca. La Lofca dice claramente que la financiación de la comunidad autónoma tiene que tener en cuenta, en la adicional cuarta, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Eso está en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas. Pero es que cuando se hablaba del Estatuto, el Estatuto también dice algo. Hablamos mucho del artículo 95 y 96, pero es que el 55 del Estatuto dice que para garantizar la realización efectiva de los principios del 31 y 138, el Estado otorgará a la comunidad, con cargo a los Presupuestos Generales, las adecuadas asignaciones complementarias, en dos casos: cuando no haya dinero para el mínimo o cuando –y yo creo que de esto no hay duda–, cuando el costo por habitante de los servicios sociales y administrativos a cargo de la comunidad autónoma sea más elevado que el correspondiente a todo el Estado por razones derivadas de las características diferenciales básicas del hecho insular y de la economía canaria. Eso está en el Estatuto, es una norma estatutaria. No ya solamente el artículo 95 y 96 de la ley. Luego, tenemos tanta fuerza como puedan tener los catalanes, y eso es un tema que a veces no estamos utilizando.

Claramente, la señora Roldós sabe que en las proposiciones no de ley al final solo se publica la resolución y, aunque ella lo ha planteado en el marco de la política sanitaria, que evidentemente es donde más se produce el problema, tal y como lo expresaba, pues, realmente no quedaba expresado, porque lo que se hacía era una comunicación, simplemente diciendo que hay que reformar el sistema de financiación y que el factor poblacional es un factor importante.

Por eso nuestra enmienda ha ido más allá. Primero, decimos que tenga en cuenta lo que dice la adicional cuarta de la Lofca, que tiende a desarrollar el artículo 138; luego que dé especial atención al parámetro de dispersión entre las islas. Eso es fundamental. En un territorio continental, si uno tiene un problema, se mueve poco y llega. Aquí hay que pasar de isla a isla y, por lo tanto, en cada isla tiene que haber una serie de instalaciones, y en el caso de la sanidad todavía más notable, que den cumplida satisfacción a los que viven allí. Y eso no se puede mover por simples parámetros de población. La isla de El Hierro tiene 10.000 habitantes, pero, ¿cómo no va a tener un hospital con todos los servicios? Claro, eso, a nivel de Extremadura, a nadie se le ocurre en un pueblo de 10.000 habitantes poner unos hospitales y unas instalaciones, porque, si hace falta, se desplazan. Ese es otro factor que hay que tener en cuenta.

Pero luego –efectivamente, ahí coincidimos– que se utilice la población con los parámetros corregidos, con los parámetros actuales, porque eso es inevitable. Cuando se utiliza un sistema, si se utiliza la población que no es servida sino otros datos menores, parece que se necesitan menos recursos.

Y precisamente para resolver el problema de la variación dinámica, a la que aludía la señora Roldós, nosotros decimos que para evitar las disfunciones derivadas de la utilización de datos que por su naturaleza son variables en el tiempo establezca una fórmula de flexibilización en el sistema que permita las necesarias modificaciones de los recursos en periodos al menos bianuales para adaptarlos a las necesidades reales.

Que tenga en cuenta las obligaciones derivadas de la Ley de Dependencia, porque es una ley que además se va aplicar gradualmente y cada vez habrá más costes.

Y luego decimos algo que también ha dicho la señora Roldós en su intervención –hemos coincidido en eso–: que, dentro del principio de lealtad institucional, las leyes que establezcan obligaciones a ejecutar por las comunidades autónomas habiliten recursos presupuestarios que incrementen lo acordado en los sistemas de financiación vigentes en el momento de su promulgación para no crear disfunciones financieras.

Señorías, en el sistema de financiación, todas las comunidades, pero Canarias se juega mucho mucho, porque, si ustedes supieran –y eso lo viví yo en primera línea– cómo se hacen las resoluciones sobre financiación, son bastante curiosas. Por ejemplo, había un sistema inicial –ustedes lo recordarán, estamos ya en la historia–, que las transferencias se financiaron por el coste efectivo; es decir, si cuando yo traje aquí educación se gastaban 3 euros, bueno, o millones de pesetas, pues, se le mandaban 3 millones de pesetas. Claro, ¿automáticamente qué decía?: que el que menos tenía, el peor que estaba, recibía menos. Era una situación enormemente injusta. Aunque se añadió un componente de nuevo para la inversión nueva, estaba claro que era fosilizar la situación: las comunidades que tenían menos recibían menos y las que más, más. Claro, eso gradualmente tuvo que irse modificando. ¿Y cómo se hizo el primer plan grande de financiación? Se puso la cantidad que tenía cada uno y se dijo, “bueno, ahora vamos a hacer un programa, una programación lineal que me haga que poniendo una serie de variables me salga lo que tiene que salir”, y, claro, Canarias no salía, porque como el sistema es diferente... Y entonces dijeron: “más, un complemento de insularidad, que era Canarias”. Pero todos los sistemas han sido así, han sido siempre intentar que salgan los resultados que buscan los que lo están planificando, que son del Gobierno central. Siempre es así, no crean en otra cosa; yo lo he vivido dos veces. Entonces, claro, Canarias, cuando se hace la financiación en base a un cesto de tributos, con el IVA –que aquí no hay–, con los impuestos especiales –que prácticamente no existen–, etcétera, etcétera, resulta que todas las soluciones que ellos buscan no se acomodan a Canarias, porque, por ejemplo, el IGIC es un impuesto que va para corporaciones locales y para el Gobierno, pero no tiene nada que ver con el IVA, no existen los impuestos, etcétera, todas las fórmulas que aplican del bloque de impuestos, etcétera, etcétera, fallan y al final hay que buscar una especie de compensaciones, unas adiciones, unas correcciones, para Canarias.

¿Yo qué quiero decir con ello?, ¿que necesitamos nueva financiación?: sin duda. ¿Que es difícil?: sin duda. Pero las negociaciones tienen, por lo menos, claramente que exigir lo que dicen las leyes. El Estatuto de Autonomía forma parte del bloque de constitucionalidad, es una norma constitucional. Tenemos el artículo 95 y 96, tenemos la Lofca a nuestro favor. Si fuera posible, yo lucharía por un sistema singular, clarísimamente, y no estoy hablando de cupos catalanes ni de cupos de las históricas. Canarias sí que tenía una financiación histórica. Fue lamentable –y no voy a hablar de quién fue el responsable, aunque lo sé– que, cuando se planteó en la Constitución española el régimen del REF, se decía exactamente lo mismo que se decía para las comunidades forales, y se cambió diciendo.... Por miedo a que eso significara dificultades para la integración de España en la Unión Europea, porque simplemente se dice que para modificarlo habrá que tener el informe... el famoso artículo, la adicional tercera y el artículo 46. Pero, claro, lo lógico hubiera sido que, al igual que se respetaba una financiación singular para las forales, lo hubiera sido para Canarias, porque, al no tener impuestos sobre el consumo, porque no se puede hacer, el ser el impuesto de combustibles, que es un impuesto importante en el Estado, es de la comunidad autónoma, etcétera, etcétera, nos acomodamos mal al sistema. Lo ideal es que luchemos por un sistema de financiación singular. En el Estatuto reforcemos lo que ya dice el Estatuto, porque lo dice; otra cosa es que no se cumpla. Porque, claro, las leyes son para cumplirlas, pero el que no las cumple, pues, realmente la única solución es ir a los tribunales, y los tribunales son poco propicios a nuestra situación.

Por lo tanto, señorías, yo creo que la enmienda nuestra recoge lo que dice el Partido Popular y recoge argumentos más sustanciosos. Yo creo que realmente ahí incide en detalles concretos en los que debemos luchar y entre todos, esperemos que en la próxima negociación con el gobierno, el que sea, se le respeten a Canarias los derechos que ya tiene, incluso se clarifiquen más para que no se puedan poner en cuestión nunca más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Para la defensa de la siguiente enmienda, el Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy bien. Este sí, lo decíamos esta mañana, es un debate relevante porque sí que entra de lleno en los asuntos que convienen a la gente, a sus condiciones de vida, y esto depende en gran medida, en lo que a lo público se refiere, de la financiación autonómica.

Esta mañana lo apuntábamos: el sistema de financiación autonómica es complejo, desata pasiones y casi siempre ganan los fuertes, por no decir siempre. Y José Miguel González, que de esto entiende porque tiene unos cuantos años y experiencia a sus espaldas, decía una cosa que yo sé también, y es que casi siempre a

los acuerdos finales en financiación autonómica, primero se llega a la cifra y luego se articula el mecanismo para justificarla. Es decir, que es la política, la fuerza, la que determina la cantidad que te toca y luego el sistema se adapta, se adecua al peso de cada cual. ¡Y eso es lo que nos falta a los canarios!, no razón, razón tenemos. Es bueno que José Miguel nos haya recordado el artículo 55 del Estatuto, que tiene él razón, debemos referir más en relación a la financiación, porque yo creo que el problema nuestro no es de razón, no es de justificación, es de fuerza. ¡No tenemos fuerza! Entonces yo tengo la esperanza –que es lo último que se pierde– de que un nuevo gobierno pudiera entender estas circunstancias. Por eso a mí me pareció muy oportuna esta iniciativa y, si viene del Partido Popular, que apuntan las encuestas que puede ser el partido que presida el Gobierno de España, nos viene como anillo al dedo este debate y esta moción, esta PNL. ¿Por qué?, porque entramos en un asunto relevante, que es el de la financiación.

¡Hombre!, yo no creo, aunque en mi enmienda yo lo pongo por si acaso pitara, que el mecanismo que ustedes han hecho para definir lo que llaman “deuda sanitaria”... Mire, de cada 100 euros que se gasta el sistema de financiación, el 42% en sanidad, 56% son el resto de las competencias y 2%, los servicios sociales. En los dos grandes bloques, que son servicios comunes y servicios sanitarios, está el 98%, el 100% del dinero. En los dos la variable más determinante para distribuir los recursos es la población. Si la población ha sido el factor que ha desequilibrado la aportación financiera a la sanidad, es la población también el factor que ha desequilibrado la financiación para el resto de las competencias. Vamos, que he hecho las reglas de tres oportunas y no habría que reclamar, con la lógica del Partido Popular en el preámbulo de este tema, 1.400, habría que reclamar 3.200 millones de euros, porque la variable de población nos descolocó en todos los parámetros de la financiación autonómica, porque en los dos grandes bloques es la población determinante.

Pero yo creo que este es un camino, yo lo he puesto en la enmienda... Si nosotros logramos que el Gobierno de España, diríjalo quien lo dirija, reconoce que hay 1.400 millones de euros pendientes de pago a esta comunidad, porque la variable de población del sistema anterior no previó modificaciones más moderadas, y por lo tanto hay 1.400 millones pendientes, bueno, yo la invito a lo que usted quiera, si logramos esto. Si nosotros logramos que el Gobierno de España reconozca 1.400 millones de euros pendientes de financiación sanitaria, si lo reconociera de toda la financiación, tendrían que ser 3.200 por la misma lógica, yo la invito a lo que usted quiera. Pero yo me conformaría con menos, fijese usted, me conformo con menos. Yo en mi enmienda pongo esto, porque está usted tan convencida y su partido tan convencido de que esto es así que digo, “¡oye!, pues ya que habla de eso, vamos a poner en lo que aprobemos reclamar esos 1.400 millones”. Pero añadido más: a esos dineros del déficit financiero de los últimos años había que sumar los 500 millones del 2009, del actual sistema, los 500 millones del 2010 y del 2011. Nos vamos a 5.000 millones. Y yo le recomiendo una solución más fácil: reclamemos al Gobierno de España un sistema de financiación para nuestra comunidad a partir de ahora justo, que reconozca nuestros derechos, nuestras singularidades.

Y estoy con el portavoz de Coalición Canaria en lo siguiente: va a ser muy difícil que por el sistema ordinario de financiación de las comunidades autónomas nosotros tengamos la respuesta que nos corresponde, porque es que es tan singular nuestra situación, es tan distinta nuestra situación, es tan propia, que solo tiene una solución segura y adecuada en una relación bilateral, en un acuerdo bilateral, en un acuerdo que no puede ser el concierto vasco, que no puede ser el concierto navarro, que no puede ser el sistema ordinario. Seguramente la solución está en buscar una respuesta financiera para la comunidad autónoma diferenciada, aprovechando lo que dice la Constitución, lo que dice el Estatuto, lo que dice la Lofca, lo que dicen las leyes del REF... En esta materia también, si no conseguimos un hecho, una respuesta diferencial, terminamos perdiendo. Y el espacio para conquistar esto es el Parlamento español, son las Cortes Generales. Es ahí donde se toman estas decisiones y yo espero que los que allí tengan representación en el próximo periodo, a partir del 20 de noviembre, me refiero a los diputados y diputadas de Canarias, no importa qué opción política a la que pertenezcan, se lleven la PNL que hoy vamos a aprobar con las enmiendas que yo le propongo al Partido Popular, porque esa será, bueno, la mejor gestión, la mejor respuesta que esta tierra necesita en estos momentos tan difíciles, y es que nos den lo que nos toca, que es razonable, que no nos pueden tratar igual que a la Meseta, porque es que somos distintos, ni mejores ni peores.

La sanidad. Me estaba diciendo un compañero del Partido Popular: hoy en El Hierro hay un hospital abierto las 24 horas; y en ese hospital, si tienes una apendicitis, te van a dar una respuesta igual que en Tenerife; y si tienes una necesidad de diálisis, también; y si te rompes una pata, también. Y eso es un balance fundamental para que los ciudadanos de esa isla sean iguales que los ciudadanos del resto de Canarias y del resto de España. Bueno, pues, esto no es difícil de entender, pero tener un hospital en El Hierro hace que esa infraestructura sea la más cara de todas las infraestructuras de todo el sistema español, junto con el hospital del Valle de Arán. Pero es que no puede ser de otra manera. Por cierto, copiamos bastante del Valle de Arán el diseño del hospital de El Hierro, porque era una comunidad también de similares características. Es decir, para tener un hospital público las 24 horas del día, con especialistas que den respuesta a lo básico, con un

sistema de traslado para lo complejo, cuesta un dinero que solo en la Península existe algo parecido, que es un hospitalito que hay en el Valle de Arán por su aislamiento. Bueno, pues, eso, si no lo reconoce el sistema de financiación, es un trato injusto, es un trato desigual, y esto es lo que tenemos que conquistar.

Por eso en esto yo siempre presentaré enmiendas y siempre estaré en el debate, no en el anterior, que no me gustan nada esos debates. Y yo creo que aquí la señora Roldós ha apuntado asuntos suficientes como para buscar consensos que nos permitan una proposición no de ley en relación a la financiación –yo le pediría que incorporáramos lo de la financiación sanitaria por si cuela, yo no lo veo fácil– y sobre todo que reclamáramos un nuevo estatus en materia de financiación canaria, que necesariamente tiene que acabar en un trato diferencial, singular, propio, distinto, porque no somos homologables a ningún otro territorio, ni en esto ni en casi nada. Al menos eso es lo que pienso yo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones respecto a las enmiendas tiene la palabra la proponente, doña Mercedes Roldós. Tres minutos de tiempo.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Me dirijo al portavoz del Grupo Nacionalista y al portavoz del Grupo Mixto, que han tenido a bien presentar sendas enmiendas, y yo les ofrezco un pacto, les ofrezco que lleguemos a un acuerdo. Creo que en la enmienda del Grupo Nacionalista –de Coalición Canaria– están desglosados todos los elementos que yo refería en mi intervención y que es verdad que no estaban referidos en el enunciado del texto de la proposición no de ley, pero que compartimos absolutamente los principios que debemos sustentar, ese nuevo sistema de financiación. Y al Grupo Mixto, indudablemente que compartimos, hemos sido siempre, el Partido Popular, ha sido nuestro presidente regional, José Manuel Soria, quien cuantificaba en 545 millones de euros el déficit de financiación. Solamente aclararle una cosa, señor Rodríguez: esos no son “a más, a más” de la parte sanitaria, sino que en los 545 una parte, alrededor de unos 200 millones de euros, es la parte de déficit de financiación per cápita sanitaria.

Y únicamente les hago una propuesta de añadir otro punto más, que creo que es importante desde el punto de vista sanitario, que es que ese nuevo sistema de financiación contenga una nueva regulación del Fondo de Cohesión Sanitaria que compense el gasto sanitario derivado de atender a la población flotante. Creo que ese elemento, ese fondo específico, que tiene un objetivo, que es garantizar la igualdad de todos los españoles en materia sanitaria y que dé cobertura al gasto sanitario derivado de la población flotante, es decir, desplazados de otras comunidades, turistas, inmigración irregular, etcétera. Creo que es un elemento esencial que se debe reconocer en ese nuevo sistema de financiación y que es verdad que es un fondo ampliable, pero que llevamos siete años, con los socialistas, de un fondo congelado de manera permanente, que no está dando cobertura a algo que es esencial para Canarias. Por lo tanto, si les parece, únicamente sería añadir los dos puntos del Grupo Mixto más el punto que estoy haciendo como enmienda *in voce* o como oferta transaccional, que sería el referente al Fondo de Cohesión.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Aquí hay una propuesta de consenso y entonces tiene que plantear concretamente lo que se propone en esta votación. Pero primero, en todo caso, tiene la palabra también el grupo no enmendante, que es el Grupo Socialista, por un tiempo también de tres minutos. Pero, mientras tanto, la enmendante que nos pase la propuesta concreta.

Gracias.

Cinco minutos, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes.

El Grupo Socialista adelanta que va a votar favorablemente a la proposición no de ley, en la nueva redacción dada por las enmiendas de Coalición Canaria y con lo añadido del Grupo Mixto. Creo que coloca en una nueva situación y el Grupo Socialista está de acuerdo en que es necesario un trato diferenciado, un trato singular, un trato específico para Canarias en la financiación autonómica. Porque cuando analizábamos la proposición no de ley del Grupo Popular nos llamaba mucho la atención que se hablaba solo de financiación sanitaria, pero la realidad es que todos sabemos, o debemos saber, que la financiación ya no es específicamente sanitaria, sino que es una financiación de toda la comunidad autónoma, y que esa financiación de toda la comunidad autónoma es del año 2001, que esa ley del 2001 fue aprobada

por el Partido Popular y que desde el primer momento ha generado un déficit importante. Ahora aquí se ha planteado por la proponente, estamos en campaña electoral, algunos, y plantea permanentemente Zapatero, Zapatero, Zapatero y, como ustedes saben, hasta el 20 de noviembre en todas las intervenciones oiremos el nombre de Zapatero en esta tribuna, sobre todo del Grupo Popular (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Pero a mí me congratula mucho que el grupo haya asumido el fallo en la financiación sanitaria del año 2001, cuando aquello que era la suficiencia dinámica se planteó como la panacea que iba a solucionar todos los problemas de financiación de toda España. Y la realidad es que en la primera liquidación, dos años después, se vio que eso no era así y hemos acumulado un déficit brutal. Pero la responsabilidad es de la ley, una mala ley, que, por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Generales votó en contra. Fue aprobada por el Partido Popular y, por lo tanto, asuman la responsabilidad al menos de lo que aprueban.

Que en los años posteriores dice, “oiga, es que en el 2004, 2007, no fue posible un acuerdo”. Es que no fue posible un acuerdo, señoría, entre el 2004 y el 2008 en nada, en nada, porque había un grupo que estaba de oposición desde el primer día y no fueron posibles acuerdos en nada. Posteriormente fue posible el acuerdo, en esta legislatura, y el Grupo Socialista, el Partido Socialista, ha propiciado un nuevo sistema. Un nuevo sistema que prevé modificar o plantear las correcciones en el año 2013. No nos olvidemos, las correcciones están previstas en el 2013. Pero ya, conforme a lo que decía el propio consejero de Economía, en la liquidación del 2009, que es la primera que tenemos, parece que ya tenemos un déficit importante.

Por lo tanto, el nuevo sistema parece que tampoco corrige la situación que tiene esta comunidad autónoma muy singular. Por lo tanto, hay que ir a un nuevo sistema, a una nueva negociación. Por ello el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley.

Debemos saber que los retos financieros del sistema de salud no son solo exclusivos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hay un cálculo que se plantea de que el coste del sistema actual de todas las comunidades autónomas tiene un déficit muy importante, que se ha reducido con medidas en los últimos años, aproximadamente, en 6.000 millones de euros anuales y que para el 2012 está previsto que el déficit sanitario de todas las comunidades autónomas, que gastan más de lo que presupueban, es de unos 2.000 millones de euros. Esa es la previsión.

Por lo tanto, tenemos un sistema que es deficitario en cuanto a la financiación sanitaria. ¿Que hay que adoptar medidas para mejorar la financiación sanitaria? Es evidente, muchas medidas. Pero en cuanto a la financiación lo que estamos hablando es de financiación autonómica. La población es importante, no con respecto al año 2009, como dice la proposición no de ley, porque ya del año 1999 hemos pasado y ahora estamos en el 2011, y en esta de 1999, que es lo que dice la proposición no de ley, fue corregida en el año 2009. Por cierto, todos sabemos que en el año 2007 el señor Zapatero, sin acuerdo de las comunidades autónomas, y porque no era posible ese acuerdo, puso para la financiación sanitaria 150 millones de euros más para esta comunidad autónoma. Eso se puso, se cobró y financió unos déficits importantes, recuerdo, en aquella época, de 180 millones de euros que teníamos con los proveedores.

En definitiva, miremos hacia adelante. El Grupo Socialista está dispuesto a mirar hacia delante. ¿Es necesario un nuevo sistema?: es necesario. Nosotros estamos dispuestos a apoyar el nuevo sistema de financiación global de la comunidad autónoma para todos los servicios públicos, no solo el sanitario, todos los servicios públicos: los educativos, los de transporte, etcétera. Ahora, esperemos que el nuevo Gobierno... Y que aquí dejemos de hacer política porque llegan las elecciones y hagamos política de verdad por las...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el nuevo modelo de financiación.

(Se reincorporan a la Mesa los señores vicepresidente primero, Cruz Hernández, y secretario primero, González Hernández.)

En primer lugar tengo que preguntarles, señorías, para que conste en el *Diario de Sesiones*, ¿se admite a trámite la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Están de acuerdo todos los portavoces? *(Asentimiento.)* De acuerdo.

Entonces, admitida a trámite, se la leo... Bueno, en primer lugar, en primer lugar se vota el texto de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular... *(Comentarios en la sala.) (La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)*

Bien. Sí, sí, doña Mercedes, es lo mejor que podemos hacer. Explíquela usted misma, que es lo que corresponde además.

Sí, pida la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Lo que votamos es la enmienda de Coalición Canaria, era una enmienda de sustitución que nosotros hemos aceptado como autores de la iniciativa; la enmienda del Grupo Mixto es de adición al texto de Coalición Canaria y la transaccional que hemos propuesto, *in voce*, se añade como un último punto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente. Lo había entendido todo, solo que lo que yo entendí es que se incorporaban todas a la suya. No. En ese caso, la del Grupo Popular se retira, se trabaja sobre la de Coalición Canaria, se añaden los dos puntos del Grupo Mixto y la *in voce* del Grupo Popular. Está aclarado.

Leo la enmienda *in voce* a efectos de que conste en el *Diario de Sesiones*, y que es un punto 7 al texto base del Grupo Nacionalista, y que dice el punto 7: “que contenga una nueva regulación del Fondo de Cohesión Sanitaria que compense el gasto sanitario derivado de atender a la población flotante”.

Entonces vamos a votar, como lo ha expuesto doña Mercedes Roldós, vamos a votar la proposición no de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 54 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

(*Aplausos.*)

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. A las cuatro de la tarde.

(*Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Continuamos con la sesión.

(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PNL-0014 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CUOTA DE PESCA DEL ATÚN ROJO.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la cuota de pesca de atún rojo. Con una enmienda del Grupo Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿quién interviene?

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular quiere que, además del contenido y de lo que la propia proposición no de ley solicita, quiere que esta proposición no de ley sea una reflexión, un punto y seguido en hablar de un sector, como es el sector de la pesca, de la situación que el mismo tiene y sobre todo de las condiciones en las que está.

Si todos hacemos esa reflexión por unos minutos, podemos ver que, dentro del sector primario, donde está la ganadería, la agricultura, la pesca es un sector que podíamos decir que se ha convertido en la maría del sector primario, en el patito feo del sector primario. Un sector que atraviesa serias y grandes dificultades.

No podemos decir que no se ha hecho nada por este sector, pero sí es cierto que hay que hacer una profunda reflexión para ahondar en la mejora de un sector, como es el sector de la pesca, donde muchas veces trabajan en condiciones, desde luego, no del todo deseables.

Señorías, hay muchos pescadores que están a punto de tirar la caña. Muchos pescadores que están viviendo una situación que ellos consideran que desde luego es mucho más complicada en esta situación de crisis que estamos viviendo. De hecho, el otro día me comentaban las 27 cofradías y las 3 cooperativas que de los 600.000 euros con los que el Gobierno les dotaba les ha anunciado que se van a quedar en 216.000 euros para las 27 cofradías y para las 3 cooperativas, para poder llevar a cabo el decreto de la primera venta, lo que es la descarga del pescado, el etiquetado y demás.

Por lo tanto, señorías, creemos que esta iniciativa, que va a hablar de la pesca, es una iniciativa de justicia; una iniciativa que viene a llamar la atención sobre las peculiaridades de Canarias; una iniciativa que viene a demostrar que nosotros aquí, en esta tierra canaria, tenemos unas condiciones distintas a la pesca en la Península. Y, por lo tanto, como se decía esta mañana, no somos ni mejores ni peores, pero sí tenemos unas condiciones distintas y por esa especificidad tenemos que tener un trato distinto. Por lo tanto, yo estoy

convencida, señorías, antes de iniciar mi intervención, que será una iniciativa, una proposición no de ley, que sin ninguna duda contará con el apoyo unánime de todas sus señorías.

La pesca del atún es la principal pesquería de Canarias. En especial, el llamado atún rojo es el más importante dentro de la actividad pesquera de las islas y el que más valor tiene en los mercados internacionales dentro de la variedad de los túnidos.

La pesca del atún se trata de una pesca arraigada en nuestra tierra desde la década de los 50. Hay que destacar que en Canarias nuestros pescadores utilizan artes de pesca tradicionales y sostenibles, porque se realiza con caña y línea con anzuelo. Es un tipo de pesca selectiva, es un tipo de pesca cuerpo a cuerpo. Se capturan piezas en torno, a un peso en torno a los 200-300 kilos y, además, la peculiaridad de que el atún que se pesca en nuestras aguas son peces que ya han desovado, que ya han criado y, por lo tanto, no vamos a romper su ciclo vital. En el caso de Canarias, no pescamos alevines, como sí sucede en el Índico. Es, por tanto, un arte de pesca totalmente artesanal y que prácticamente no afecta a los recursos y al *stock* del atún del océano Atlántico.

La cuota de pesca de este túnido está regulada por un convenio internacional en el marco de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y en 2010 ha decidido reducir en un 4% las cuotas de pesca de esta especie, porque está protegida y porque hay un peligro de extinción del mismo. Por lo tanto, para el 2011 este recorte supuso un recorte de 110 toneladas para toda España, cuya cuota se fijó en 2.410 toneladas. Y dentro de esta cuota que se le da a España el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha establecido para Canarias una cuota de 1,2%, es decir, 29 toneladas. De las 2.410 toneladas que tiene España para la captura del atún rojo Canarias solo tiene 29 toneladas. Hay que recordar que, por ejemplo, los cerqueros del Mediterráneo tienen 700 toneladas; la almadraba en el Estrecho, 600 toneladas; los atuneros del norte, del Cantábrico, 200 toneladas; los palangeros, 200 toneladas; los linieros, 200 toneladas y toda Canarias, 29 toneladas. Por lo tanto, podemos decir que solo tres barcos del Mediterráneo tienen más cuota de pesca de atún rojo que toda la flota de esta tierra canaria. Por lo tanto, tenemos más de 300 embarcaciones que se dedican a la pesca del atún rojo, que alimentan a 1.000 familias en Canarias y que desde luego eso, solo eso merece una profunda reflexión.

Hay que decir que este año la flota de barcos que se dedica a la pesca del atún ha estado en el puerto amarrada desde comienzos de abril, porque en ese mes se completó la cuota que el Ministerio de Medio Ambiente nos había concedido para Canarias y, por lo tanto, el 6 de abril el ministerio obligó a parar a toda la flota canaria, porque su cuota de atún ya estaba agotada. Y cómo son las cosas, fíjense, en Canarias el paso del atún no es cíclico sino hay años buenos y años malos y sobre todo no coincide con la temporada de paso del atún con la Península. Por lo tanto, los pescadores han comentado que mira cómo son las cosas que en el peor año, cuanto más crisis hay, este precisamente, el 2011, ha sido uno de los mejores años de paso del atún. Y, claro, de repente, imagínense, la crisis brutal, la gente con unas necesidades tremendas y montada en el barco y viendo pasar los atunes y diciéndoles “buen viaje, sigan camino a Azores o al Estrecho de Gibraltar”. Esto es todo un despropósito, en un tierra como esta, que, como digo, donde los pescadores de Canarias han dado lecciones importantes de lo que es ecologismo, de lo que es sostenibilidad, y han sido ellos mismos –y les pongo el ejemplo de los que más conozco, los pescadores de Fuerteventura– los que han decidido eliminar nasas, los que han decidido paro biológico, los que han decidido ponerse sus propias moratorias.

Por lo tanto, creo que en este sentido estamos de acuerdo con las demandas que hace el sector. Y estamos de acuerdo en que, por la especificidad de cómo se pesca el atún rojo en Canarias, no tendríamos ni que tener límites, porque es una pesca totalmente, como decía, con caña y una pesca totalmente controlada y no como sucede en otros lugares de la Península.

Sé que la anterior consejera, Pilar Merino, hizo gestiones importantes, sé que el consejero Berriel también las ha hecho, sé que ha habido reuniones con el presidente del Gobierno. Lo que está claro es que a día de hoy esa cuota se hace necesario que se incremente y se hace necesario que se tengan en cuenta las características de Canarias. El sector está bastante ahogado, el sector, como les decía, está a punto de tirar la caña y, sobre todo, que a estas restricciones se suma, pues, el furtivismo, el intrusismo que hay en un sector que aún no está controlado, y desde luego creo que en todas las negociaciones ha faltado esa experiencia, ha faltado el hecho de que estén precisamente esas cofradías, que son las que conocen en las negociaciones lo que necesitan para que se les haya tenido en cuenta.

Por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos presentado esta proposición no de ley con el ánimo de ser una voz unánime desde este Parlamento. Una voz que siga levantando la voz ante el Gobierno de España, para que, a su vez, negocie ante este organismo, la CICA, para que Canarias tenga un incremento de su cuota de pesca de atún rojo o –por qué no– Canarias no tenga restricciones, porque tenemos unas condiciones distintas a la Península y porque nuestra forma de capturar los atunes también es distinta.

Por lo tanto, señorías, les sometemos a su consideración el que instemos al Gobierno de Canarias a reclamar al Gobierno de España que, previo acuerdo con el sector pesquero –siempre de acuerdo con el sector pesquero–, solicitemos el incremento de la cuota de pesca del atún rojo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Hay una enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, don Fabián Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

No sé si servirá de precedente o no, pero creo que podía suscribir palabra a palabra la intervención de la diputada Montelongo, quien ha hecho un balance prolijo, detallado, de cuál ha sido, pues, el historial de la captura del atún rojo por parte de los canarios.

Olvidó decir que la captura se regula originalmente en el seno de una organización, la CICA, de una comisión internacional, y que desde el año 2006 existe un plan de recuperación para el atún rojo del Atlántico oriental y mediterráneo y la solución a cuáles eran, en este caso, las proporciones que tocan al resto del Estado español y a Canarias en este caso. Y a mí me gustaría que aquí todos los diputados hiciéramos una reflexión, porque del 2,42% que queda como residual a Canarias le toca sencillamente un 1,21%. En este caso, por ejemplo, al Cantábrico le toca el 21%, casi el 22; en este caso a las cofradías del Estrecho, casi un 8%; al cerco del Mediterráneo, un 29%; a las almadrabas, un 27%; y para una flota que ha sido tradicional como es la canaria y respetuosa no queda más que el 1,21% del porcentaje total de captura.

Como bien decía la diputada Montelongo, el arte de la pesca se remonta a los años 50, de la captura del atún rojo. Ha sido un arte tradicionalmente respetuoso, un arte que se basa en la caña y en la línea con el anzuelo. Un arte que permite a los pescadores canarios coger piezas de entre 200 o 300 kilos, pero un arte que, por diversos acuerdos, ha obligado sencillamente a conformarnos con 29 toneladas al año de captura, cuando en otras regiones del Estado español se alcanzan, como bien decía la diputada Montelongo, cifras que superan los centenares.

Ha habido también tradición histórica por parte del Parlamento y por parte del Gobierno de Canarias, bien en manos de la ex consejera Merino o bien en manos del ex viceconsejero Fajardo Feo, de intentar superar este 1,21 y emplazarlo o llevarlo o subirlo hasta un 3%. Un 3% que parece que se acerca más a la cuota o a lo que históricamente en los últimos años había venido alcanzándose por parte de los pescadores canarios.

Ha presentado en este caso el Grupo Mixto una enmienda que hace referencia a ese 3%. Sencillamente porque es un porcentaje que no se nos ha ocurrido a nosotros, es un porcentaje que, como decía anteriormente, venía siendo aportado y defendido por consejeros o viceconsejeros de las diferentes formaciones políticas, en concreto del PP y de Coalición Canaria, y yo creo que es un porcentaje de mínimos. Bien decía la diputada que hay veces que las manchas de pescado fluctúan, que hay años que son muy buenos, que hay años que son muy malos, que hay años en los que a los pescadores les gustaría tener más de un 3%, superar esas 29 toneladas o las 71 que suponen el 3% y permitir, lógicamente, alcanzar superar esa cuota. Pero todos creo que nos hemos marcado ese 3% como un reto por el que hay que luchar, que hay que defender, ante el Estado y ante la CICA, en este caso la consecución de ese objetivo.

Yo creo que queda explicado con ello, con esta pequeña síntesis que he hecho, la justificación de esta proposición. Entiendo que el Parlamento de Canarias va a ser sensible con la realidad de un sector primario abandonado, desgraciadamente, en muchas de las islas, abandonado en el caso de Lanzarote, donde apenas supone el 1% de la actividad económica insular. Y al igual que la diputada Montelongo señalaba la búsqueda de un consenso, también lo va a tener, en este caso de apoyo por parte del Grupo Mixto, pero también es verdad que nos gustaría que al menos nos situáramos todos en el objetivo del 3% para la defensa a niveles del Estado español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Doña Águeda, para fijar su posición de la enmienda. Sí, desde donde quiera.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Desde el escaño, porque agradezco mucho las palabras del portavoz señor Martín y entiendo que será la voz unánime de esta Cámara, porque, como decía, es una proposición no de ley que pide más que nada justicia, justicia con el sector de la pesca y con un tema que no depende ni de ideologías sino del sentido común.

Vamos a ver, señor Martín, su enmienda, desde luego, mejora en muchísimas cosas mi texto, pero yo le quiero hacer una reflexión. Primero, usted elimina de mi texto algo que yo considero muy importante, que es “previo acuerdo con el sector pesquero de las islas”. Eso no lo podemos obviar, porque hay que hablar siempre con ellos, son los que saben las necesidades.

Por otro lado, usted pone una cifra: el aumento hasta el 3% de la cuota de la pesca del atún rojo. En diferentes manifestaciones, en distintas conversaciones con el sector, ellos es que incluso reivindican el 7 y el 8%. Quizás, si no lo fijamos, siempre habrá más margen de maniobra que si nos ponemos un 3%. O como mínimo podría ser, no tengo ningún inconveniente.

En cualquier caso, señor presidente, yo he redactado una enmienda, una transaccional entiendo que sería, a ver qué les parece: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar al Gobierno de España, previo acuerdo con el sector pesquero de las islas, el aumento de la cuota de pesca del atún rojo”, y ahí añadiríamos “como mínimo el 3% para la flota canaria, dentro del cupo nacional correspondiente a España”.

De todas maneras, lo sometemos a la consideración del resto de los grupos y al final lo decidimos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Entiendo que habría que enmarcarlo dentro de una enmienda transaccional. Sí, sí, muy bien. La enmienda del Grupo Parlamentario Popular incorpora, mediante una transaccional, la del Grupo Mixto.

Ahora oiremos a los demás portavoces. ¿Grupo Parlamentario Socialista Canario?

Muchas gracias, doña Belinda Ramírez.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

En las intervenciones anteriores que me han precedido ha quedado de manifiesto el gran arraigo que históricamente ha tenido la actividad de la pesca del atún rojo para el sector pesquero, considerado el oro rojo del mar. Siempre ha existido una creciente demanda de este producto que ha hecho que se haya convertido en un más que deseado objetivo por parte de muchas flotas de distintos países. Esto lo ha llevado a encontrarse en una situación crítica y a que, por tanto, se escuchen posturas enfrentadas entre, por un lado, el sector pesquero, que lógicamente piden que se aumente esta cuota de esta especie, y, por otro lado, los grupos ecologistas, que reclaman una mayor protección de la misma.

Pero esta protección entendemos que se está llevando a cabo tanto a través de la Comisión Internacional de Conservación del Atún Atlántico como por la Administración española, que, consciente de la situación de la población del atún rojo, ha adoptado desde hace años una serie de medidas encaminadas a la sostenibilidad de este recurso. Ya desde el año 98 fue limitado el número de embarcaciones autorizadas a la pesca del atún rojo en el Mediterráneo con artes de cerco y desde el año 2008 se han implantado medidas adicionales internas, mucho más estrictas que las emanadas de los organismos internacionales y de la propia Comisión Europea, tales como la elaboración de un censo específico de buques autorizados, además del reparto individual dentro de cada una de ellas.

Y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico ha aprobado un estricto plan de recuperación que obliga a una reducción progresiva del TAC –o lo que es lo mismo, el total autorizado de capturas– de esta especie hasta el año 2022 y que supone recortes importantes de los niveles de captura y de las temporadas de pesca. En 2010 esta comisión, como ya hacía mención antes la señora Montelongo, acordó reducir en un 40% la pesca de esta especie, cuya cuota mundial pasó de 22.000 a 13.500 toneladas, de las que unas 7.104, alrededor, correspondían a la Unión Europea y para este año 2011 ese TAC, establecido para todas las partes contratantes de la comisión internacional, se fijó en 12.900 toneladas, de las que la Unión Europea cuenta con 5.756. A España, según el reglamento comunitario de TAC y de cuotas, le corresponden 2.411 toneladas para este año 2011 y de esa cuota a Canarias, es decir, de estas 2.411 toneladas, a Canarias solamente le corresponden unas 29 toneladas, lo que supone tan solo un 1,2%.

Estamos hablando de una práctica pesquera arraigada en nuestra sociedad canaria desde la década de los 50, pero aun así la captura de este pez se ha reducido en 20 años en más de un 90%, y ello teniendo en cuenta que la pesca del atún es la más importante dentro de la actividad pesquera de las islas y sobre todo, sobre todo, que es un sector del que dependen alrededor de 1.000 familias canarias.

Además no podemos dejar de tener en cuenta que en la flota canaria se usan métodos de pesca tradicionales y sostenibles, totalmente artesanales –ya lo comentó también la señora Montelongo–, puesto que se realiza con caña y línea con anzuelo. Lo que hace que sea un tipo de pesca selectivo, que las piezas que se capturan tienen un peso de 200 a 300 kilos, lo que supone que ya han criado y así se consigue no romper su ciclo vital. Por tanto, estamos hablando de un arte de pesca que no es tan dañina como otras artes que se emplean y que

prácticamente no afecta a las existencias ni a las reservas del atún del océano Atlántico. El sector pesquero así lo defiende y por supuesto no consideran justo que de toda la cantidad de atún rojo que pasa por Canarias, sus buques solo puedan coger 29 toneladas.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos, y lo que defendemos es que en Canarias no tiene por qué haber límites a la cuota. Es decir, esto es lo que se tiene que negociar: que no tiene por qué haber restricciones a la cuota de la pesca del atún rojo en Canarias, puesto que ya existen otras limitaciones que evitan la sobreexplotación de este recurso, debido al limitado número de barcos atuneros, que a corto y medio plazo parece poco probable que vaya a aumentar, así como por los métodos artesanales que, como acabo de nombrar, ya utiliza la flota canaria.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, apoyamos la iniciativa presentada por la señora Montelongo, puesto que se trata de un acuerdo que consideramos más que justo para el sector pesquero de Canarias y para esas más de 1.000 familias canarias que dependen de esta pesquería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Belinda, por favor, un momentito. Doña Belinda, sí, por favor, un momentito, sí. Sigue usted en uso de la palabra, porque se ha presentado una enmienda transaccional y tiene que fijar... Porque si no hay unanimidad no se puede el texto de modificación. Usted pide incorporar, a usted la he oído decir que ustedes no apoyan límites y la enmienda pide un 3%. Entonces...

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Bueno, entendemos...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, diga usted, diga la opinión del grupo o si quiere... Bien.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Sí, entendemos que...

El señor PRESIDENTE: La apoyan. De acuerdo.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

En un momento del día en que no me siento especialmente locuaz casi que agradezco a mi grupo parlamentario que me haya escogido para defender nuestra posición en esta proposición no de ley, y lo agradezco porque, habida cuenta de la unanimidad que se ha manifestado, creo que mi intervención se podría limitar sencillamente a decir que suscribo todo lo que han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. En cualquier caso, tampoco les voy a dar tanta alegría: un poquito más me voy a extender.

El Grupo Nacionalista Canario defenderá todas las iniciativas que demanden del Estado una mejora para cualquier sector productivo de nuestro archipiélago. En ese sentido pueden estar seguros de que van a contar con nuestro apoyo. Es verdad que la proposición inicial, y así se lo manifesté a la portavoz del Grupo Popular, tenía una serie de deficiencias, en el sentido de que planteaba el aumento de la cuota de pesca del atún rojo sin hacer ninguna aclaración más y, cuando estamos hablando de una especie que muchos entienden que está en peligro de extinción, esto nos parecía una temeridad. No porque no entendiéramos la intención del grupo proponente sino porque todos sabemos que al final el texto que queda, sencillamente, es la resolución y no la explicación y se podría malinterpretar. Por eso le planteé en el día de ayer que iba a proponer una enmienda *in voce*. Evidentemente no la voy a plantear, porque entiendo además que de alguna forma la ha incorporado en el texto que definitivamente va a plantear. Por lo tanto, ya de alguna forma estoy manifestando cuál es la posición de mi grupo parlamentario. Es decir, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa con la enmienda transaccional que se ha planteado.

Pero sí que tenemos que ser conscientes también... —y quizás voy a terminar ya con esta reflexión; no veo ya sonrisas, porque me he extendido un poquito más de lo que tenía previsto—, y es que está muy bien que planteemos propuestas de las que sabemos que van a contar con el consenso, porque además es necesario que este consenso, en determinadas ocasiones, quede explicitado. Sabemos además, a pesar de que se insta al Gobierno de Canarias, que va a apoyar la misma y va a trabajar en la misma línea. Ya el presidente del Gobierno asumió un compromiso con los pescadores, diciendo que se iban a estudiar argumentaciones para solicitar el incremento en la cuota de pesca para la flota canaria.

Pero también quiero ir más allá: Coalición Canaria, en el mes de junio del presente año, presentó una iniciativa en el Congreso de los Diputados prácticamente con un texto que planteaba los mismos objetivos. Y es cierto que es interesante, como decía, para que las argumentaciones ganen fuerza, que se exprese la unanimidad por parte de este Parlamento, yo estoy seguro de que la sociedad canaria también lo va a

agradecer, pero también es interesante que esta suma de apoyos, estas unanimidades, se produzcan allá donde sí se puede plantear una batalla política y donde puede haber intereses enfrentados. Por lo tanto, yo les pido a todos los partidos políticos que aquí han manifestado esa unanimidad que sean capaces de mantener el discurso en el Congreso de los Diputados e invito, e invito a que esa propuesta que decayó, porque desgraciadamente, con la convocatoria de elecciones, no se pudo debatir, se repita en el Congreso de los Diputados y que en esta institución, en el Congreso de los Diputados, todos los partidos políticos que aquí han manifestado su apoyo de forma explícita al sector pesquero canario puedan manifestarlo también en esa institución, donde se dirime este asunto realmente, porque a fin de cuentas la cuota, el reparto de la cuota, va a depender del Estado. Y cuando llegue ese punto, sí que podremos decir y podremos estar todos muy alegres de que el sector pesquero ha tenido una gran conquista en la que todos hemos sido partícipes.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Montelongo González.)

Bien, en definitiva, lo que queda, el texto, el texto del grupo, propuesto por el Grupo Parlamentario Popular, en el que se le incorpora, se le añade al texto del Grupo Parlamentario Popular, en el sitio adecuado, evidentemente, “el incremento como mínimo del 3%”. Es decir, el texto definitivo queda: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar del Gobierno de España, previo acuerdo con el sector pesquero de las islas, el incremento como mínimo del 3% de la cuota de pesca del atún rojo para la flota canaria, dentro del cupo nacional correspondiente a España”.

Vamos a votar, señorías, la proposición no de ley. Comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, vamos a votar otra vez, vamos a votar otra vez. Saben que la cuestión de las votaciones debe ser muy reglamentaria. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 52 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos.)

8L/PNL-0023 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA RETRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS HIDRÁULICOS REVERSIBLES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley. Bueno, la siguiente, que es la 23, queda, a propuesta del Grupo Socialista Canario, queda aplazada.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

8L/PNL-0024 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN ECONÓMICA POR RIESGO VOLCÁNICO EN EL HIERRO.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos a la 24: del Grupo Nacionalista Canario, sobre afección económica por el riesgo volcánico en El Hierro.

Don Javier Morales tiene la palabra.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el pasado 19 de julio, la isla de El Hierro ha venido sufriendo un proceso, una actividad sísmica, dentro de la cual aproximadamente se han producido entre 190 y 200 seísmos diarios. Esos seísmos de baja intensidad se han incrementado desde finales de septiembre y han sido producidos por la afloración de magma en profundidad, en la parte baja de la isla.

Este fenómeno natural ha afectado de manera importante tanto desde el punto de vista social como económico a la actividad de la isla, principalmente en la zona de La Restinga y en La Frontera, en un caso por prácticamente el cierre total de su actividad y en otro, por una reducción del intercambio económico. Aunque realmente ha afectado al conjunto de la isla.

Ese intercambio económico, ese flujo del comercio, etcétera, etcétera, ha afectado también a sectores como la pesca, los transportes, la hostelería, el submarinismo, el turismo, etcétera, y al obligar a circular por la zona de la cumbre en determinadas actividades como el transporte de mercancías, el transporte en camiones, ha multiplicado por tres el coste de esa actividad.

Se ha tenido que evacuar a la población de La Restinga, con unos 370 habitantes más o menos, así como a 57 habitantes del municipio de La Frontera, por riesgo de desprendimientos y la actividad pesquera ha sido prohibida por razones de seguridad para los propios pescadores en los momentos en los que había un riesgo de actividad volcánica importante. En este momento la falta de oxígeno, sobre todo, en las aguas y también una bajada del pH alberga serias dudas sobre la continuidad a corto plazo de la pesca en el mar de las Calmas principalmente. Pero el fenómeno no ha terminado: estamos ante múltiples escenarios que, dependiendo de cómo vaya evolucionando la situación, pues, van a ocurrir unos fenómenos, unas situaciones u otras.

También es importante resaltar que la actividad de submarinismo, que, por una parte, contribuye a la sostenibilidad y a la dinamización de la economía de la zona de La Restinga, porque contribuye a los alojamientos, a los restaurantes, a los coches de alquiler y sobre todo también a compensar la época turística en invierno, ha sido afectada de manera importante. Y este es un sector que está pidiendo que se le trate como a profesionales del mar, de manera similar a los pescadores, puesto que en ocasiones gestionamos sus asuntos en pesca, otras veces en turismo y en otros casos en áreas como la de deporte. Por eso aprovechamos también para lanzar este mensaje de que los centros de buceo, los profesionales de buceo, que junto con la pesca son los actores, las actividades más dinamizadoras de la economía del sur de El Hierro, sean considerados como profesionales del mar.

El cierre del túnel de Los Roquillos, que comunica Valverde con La Frontera, se llevó a cabo el 27 de septiembre y se obligó a circular por una vía estrecha y sinuosa que sube hasta 1.200 metros sobre el nivel del mar y que no está preparada para el tránsito de los vehículos actuales y para el volumen actual de circulación. Esto ha significado una merma importante de la actividad económica y comercial en el municipio de La Frontera y también, igual que ha ocurrido en islas como Tenerife, en donde una vez que se establecieron vías de comunicación hacia el norte la población vive en una zona y trabaja en otra, en El Hierro ha ocurrido ese fenómeno y esto significa unos gastos más importantes para las familias y también una diferencia de actividad económica entre unos municipios y otros.

Además tenemos datos de que en el mes de septiembre, en algunas de las navieras, ha habido una diferencia, es decir, 3.100 visitantes que han acudido a la isla y 3.850 que han salido; es decir, ha habido también una disminución de población solo en el mes de septiembre de 750 visitantes.

Desde el momento en que se empezaron a dar a conocer ampliamente los seísmos ha comenzado la cancelación de reservas del sector turístico, del sector del submarinismo, etcétera, etcétera.

Y aprovecho también para lanzar un mensaje de que el sector, en este caso, de la pesca ha propuesto en distintas ocasiones que se pueda compatibilizar la pesca y el turismo como una medida de mejorar su economía y también de incrementar la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Hay una iniciativa –Sagital– que se puso en marcha y rogamos que esta iniciativa en este momento se retome.

Por tanto, vemos que muchas de las empresas, prácticamente en toda la isla con mayor o menor afección, han visto cómo los gastos, principalmente de alquileres, de Seguridad Social y los créditos, que son los gastos más importantes de las empresas, se han mantenido, mientras que los ingresos han sido reducidos en algunos casos, como en el núcleo de La Restinga, totalmente. Por ello nos parece muy importante que se cuente con un diagnóstico de la situación. Ahí es muy importante el trabajo de los ayuntamientos y el cabildo de la situación económica de las empresas y que se actúe en estos factores que hemos comentado con rapidez.

Además es necesario que se habilite un punto central, un lugar central, de coordinación e información para las empresas y para los ciudadanos para que las medidas que se vayan poniendo en marcha sean eficaces y lleguen con claridad.

El sector tanto pesquero como del área de buceo ha comentado que las actividades que se lleven a cabo puedan también ellos intervenir en el futuro en lo que respecta a los estudios, los transportes, las actividades de submarinismo, etcétera, y que de alguna manera vayamos mitigando el efecto negativo que ha producido esta situación de alarma.

Nos parece que es importante que en El Hierro nos responsabilicemos de nuestro futuro. Esta situación de crisis nos debe llevar a aprovechar este problema para avanzar de manera significativa en la calidad de los servicios que damos, como una respuesta que nos haga independientes en la mayor medida posible de fenómenos externos como este u otros y para avanzar también en la sostenibilidad. Hay un conjunto de estudios científicos, tanto vulcanológicos como del área de pesca, ecológicos, de la recuperación, que también puede ser un área importante en el futuro, y en estos escenarios cambiantes que tenemos debemos ver la manera de actuar con inteligencia y detectar las oportunidades que existen dentro de este problema.

Yo creo que por sentido común una de las medidas que se deberían emprender es mejorar las condiciones exteriores del túnel de Los Roquillos con unas cubiertas de protección y apertura de arcos que miren hacia

el mar, que garantice que estos desprendimientos, que han sido el principal factor de riesgo en el túnel, no se produzcan en el futuro.

En El Hierro preferimos contribuir que pedir. Estamos orgullosos de proyectos como el hidroeléctrico, que consiguen que en otras islas los bombeos reversibles puedan ser una opción de futuro interesante. Quiero recordar una pequeña anécdota de un empresario de aquí, de Canarias, que decía que a él le encantaba tener amigos ricos, no para pedirles dinero sino para que no le pidieran a él. En este caso, lo que necesitamos es que todas las canarias se desarrollen, todas las islas, en igualdad de oportunidades, y por ello es importante resaltar que si en esta situación tuviéramos 1.000 parados más en El Hierro a simplemente 1.000 euros mensuales significan un millón de euros de gasto cada mes. Pero si tenemos 1.000 personas trabajando, a una cuota de aportación de 300 euros en un periodo de tres años, esa misma cantidad se reinvierte, se reintegra a las arcas públicas.

Por tanto, lo que estamos queriendo es una Canarias próspera, una isla próspera, una manera de que trabajemos con inteligencia para el futuro. Este Parlamento tiene la oportunidad de mostrar cómo servimos al ciudadano, cómo estamos cerca y cómo Canarias puede ser un modelo para el futuro. Tenemos que lograr y nosotros aprovechamos para ofrecer un consenso en el conjunto de medidas que estamos proponiendo para salir...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para ir terminando, don Javier.

El señor MORALES FEBLES: Termino, señor presidente.

Por ello creemos que es importante, como digo, conseguir ese consenso. Creemos que las propuestas que tenemos de bonificar el IGIC, de bonificar también el impuesto de actividades económicas, de trabajar con las entidades financieras para una respuesta corta, que ya todas las entidades que están radicadas en la isla de El Hierro, pues, en las distintas reuniones que he tenido la oportunidad de trabajar con ellos se han ofrecido y tienen líneas en marcha para ayudar, con los créditos y las hipotecas, a las empresas y a los particulares; trabajar sobre el paro biológico para la pesca y buscar alternativas para el buceo.

Al mismo tiempo pedimos al Estado la bonificación del impuesto de sociedades y las cuotas a la Seguridad Social, así como un conjunto de medidas de reactivación económica sostenible para El Hierro.

Por ello esperamos que estas medidas se aprueben de manera consensuada y que, en definitiva, consigamos que en toda Canarias avancemos y que demos el mejor servicio a nuestros profesionales y a la sociedad, herreña y de todas las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier Morales.

Hay ahora una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Don Manuel Fernández González.

Las enmiendas se debaten por orden de presentación, como es lógico, como es reglamentario, mejor dicho.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Nos encontramos ante un hecho muy singular, evidentemente, afortunadamente muy extraordinario, que no ocurre con frecuencia, afortunadamente para todos, y en este caso terriblemente singular, porque yo creo que es la primera vez que hay un volcán submarino en Canarias. Hemos conocido, por lo menos muchos de los que estamos aquí, los volcanes de La Palma, de San Juan, y el volcán de Teneguía y, bien, con consecuencias más graves por uno y muy beneficiosas por otra parte, concretamente el de Teneguía, para la isla de La Palma, pero en este caso ha sido muy singular.

Ha habido un gran seguimiento tecnológico en el devenir, desde su nacimiento y de su posible erupción o no, desde el punto de vista técnico, que es de agradecer, y desde el punto de vista de la enseñanza en la vulcanología creo que ha sido muy interesante. Pero esta es una de las partes del fenómeno, pero la otra es la parte negativa que ha traído para los habitantes de la isla de El Hierro en su conjunto, pero específicamente, con mayor intensidad, en lo que es concretamente el pueblo de La Restinga, el municipio de El Pinar, afectado, porque es un pueblo que el 100%, el 100% de la actividad económica y el 100% de las personas han sido afectadas por este vulcanismo submarino. Por lo tanto, es un tema bastante complejo, con bastante incertidumbre, con bastante angustia, con bastantes lágrimas y desesperación por los habitantes de aquella zona. Y no solamente por lo que han sufrido sino por el futuro que se vislumbra, que se ve muy, muy complicado para aquella zona. La actividad económica fundamental, como todos sabemos, viven exclusivamente del mar, del mar directa o indirectamente. Directa, allí se formó desde hace bastantes años...;

yo puedo decir que me acuerdo prácticamente del nacimiento de La Restinga, había allí tres o cuatro casas, por llamar casas a algo, en aquella época, hasta el día de hoy. Por lo tanto, he visto todo su crecimiento poblacional, económico, de esplendor, más o menos del pueblo de La Restinga. Todo ha girado siempre al mar, fundamentalmente, como habíamos dicho, el tema de la pesca. Económicamente, también se ha incorporado en los últimos años el tema del buceo submarino, donde está cogiendo un auge internacional debido a los fondos de la isla de El Hierro, prácticamente vírgenes, con una gran fauna, sobre todo una gran fauna que ofrecen aquellos fondos, y que yo, con muchos amigos que he comentado fuera de la isla, y me lo han comentado, todos dicen que es una maravilla los fondos marinos de El Hierro. Por lo tanto, es un tema todavía que está incipiente en su explotación y que espera gran futuro, y esto viene de alguna forma a paralizar esta gran actividad creciente.

La primera reserva marina que se hizo en Canarias se hizo también en La Restinga, con el beneplácito de los pescadores. Y, bueno, ahora vamos a ver qué pasó. Tanto esfuerzo, tantos sacrificios y puede ser que ahora toda aquella fauna que se ha ido generando, pues, haya desaparecido en gran parte. Realmente es triste para un pueblo sufrir estas consecuencias.

El tema que es localizado en La Restinga, con estos temas que acabo de decir, lo que es la evacuación de personas mayores, personas enfermas, unas con familiares de El Pinar, otras a Valverde, etcétera, que ya, pues, yo creo que Javier ha expuesto con detalle todo este tema que ha ocurrido. Se ha sumado también, bueno, en la parte de Frontera, los movimientos sísmicos, se ha creado también gran inquietud, y que generó inquietud sobre todo por lo que pudiera pasar en el túnel de Los Roquillos. Yo creo que a veces, bueno, las precauciones, las medidas de seguridad nunca son suficientes, pero a veces también en esas medidas de seguridad a veces, posiblemente, ha habido algún que otro exceso, posiblemente, posiblemente, porque el túnel de Los Roquillos hasta ahora por causas, por causas de los movimientos sísmicos, no ha tenido ningún problema, ninguno, ni dentro ni fuera, ni dentro ni fuera. El túnel de Los Roquillos fue construido no completamente, hubo unas inyecciones interiores, en lugar de hacer un cerramiento en arco de hormigón para garantizar las posibles filtraciones de aquel gran precipicio de cerca de 600 m de altura, que está encima del túnel de Los Roquillos, filtraciones de agua y de piedras, arenas, se hizo una proyección de cemento que, bueno, que no ofrece las suficientes garantías, ni con movimientos sísmicos ni sin movimientos sísmicos, ni antes ni ahora ni después. Eso es un fenómeno que está allí y que algún día se tendrá que solucionar definitivamente, pero eso está allí. Pero no aplicar ahora, como se ha aplicado, el cierre drástico del túnel de Los Roquillos, que ha repercutido evidentemente en las economías de Frontera y Valverde, evidentemente, donde aquí nuestro alcalde nos ha manifestado reiteradamente también su preocupación e inquietud –los habitantes de Valverde y las empresas de Valverde– por la evolución que están tomando las cosas en el conjunto de la isla.

Había soluciones y ahora se han aplicado, pero se han aplicado parcialmente para abrir el túnel. El túnel yo creo que se puede abrir totalmente, con medidas de seguridad, poniendo vigilantes interiores, más que nada para dar tranquilidad a la gente. La circulación dentro del túnel, no es un túnel que haya una circulación interna en idas y venidas, que puede ser problemático en cualquier túnel; es una circulación muy ligera, terriblemente ligera, muy ligera, que si hay cualquier problema puede haber evacuación al momento, instantáneamente. Y mucho más ligera es por la noche, que es cuando ahora está cerrado, desde las ocho de la noche a ocho de la mañana. Es incomprensible, donde ya la circulación es mínima, totalmente mínima a esas horas de la noche. Por tanto, yo creo que aquí que haya una reflexión por los servicios de seguridad del propio Gobierno en este tema y se alivie la parte de repercusión económica que ha tenido en el resto de la isla, al margen del tema volcánico.

Ahora se han detectado también otra vez algunos movimientos, se ha desplazado otra vez al valle de El Golfo, que quiero decir también a esta Cámara que el peor escenario que puede producirse en la isla de El Hierro es que haya una erupción por el valle de El Golfo. Es el peor escenario de todos. Esto sería grave para la isla en su conjunto, pero total y drásticamente. Porque, digamos, que la frecuencia de los vientos alisios cerraría, en lo que es el arco del valle de El Golfo, todo el tema de evolución de cenizas y todas las cuestiones irían sobre todo el valle. Sería desastroso. No así en La Restinga y mucho menos, y mucho menos, en el mar, porque, como vemos, los que han visto la fotografía vía satélite, la mancha del mar se extiende hacia el suroeste. Por lo tanto, el resto de la isla se mantiene limpia, ahora se está rodando, ya está entrando algo por la parte de la punta de Arenas Blancas, en Sabinosa, debido posiblemente a la expansión inevitable, pero siempre en la dirección suroeste. Esto es una ventaja, que el movimiento volcánico se produzca en esta zona.

Bueno, aquí se han traído iniciativas por parte de Coalición Canaria que vamos a apoyar totalmente, tenemos que cerrar filas todos; una enmienda también del Partido Socialista, que la hemos leído y que vamos a cerrar filas; y el Partido Popular ha incrementado también esta iniciativa con algunos otros puntos.

Dentro del conjunto de lo que aquí se ha pedido, pues, afecta a lo que es el IGIC, al IRPF, el IBI, hipotecas, paro biológico, seguridad social, reactivación económica, líneas de crédito, compensación consorcio de seguros, regeneración marina, regulaciones de empleo, etcétera, etcétera. Todo eso está muy bien, y hay que hacerlo y hay que estudiarlo, por la Administración autonómica o por la Administración del Estado, pero esto lleva burocracia, esto lleva análisis, esto lleva programas dentro de la Administración. Y mientras tanto, y mientras tanto, la población en El Hierro sigue esperando ayudas. Yo creo que con todo este debate que estamos haciendo aquí y que se puede comunicar a todos los habitantes de El Hierro, al final, aquel señor que vive... pescador, “bueno, ¿y yo qué?, yo no tengo un duro en el bolsillo, ¿qué hacemos?”; “oye, que tengo que pagar, ¿y dónde está el dinero?”; ¿y yo qué hago para pagar el alquiler, que me viene, y la letra del coche?”. Y el bar, que no puede vender nada, que no puede. Y los restaurantes: “¿y los empleados, qué hago yo con ellos?”. Entonces, ¿qué hace falta? Dentro de todas estas ayudas, que son necesarias y son más a corto o a medio plazo que inmediatas, que es lo que hace falta, estoy totalmente de acuerdo con lo del acuerdo del cabildo en el último pleno, por unanimidad, en que se preveía una dotación económica urgente, inmediata, creo que en torno a los 65 millones de euros, con lo cual fuese compartida por parte del Estado y por parte del Gobierno, el Gobierno del Estado, el Gobierno de España, y el Gobierno de Canarias, y que esa sería la primera medida que se pueda habilitar con carácter inmediato e ir atendiendo por parte del cabildo, porque aquí se hablaba de hacer un centro de información para atender a las ayudas... El mejor centro de información es el propio cabildo, que es donde la gente tiene que dirigirse a hacer sus peticiones, a canalizar las informaciones, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nuestras enmiendas son dos enmiendas de adición a las propuestas tanto por Coalición Canaria como la enmienda que ahora expondrá el Partido Socialista, que sería, que es el punto g), sería punto k) en este caso: establecer una moratoria temporal o prolongación del plazo de los calendarios de pago, en el Gobierno de Canarias, para personas físicas o personas jurídicas, previo estudio correspondiente. Esto incluso, pues –lo pactamos con el proponente para redactarla mejor, que sea más viable por parte del Gobierno–, pues son, pues, aquellas empresas que estén en proceso de liquidación de algún tipo de sanciones o algo y que ahora no pueden ni pagarlo y pueden entrar en quiebra, pues, que se alivie este pago por parte de las empresas.

Y la otra es que se libere al menos, al menos por ahora, y con carácter inmediato...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...el 50% de la primera partida que proponía el Cabildo de El Hierro de los 65 millones de euros por parte del Gobierno de Canarias para que se puedan atender, con carácter inmediato, aquellos problemas más inminentes que tienen las personas afectadas en estos momentos.

Y después teníamos una enmienda de modificación, dentro del punto a), que era que, dice en la exposición, “bonificar el impuesto de sociedades a las empresas de los ayuntamientos de Frontera y El Pinar”, y aquí hemos quitado ese, y dice: “a los municipios de la isla de El Hierro”, porque no podemos hacer diferenciaciones de un municipio a otro, que es toda la isla la que se encuentra afectada, y que sea el Gobierno quien afecte la gravedad en un lado o en otro municipio o en cualquier otro.

Por lo tanto, estas son las enmiendas que propone el Grupo Parlamentario Popular para añadir a lo que ya han expuesto los otros dos grupos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Para ver la otra enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Alpidio Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario sobre afección económica por riesgo volcánico en El Hierro, quiere manifestar algunas cuestiones.

La primera es que estamos absolutamente de acuerdo con el diputado Javier Morales, con lo expresado, tanto en el sentido como con la literalidad. Y lo estamos igualmente con el diputado don Manuel Fernández, respecto a cómo se ha explicado el proceso, qué es lo que pasa en El Hierro, porque entendemos que el dibujo está claro, se ha hecho con claridad y suficiencia.

Por lo tanto, la exposición de motivos nos parece adecuada, nos parece suficiente, la génesis y el desarrollo de la crisis está conveniente y suficientemente explicada, y yo creo que los señores diputados tienen una idea clara en este momento ya de qué es lo que está pasando en El Hierro. Por tanto, en este punto en concreto

no vamos a hacer ninguna sugerencia ni ninguna aportación. Si lo haremos, sin embargo, en los apartados 1 y 2 y añadiremos un nuevo apartado, un tercer apartado, que proponemos, lo propondremos a continuación. Estas enmiendas y este nuevo apartado tienen por objeto completar, ampliar y complementar la proposición original, buscando unas garantías más amplias para los habitantes de la isla de El Hierro.

En las enmiendas de adición pretendemos añadir los siguientes subapartados: en la letra g), “a poner en marcha, de acuerdo con el Cabildo Insular de El Hierro y con los municipios de la isla, medidas de cobertura social para todas las familias afectadas”; “h), a disponer y cofinanciar la adecuación de los túneles de Los Roquillos, Timijiraque y Las Playas a los riesgos derivados de los posibles movimientos sísmicos y a sus efectos en las laderas situadas en las zonas pobladas del valle de El Golfo, Valverde y El Pinar”; y “a colaborar financieramente con el Cabildo Insular de El Hierro en la adecuación del plan hidrológico insular a la problemática suscitada tras el fenómeno eruptivo”.

En el apartado 2 hay varias cosas. Añadimos los subapartados e), f), g), h), i) y j) y que no voy a leer literalmente pero que tienen que ver con, el primero, con los ERE y su habilitación jurídica, como causa de fuerza mayor, de tal manera que den garantías a los empresarios y a los trabajadores, indistintamente, estos ERE.

Que no se compute por la Dirección General de Trabajo este periodo de crisis volcánica como periodo consumido para la percepción de las ayudas establecidas de los trabajadores que no tengan el periodo mínimo de cotización y puedan, sin embargo, recibir prestaciones por desempleo. Son dos cuestiones.

La exención del pago del IBI para los vecinos de La Restinga y que el Ayuntamiento de El Pinar se vea compensado por esta circunstancia, por esta particularidad.

Líneas preferenciales en créditos ICO para los sectores implicados.

Habilitación de medios humanos y materiales para gestionar y agilizar las compensaciones del Consorcio de Compensación de Seguros.

Y, por último, en este segundo apartado, que se mantenga la presencia de la UME –de la Unidad Militar de Emergencias– en la isla de El Hierro el tiempo que sea necesario. En este extremo tengo que decir, esta cuestión concreta se la hemos pedido a la ministra de Defensa y nos ha dicho que la Unidad Militar de Emergencias estará en El Hierro el tiempo que haga falta.

El apartado 3, por consiguiente, es un nuevo apartado y que lo voy a leer: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar el marco de colaboración con el Gobierno de España y el Cabildo de El Hierro, con el objetivo de poner en marcha conjuntamente acciones tendentes al diseño y ejecución de los siguientes planes a corto, medio y largo plazo: a) Plan de regeneración ambiental de la isla, con actuación específica en la reserva marina punta de la Restinga-mar de las Calmas”. Cuando escuchaba antes hablar de la pesca del atún rojo me daba envidia, envidia sana, porque no sabemos cuándo ni cómo van los pescadores de La Restinga a poder pescar de nuevo, aunque sea una viejita y un sargo, no un atún de 300 kg. Me da envidia, sinceramente, y más les va a dar a los pescadores, también lo puedo asegurar.

El b), “estrategia integral de recuperación de confianza, imagen y mercado de la isla de El Hierro”. Esto tiene que ser un instrumento potente que relance la isla de El Hierro a todos los niveles: a nivel económico, a nivel turístico, con los productos del sector primario en la isla de El Hierro. Tiene que ser un instrumento potente para situar de nuevo, para volver a situar a la isla de El Hierro en el sitio donde ha estado y, si es posible, llevarla un poquito más lejos.

Un “plan específico de protección de bienes patrimoniales ante riesgo volcánico”. Estoy hablando de los letreros del Julan y otros muchos sitios donde se encuentran los números, determinados *juaelos*, determinados concheros y cuevas sepulcrales. Hay una valoración específica que hemos hecho en el Cabildo Insular de El Hierro, y esto tiene un coste, pero estamos hablando de la zona justo donde se produjo el volcán, con lo cual hay un riesgo evidente, un riesgo claro, de que puedan verse afectados por una posible futura erupción volcánica.

Como digo, no voy a entrar de nuevo en las consideraciones, pero sí quiero hacer algunas apreciaciones.

Desde el Cabildo Insular de El Hierro hemos hecho una cuestión, que se llama plan. Es un estudio que se llama el Olan de reactivación socioeconómica para la isla de El Hierro (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Un trabajo que hemos hecho en virtud de la necesidad que hemos visto de tener un instrumento claro, un instrumento referenciado, un instrumento consensuado y argumentado, de tal forma que tengamos elementos para saber cuáles son los bienes afectados, cuáles son las cuestiones afectadas, cuál la cantidad y cómo pedirla.

En la valoración, tampoco voy a entrar al detalle en esta cuestión, pero si quieren... ¿Eso es lo que falta? (*Refiriéndose al sistema de control del tiempo.*) Pues no voy a entrar entonces.

En la primera valoración que hacemos, los daños que hasta ahora, que hasta ahora, ha significado este mecanismo, esta erupción volcánica, en este momento son de 26 millones de euros. En la valoración de

pérdidas del primer año, el primer año a partir de esa erupción volcánica, estamos hablando de 68 millones de euros, como bien dijo antes don Manuel, y en la inversión necesaria para que, ante una posible eventualidad futura de nueva erupción... Y aquí permítanme que llame la atención sobre lo que está pasando en El Hierro justo en este momento. Es posible que lo peor no haya pasado, es posible, muy posible, lamentablemente, pero puede ser así. Estamos hablando de que, a cinco años vista, son 189 millones de euros y aquí contemplamos también la finalización del túnel de Los Roquillos y la habilitación, de manera que queden en condiciones, de los túneles de Timijiraque y Las Playas.

Señores, agradecemos el interés del vicepresidente del Gobierno en toda esta crisis, agradecemos la visita del señor Soria a El Hierro, para interesarse, agradecemos muy particularmente la visita del Gobierno, del presidente Rivero y del consejero González Ortiz, y agradecemos que el director general se haya trasladado a El Hierro, Agustín. Yo creo que vamos a tenerlo que empadronarlo allí porque está el hombre todo el tiempo en El Hierro. Lo agradecemos, lo agradecemos, pero fíjense que estamos hablando de ERE, de ICO, de consorcio de seguros, de UME, estamos hablando de letras, estamos hablando de siglas, estamos hablando de literatura, estamos hablando de PNL de adición, de enmiendas... ¡Literatura!, no deja de ser literatura. La gente de El Hierro en este momento afectada lo que pide es que sea compensada, compensada, de tal forma que pueda comer y pueda dormir todos los días bajo techo. Hay gente que literalmente no lo puede hacer en este momento. Tenemos un problema en El Hierro, tenemos un problema gordo...

El señor PRESIDENTE: Don Alpidio, tiene un minuto para ir terminando.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: No tenemos más tiempo ni para eufemismos ni para circunloquios, hay que decir las cosas con claridad y lo que está pasando en El Hierro en este momento es una cuestión de una gravedad extrema. Yo sí vengo a pedir aquí, vengo a pedir porque lo necesitamos; necesitamos la solidaridad, necesitamos su entendimiento y necesitamos el dinero que esta Cámara pueda mandar para la isla de El Hierro.

El Hierro está mirando con atención a lo que está pasando en este Parlamento en este momento, con mucha atención. Si no hay una intervención pronta, rápida, solidaria y suficiente, directamente, señoras y señores, la isla de El Hierro se nos muere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Alpidio Armas.

En estos momentos es necesaria la intervención del Grupo Nacionalista para fijar su posición sobre las enmiendas. Don Javier, puede hacerlo desde ahí o puede hacerlo desde la tribuna de oradores.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que también nosotros como Grupo Nacionalista habíamos presentado una enmienda en el sentido de incluir a los tres ayuntamientos de la isla, es decir, a la isla en su totalidad como afectada por este fenómeno sísmico y volcánico. Por tanto, en este sentido, pues, ya estamos de acuerdo con el Partido Popular, en sus dos enmiendas al final, porque efectivamente, aunque están más afectados, digamos afectados totalmente, en el caso de La Restinga y parcialmente La Frontera, también está parcialmente Valverde, y yo estoy seguro de que cuando se establezcan, pues, las medidas compensatorias o de apoyo, el Gobierno de Canarias, o, digamos, a través de las medidas que se vayan poniendo en marcha, pues, se hará una distinción en cuanto a sectores y en cuanto a zonas y empresas que han sido afectadas en distinta gravedad. Por tanto, creemos que es, digamos, proponemos en este caso al Partido Popular que esos dos puntos, pues, están ya incluidos en la enmienda que presentamos nosotros para incluir al conjunto de la isla.

Con respecto a la primera enmienda del Partido Popular, que tiene que ver con el establecimiento de una moratoria temporal para el caso de calendarios de pago, etcétera, pues, nos parece adecuada y proponemos incluirla. Sin embargo, nos parece que la segunda parte, en la cual, pues, se plantea que se libere, hacer una propuesta directamente al Gobierno de Canarias para que libere el 50% de los 65 millones de euros, pues, en este momento los estudios no están creo que todavía suficientemente evaluados y realizados. Y por eso nosotros lo que creemos que sería adecuado sería que la redacción de ese texto diga algo así como que “el Gobierno de Canarias determine, conjuntamente con el cabildo, el monto de las necesidades económicas más inmediatas para acometer la salida de esta situación y cofinancie, con el Estado y con la Unión Europea u otras instituciones, el conjunto de medidas de reactivación económica sostenible de El Hierro”. Creemos que eso es más real. Mejor trabajar en esa línea que con un estudio, con un avance, que es lo que se tiene en este momento, pues, hablar de que el Gobierno de Canarias dote de la mitad de 65 millones de euros en este momento, en esta situación en la que estamos.

No obstante, creo que también es fundamental decir que las medidas más inmediatas...

El señor PRESIDENTE: Sí. Es un asunto excepcional y le vamos a dar un turno excepcional, pero procure ir... Sí.

El señor MORALES FEBLES: ...las medidas más inmediatas que se pueden poner en marcha, que ya están disponibles, es efectivamente la moratoria que tienen las empresas y los particulares acudiendo a los bancos, es decir, todas las instituciones financieras de El Hierro tienen en este momento medidas para apoyo a las empresas para establecer moratorias y adelanto de subvenciones, adelanto de subvenciones a coste cero, pero para eso es fundamental hacer ya una evaluación de cuáles son esos daños y una propuesta concreta. Yo creo que eso es fundamental, un trabajo conjunto, como dije antes, de ayuntamientos y cabildos, para establecer esas líneas.

Y con respecto a las enmiendas del Partido Socialista Obrero Español, pues, en este caso Partido Socialista Canario, pues, decir que nos parecen adecuadas, las aceptamos. Hacer solamente una referencia. En el caso de la presencia de la UME, que eso queda dentro del propio Pevolca, pero, no obstante, tampoco nos vamos a oponer a este punto. Y por ello, pues, propondríamos aceptar las enmiendas del Partido Socialista Canario; incluir las del Partido Popular, la de toda la isla, como dijimos en la presentada por nuestro grupo; aprobar la letra g) del Partido Popular y propondríamos que la letra h) del Partido Popular tuviera la redacción que acabamos de leer.

(El señor Fernández González solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier Morales. Sí, don Manuel, efectivamente, sí, diga usted.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Ha habido una propuesta transaccional a la enmienda número 2, propuesta por el Partido Popular.

Y le quería decir dos cosas. Antes lo decía el portavoz socialista, que dentro del conjunto de medidas hay mucha literatura y realmente eso no convence a nadie. La gente a lo mejor no sabe ni lo que es el IBI ni lo que es el IRPF. No conoce sino lo que es el euro; el euro cualquiera sabe lo que es.

Por lo tanto, dentro de la enmienda que se acaba de poner como transaccional, si no el 50%, yo diría que por lo menos el 25% de ese montante o el 20% se libere ya, mientras el Gobierno hace el resto de los estudios para ver la valoración económica y la incidencia económica a atender tanto por el Gobierno de Canarias como por el Gobierno del Estado. Pero debe haber a disposición ya, porque la gente toca continuamente, “¿y qué hago?, ¿cómo como?”. Eso está allí y tiene que ser atendido inmediatamente, ¡sin literatura!

Y como decía que esto se nos muere, quiero decir una macabra experiencia: un familiar mío estuvo esperando tres meses para ser operado del corazón, cuando fue trasladado a Madrid y, cuando ya lo fueron a operar al día siguiente, murió el día anterior a la operación. Por lo tanto, que no pase lo mismo con El Hierro. Perdonen, un ejemplo macabro, ¿no?, pero El Hierro está grave y la situación de los herreños y todos los de La Restinga, muy grave. Quizás los aspectos de compensación económica pueden esperar un poco más de tiempo; los que están esperando ya algo para comer realmente lo necesitan ya.

Y lo que propongo es, dentro de esta transaccional, que en lugar del 50 –a lo mejor es más gravoso para el Gobierno en estos momentos–, una habilitación primaria de un 15% o un 20%, lo que se proponga, para que ya haya disponibilidad en un capítulo para atender los casos más perentorios. Es la propuesta y, si no, si no, digo, no me queda más remedio que aceptar la otra propuesta, porque aquí o te lo comes o lo dejas, ¿no?, pero yo creo que debemos adaptar en el ámbito que interesa, las soluciones de los problemas de los herreños, que creamos expectativas y luego a la hora de la verdad no reciben nada.

Gracias, presidente.

(El señor Morales Febles solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Esta es una contrapropuesta. ¿Quieren un receso? Don Javier, dígame. Pida la palabra ahí.

El señor MORALES FEBLES *(Desde su escaño):* Coincidimos con lo que dice el diputado del Partido Popular, don Manuel Fernández, es decir, tenemos que actuar, nosotros, efectivamente, no estamos proponiendo literatura. Lo que creemos que es fundamental es que las empresas en este momento, tal como hemos tenido las reuniones, necesitan poder salir, no tener que pagar los costes fijos de Seguridad Social, de créditos, de alquileres.

Las medidas financieras están ya, ya, funcionando a través de los bancos. Yo creo que si trabajamos en esa línea es la primera medida. Yo creo que a continuación sería trabajar conjuntamente el Gobierno de Canarias con las instituciones insulares –ayuntamientos y cabildos– para determinar la necesidad y de esa manera, pues, cofinanciar un 25, un 15, un 50... Todo lo que podamos. Pero yo creo que en este momento, por un ejercicio de responsabilidad, no podemos ponerle una cifra concreta, en una situación económica, cuando estamos hablando de los Presupuestos, para decir comprometernos con esto.

Yo creo que, sin embargo, la salida sí es inmediata, quiero decir que está activa hoy, a esta ahora que estamos aquí en la tarde, y debemos también insistir de manera importante en ver si conseguimos que del Estado se evite la cuota de la Seguridad Social, digamos, la próxima mensualidad de ahora, de primero de mes. Es decir, que estas serían medidas inmediatas y podemos ya trabajar para empezar a hablar de una cifra concreta, si hubiera que ayudar específicamente a empresas o a particulares.

Por tanto, digamos, propongo mantenerlo tal como lo hemos expresado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, don Javier.

Permítanme, señorías, en este momento saludar a quien ha sido diputada aquí tantos años, la herreña Belén Allende, que tantos... Está en la tribuna de invitados interesándose también por los asuntos de su isla. Nos es grato que esté con nosotros, doña Belén, y personalmente lo sabe.

Bien. Pues vamos a votar, señorías.

(Mientras el señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación, el señor Martín Martín solicita la palabra.)

Usted no se preocupe que los errores se corrigen sobre la marcha, cuando se puede. No es la primera vez que pasa eso, efectivamente, que en un debate de tantas enmiendas nos perdemos.

Tiene una intervención de cinco minutos para fijar posiciones el Grupo Parlamentario Mixto. Efectivamente.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Y lo voy a hacer, dada la extensión de esta propuesta, desde mi sitio, si usted me lo permite.

Sencillamente, desde el Grupo Mixto –grupo también de esta Cámara, aunque seamos minoritarios pero con la misma capacidad y derecho a hablar– expresar nuestra solidaridad con el pueblo herreño. Especialmente lo hace una persona que desde una circunscripción electoral de una isla menor siempre lo hace con un plus de sensibilidad añadido.

Antes decía el presidente del cabildo y diputado regional por la isla que probablemente los ojos de la mayoría de los herreños estén mirando hoy al Parlamento. A mí no me preocupa tanto eso como que en el futuro sigan mirando los compromisos que hoy adoptemos en la Cámara.

Por supuesto que el Grupo Mixto no ha hecho ninguna, en este caso ninguna propuesta de modificación a la que Coalición Canaria presentaba. Tampoco va a entrar a discutir otros aspectos que han enriquecido, desde las diferentes formaciones políticas, el texto original, pero sí es verdad que creo que deberíamos hacer todos los diputados un ejercicio de solidaridad como hemos hecho, pero también un ejercicio de rigor y de responsabilidad con los acuerdos que aquí tomemos. Porque lo que menos desea, entiendo yo, el pueblo herreño es que ofrezcamos hoy un brindis al sol. Podemos llegar los 60 diputados de esta Cámara a un acuerdo, pero sí que me gustaría desde el Grupo Mixto –desde el PIL y desde Nueva Canarias– expresar la voluntad de que sea un acuerdo serio, viable, sin engaños, concreto y riguroso con la situación económica actual de esta tierra.

Me gustaría ofrecer, lógicamente, una mano tendida a usted como presidente del cabildo, como diputado, a todos los herreños, haciendo ese ejercicio, al que una vez más vuelvo a apelar, de rigor, seriedad y responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Ahora sí vamos a llamar a votar *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

Bien. Señorías, pues, vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, incorporando las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, excepto la que es al punto 1 h), la número h), que no ha sido admitida. Lógicamente, las del propio grupo ya se daban por defendidas, y es que, en lugar de citar algunos municipios de El Hierro, se incorpore toda la isla, que esa es del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, y se incorporan todas las enmiendas –¿don Javier?– del Grupo Parlamentario Socialista Canario... *(El señor Morales Febles solicita la palabra.)*

Sí, sí, dígame, dígame. Diga, diga.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Entiendo que la propuesta, digamos, del punto h), del Partido Popular, queda redactada de la forma en que expresé, digamos, no eliminado sino redactado de la forma en que expresamos, que si quiere lo vuelvo a leer.

El señor PRESIDENTE: Léalo, léalo, para que conste en el *Diario de Sesiones*.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): “Que el Gobierno de Canarias determine, conjuntamente con el cabildo, el monto de las necesidades económicas más inmediatas para acometer la salida de esta situación y cofinancie, con el Estado y la Unión Europea u otras instituciones, el conjunto de medidas de reactivación económica sostenible de El Hierro”.

El señor PRESIDENTE: ¿Esa es la h) del punto 1, don Javier? Sí, sí, es la h) del punto 1. Sí, muy bien.

No, las enmiendas, lógicamente las enmiendas tiene que aceptarlas el grupo proponente de la iniciativa. Entonces... (*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.*)

Sí, dígame, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Que sí, que sí, está de acuerdo. O sea, acepta modificar el texto.

Entiendo yo, señores, que está claro lo que vamos a votar. O sea, hay una especie de transaccional en este punto, pero es la que... Y lo demás son todos los puntos incorporados del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Socialista Canario a la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario.

Entonces, si eso es así, vamos a votar. Yo quiero reiterar: vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre afección económica por el riesgo volcánico en El Hierro, con las enmiendas incorporadas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos.*)

(*El señor Figuereo Force solicita la palabra.*)

Sí, dígame, don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, no. Queda constancia en acta, en el *Diario de Sesiones* de eso, o repetimos la votación. Normalmente suele ser suficiente con que conste en el *Diario de Sesiones* que hay un voto menos por un error técnico.

7L/PPLP-0028 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE ALIMENTACIÓN ECOLÓGICA EN CENTROS ESCOLARES: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Queda un formalismo, que es designar la Junta de Control de la proposición de Ley de la Alimentación Ecológica, y que es, del Grupo Popular, don Juan de San Genaro Santana Reyes; del Grupo Socialista Canario, doña Rita Isabel Gómez Castro; del Grupo Mixto, doña Carmen Rosa Hernández Jorge, y por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez Oramas (*Comentarios en la sala*).

Yo entiendo que, si hay asentimiento, pues, vamos... No sé lo que dicen los portavoces, pero si hay asentimiento, porque es una cosa consensuada y pactada... Yo es que lo daba tan hecho que casi que, vamos, ni lo pensaba debatir, como ustedes vieron (*Asentimiento*).

Bien. Pues por asentimiento queda aprobada.

La otra, que es la Junta de Control a la proposición de Ley de iniciativa popular de la Ley Canaria de Educación... (*Pausa*.)

Vamos a ver, yo creo que el Pleno es soberano sobre cualquier decisión que se adopte en la Cámara. Si queremos votar aquí, pues... No, están diciendo los Servicios Jurídicos que hay dudas.

Esto, miren, me van a permitir, vamos a poner el cronómetro en cero y trataremos este asunto en la Junta de Portavoces.

Entonces vamos a votar como se ha hecho tradicionalmente y vamos a votar. Entonces vamos a votar la primera propuesta, la Ley de iniciativa popular de Alimentación Ecológica en los Centros Escolares. La propuesta que yo les leí. ¿Tienen todos papeles? (*Pausa.*)

(Comentarios en la sala.)

Señorías, en vista de todo, lo mejor es que apliquemos el Reglamento como está y de cara al futuro, pues, que el Reglamento aclare estas cosas *(Se repiten los comentarios en la sala)*.

No se pueden votar las dos a la vez, en una urna toda esa mezcla de papeletas, de leyes. Eso no es serio. Si se vota, se vota, y son dos votaciones.

Entonces la propuesta es una propuesta cerrada, con nombres cerrados, que es en lo que yo me basaba –el asentimiento para mí es válido, pero... en fin–, y como es propuesta cerrada es poner *sí* o *no* y, si quieren votar en blanco, pues, no ponen nada, evidentemente.

Entonces vamos a votar primero la de la alimentación ecológica de los centros escolares y creo que la propuesta está.

Entonces, señorías, van a ser llamados por su nombre y empieza la votación.

(El señor secretario primero, González Hernández, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados, al ser nombrados, entregan su papeleta al señor presidente, quien la introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

Señorías, resultado de la votación: 46 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención y uno nulo. Es nulo porque cogieron la papeleta que no es, si alguien se dio cuenta... porque no se dio cuenta evidentemente. Que corrija ahora que vamos a votar, vamos a votar la Ley de iniciativa popular, la Ley Canaria de Educación. Miren que la papeleta esté bien. Si a alguien le falta una papeleta, la puede pedir.

7L/PPLP-0029 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY CANARIA DE EDUCACIÓN: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Bueno, señorías –por favor, atención–, vamos a comenzar la votación de la Junta de Control, que ya la habíamos leído: doña María Isabel Oñate, del Grupo Popular; doña Rita Isabel Gómez, del Grupo Socialista; don Fabián Martín, por el Grupo Mixto y doña Nieves Rosa Pulido, por el Grupo Nacionalista, para la junta de control de firmas, evidentemente, de proposición de Ley, de iniciativa popular, Canaria de Educación.

Comienza la votación el señor secretario.

(Rumores en la sala.)

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Agradecería, por favor, silencio, porque, si no, no oirán el nombre.

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, ocupen los escaños, por favor.

(El señor secretario primero, González Hernández, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados, al ser nombrados, entregan su papeleta al señor presidente, quien la introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, resultado de la votación para la Junta de Control de la proposición de Ley de iniciativa popular Canaria de Educación: 46 votos a favor y uno nulo, también por cambio de papeleta.

Bien. Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y un minutos.)



